

76  
18.

Ayunt.<sup>o</sup> de Alburquerque.  
5 Actas.

Empieza el 3 de Octubre 1926.  
y termina en 26 do Marzo de 1938.





J. Q. S. B.















57  
+  
DIP  
ANHIM





Provincia de Badajoz ... *Arquiere.*

Parte inferior para unir al expediente.

4ª CLASE 25 PESETAS

*Nota: Este pliego y los siguientes de igual clase n.º 315, 311, A. 0.845.082\* y 318, más los pliegos de 20 p. de 2.ª línea de una unión abarce adhesionalmente que por valor de cuatro dieciséis el libro de acuerdos de este Ayuntamiento que comprende desde 3 de Oct. de 1916 a 26 de marzo de 1918, más los Tomos de porvenir de D. Pedro Souto.*

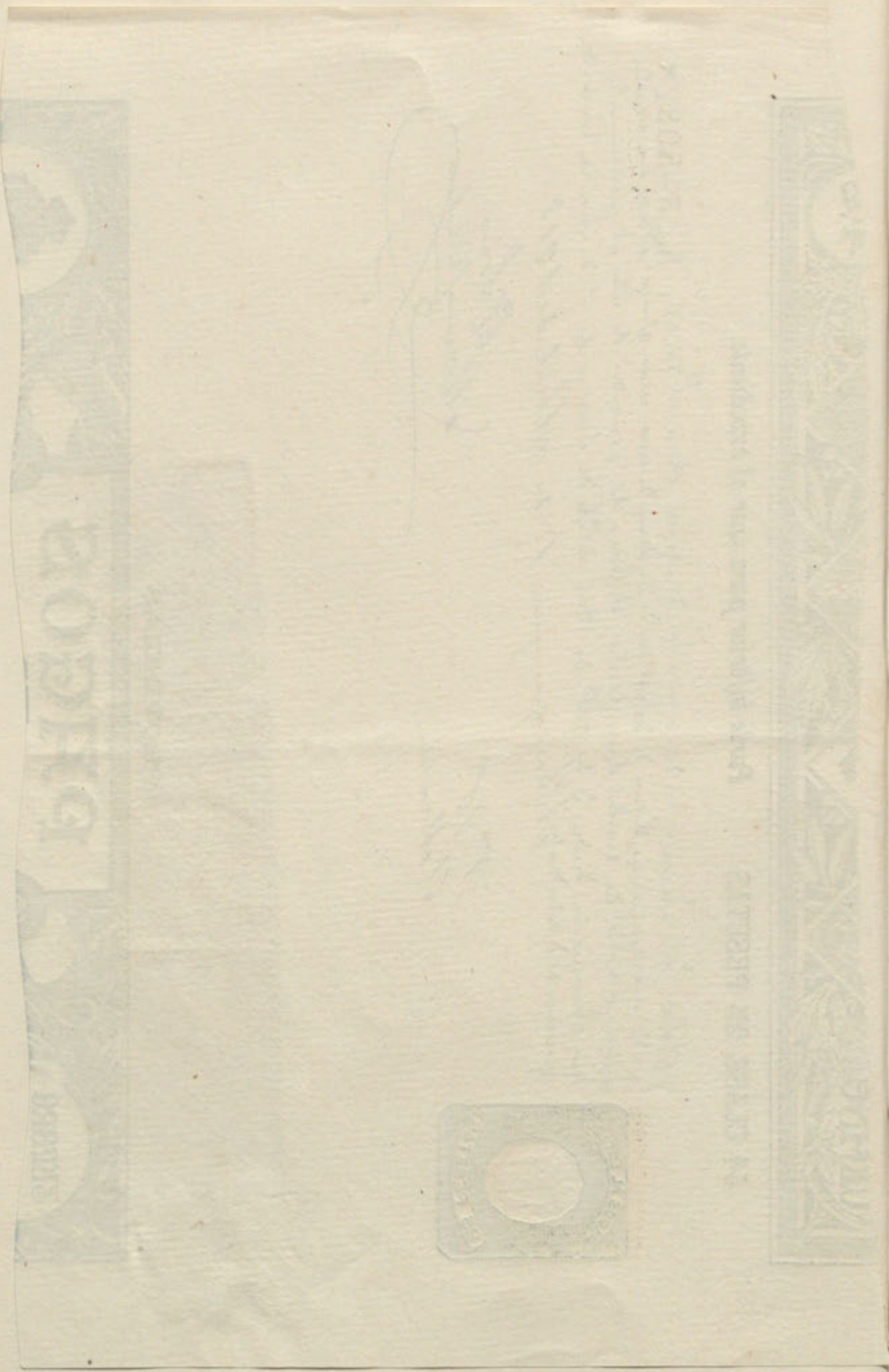
*El libro -  
de Acuerdos*

*N.º 979  
El Ceballos*



las actas de las se-  
pliego de  
imiento de la citada  
sello de esta Oficina.  
ovecientos







Provincia de Badajoz ...



Parte inferior para unir al expediente.

A.0.845.083★

*Complemento al reintegro por su copia en el pliego clase 4.ª número 845.083*

*Alburquerque 10 Abril 1912*

*32*



PROVINCIAS



ALBUQUERQUE

QUE.

S

RADAS

las actas de las se-

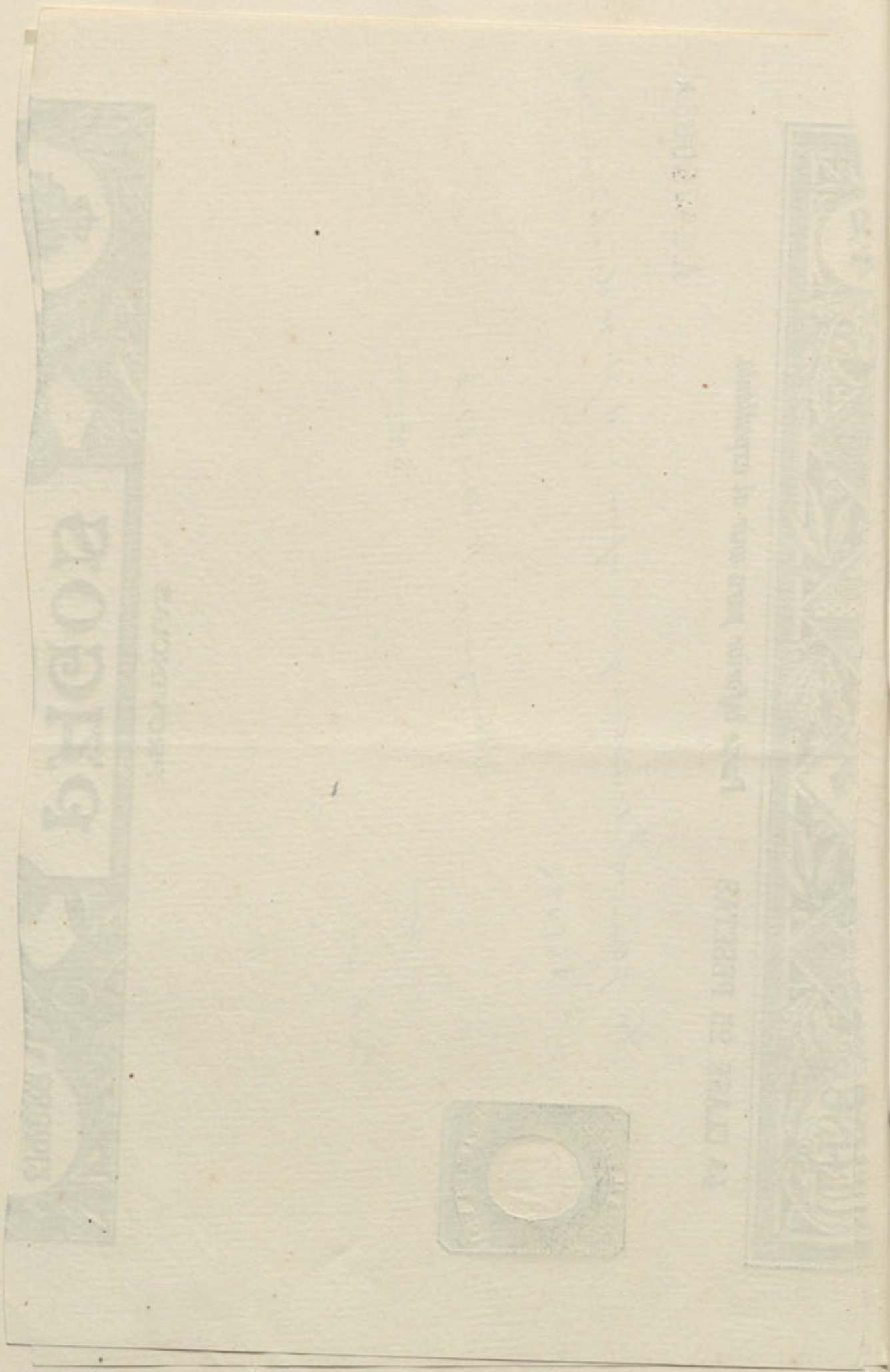
pliego de

imiento de la citada

sello de esta Oficina.

ducientos







Provincia de Badajoz.

Partido de Alburquerque.

A.0.845.071★

Parte inferior para unir al expediente.

4ª CLASE 25 PESETAS



*Complemento al registro que se menciona en el pliego  
de igual clase y serie nº 245.082*

*Alburquerque 10 de Abril 1912*

*V. B.*

*M. M.*

*50*

PROVINCIAS

PAAGOS

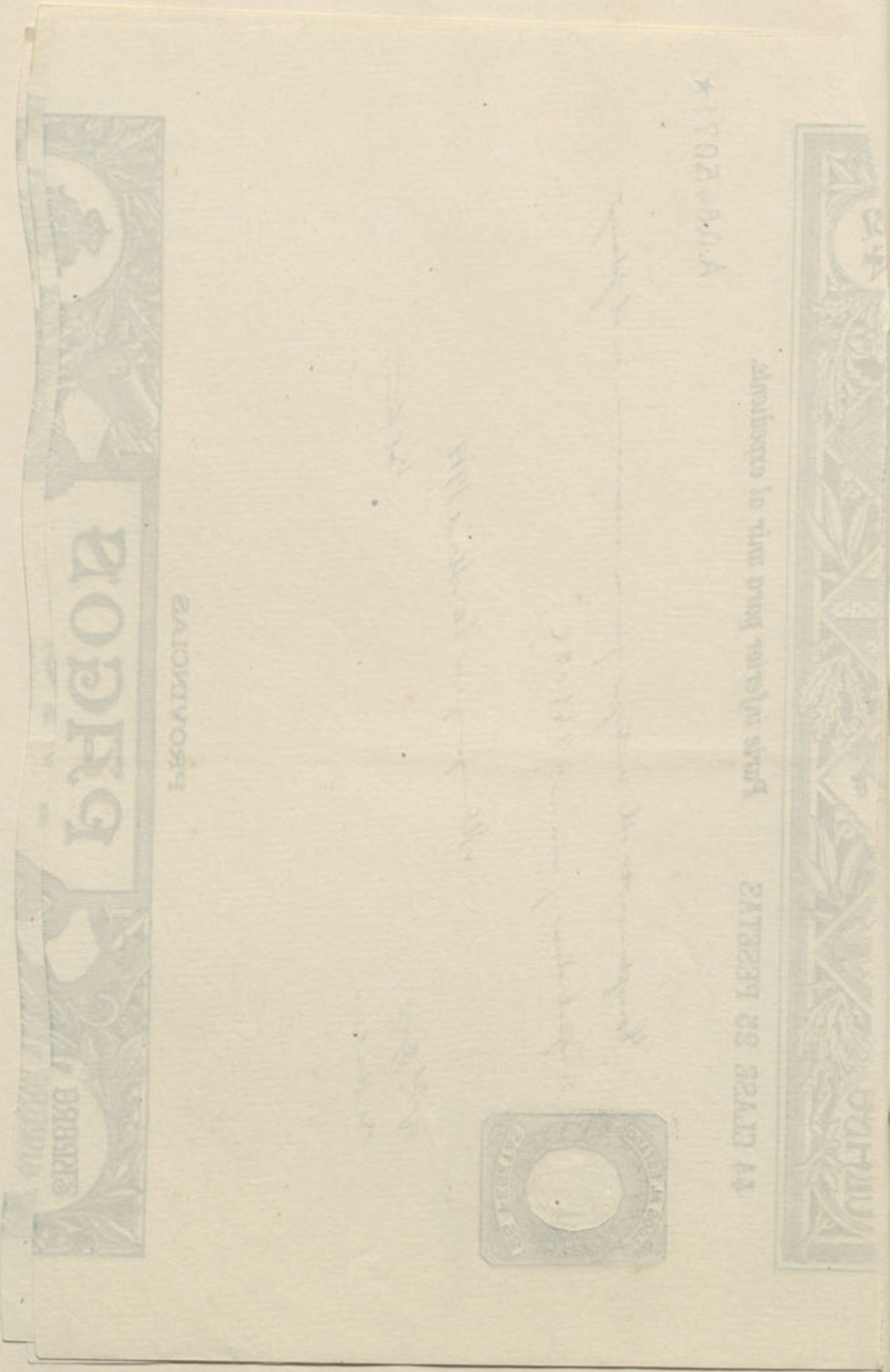
las actas de las se-

pliego de

miento de la citada  
ello de esta Oficina.

vecientos





ВЕРДИС

ВЕРДИС

ВЕРДИС



ВЕРДИС

ВЕРДИС

ВЕРДИС



Provincia de Badajoz.Partido de Alburquerque.

*Término municipal de* **ALBURQUERQUE.**

AÑO 1916.

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento.

*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

..... á ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....









## Diligencia de Apertura

---

Este libro, compuesto de  cien  hojas, foliadas y selladas con el de  
esta  Ayuntamiento , y rubricadas por su Presidente, está desti-  
nado á contener las actas de las sesiones que aquel  es  celebre, concernientes á  el Supradicho   
 ordinario del mismo  comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en  
 Alburquerque  á  tres  de  Octubre   
de mil novecientos  diez y seis .

V.º B.º

El  Alcalde Presidente 

El Secretario.









*[Decorative flourish]*



### Sesion de 3 de Octubre Supletoria de la del dia 1.

*S. Cordovilla, Nino* En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a tres de octubre, Quintero, Salpau tube de mil novecientos diecinueve y seis, siendo las once y quince y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duartador, Cabrera (C) de Barria, con asistencia del infrascripto Secretario, de S. Rojasano y Castro, reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del primero que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

*Dist. fondos octubre.*

Seguidamente fue autorizada de forma por la Sección de Contabilidad la distribución de fondos para el presente mes por doravas partes de cada Capitulo, que ascienden a la cantidad de ocho mil doscientas noventa y nueve pesetas con once céntimos, dándose al propio tiempo cuenta de los ingresos realizados durante el mes de Septiembre.

*Recibo cuentas mun. 1915.*

Et continuación se dio lectura de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 29 del pasado Setiembre acusando recibo de la cuenta municipal de este distrito y ejercicio de 1915, quedando enterados el Ayuntamiento.

*Reforma en trada c. Silveiro.*

De conformidad con el informe presentado por la Comisión de Fomento referente a la pretension de los vecinos de la Calle Silveiro, de que se dio cuenta en la Sesion anterior, y considerando justa y digna de atencion, así como necesaria la reforma solicitada, se acordó por unanimidad que al principio de mencionada calle y en su confluencia con la de Francisco Pizarro se abra la cuneta por medio de piedras de granito de metro y medio de anchura por tres y medio de longitud o anchura de calle, autorizando al Sr. Alcalde para que disponga lo con-



veniente a la más pronta realización de  
dicha mejora.

Tambien se acordó por unanimidad que  
el Sr. Alcalde Presidente llame a los dueños de  
casas cuyas fachadas se hallan en estado  
ruinoso y les comunique para la reparación  
de las mismas ó instruya expediente al e-  
fecto.

Vacante plaza Co-  
legio por cesación  
alumno José Vega.

En virtud de queja formulada por el  
Director del Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza de  
extra. Itra. de Camión, referente al abandono y  
falta de asistencia a las clases del alumno  
Don José Vega a quien se concedió plaza gra-  
tuita, el Ayuntamiento acordó por unani-  
midad, retirar al referido alumno la gra-  
cia concedida y anunciar la vacante pa-  
ra su provisión, como está acordado, mediante  
concurso de aptitud.

Informe peritos  
edif. Casa Consist.

Dada lectura del informe emitido por  
los maestros albañiles Tomás Robles, Da-  
niel Fernandez y Ezequiel Piri, referente  
al estado en que se encuentra la fachada  
de la Casa Consistorial, informe pedido por  
el Sr. Presidente en virtud de autorización  
que le concedió el Ayuntamiento, y resul-  
tando de aquel que las condiciones en que  
se encuentra la parte exterior del edificio nun-  
civado inspiran cuidado y constituyen in-  
minente riesgo de ruina con grave amenaza  
no para el interior y el exterior, acordó por  
unanimidad la Corporación que la Comisión  
de Fomento reunida con los maestros men-  
cionados informantes, proceda a la confección  
de un proyecto de presupuesto de obras necesa-  
rias que será, después, examinada y dis-



*[Handwritten flourish]*



certido por el Cabildo para la *resolución* que pro-  
ceda.

Cuentas pexas  
limosna Camión

Se dio cuenta de las presentadas por los tachones  
Marcelo Correa y Nicolas Remal su cantidad to-  
tal de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta  
centimos importe de mil quinientos kilos de pan  
servido por ambos para la limosna acostum-  
brada con motivo de las fiestas de Camión, siendo  
aprobada y acordado su pago con cargo al cap.º 9 art.  
3.º del presupuesto de gastos.

Pension de lac-  
tancia a Florian  
Padre Vidal.

Accediendo a petición formulada por el vecino  
pobre Florian Padre Vidal se acordó concederle pen-  
sion de lactancia por seis meses, a razón de  
siete pesetas cincuenta centimos mensuales pa-  
ra sostenimiento de su hijo Pilar Padre Sangrino  
de tres meses de edad y a virtud de imposibilidad  
acreditada de la madre Juana Sangrino Bruso.

Cuenta el mayor  
Sanct. quarr

El el mayor quarracionero el mayor Sando  
presenta cuenta de reparaciones en el corraje de  
la guardia municipal y rural así como de los de-  
rros importante veinticuatro pesetas cincuen-  
ta centimos siendo aprobada y acordado su pago  
con cargo a imprevisto por las razones de urgen-  
cia, necesidad y falta de consignación especial.

Y no habiendo otro asunto, se levanta la Se-  
sion a las doce de todo lo cual Certifico.

*[Signature]* Manuel Redondo Jimeno

Juan Guerrero

Juantrou Vinaso

*[Signature]* Pablo Gonzalez

Segundo Gonzalez Alcalde de honor del  
Caja de M. Matador

*[Signature]* Manuel Rubio



5  
Sesión de 10 de Octubre supletoria de la del 8.

D. Vinagre, Guerni- En el Ayuntamiento y en la Sala Capitular  
ro, Gallanosa, Cordo a diez de Octubre de mil novecientos diez y seis  
villa, S. Bejarano y Siendo las once y treinta minutos, presididos  
Matador. por el Sr. Alcalde don Pedro Duarte Garcia, con  
asistencia del infrascrito Secretario, se reunie-  
ron los Concejales que al principio se expresan  
en sesión supletoria de la ordinaria del ocho  
que no pudo celebrarse, por falta de núme-  
ro comenzando con la lectura del acta de la  
anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Carta de Don Segun- et continuación, previa orden del Sr. Pre-  
do Cueta referente sidente de lectura de la carta que en nueve  
al f. c. S. V. a Badajoz del actual dirige a aquel Don Segundo Cues-  
ta y Haro concebida en los siguientes térmi-  
nos: " Muy Sr. mio: Recibi el oficio de esa Cor-  
poración de fecha 30 de Agosto y aplaudo el  
laudable interés que por fin parecen tener  
en la realización del proyecto del ferroca-  
rril, = ello pongo a disposición de ese Muni-  
cipio para darle el día y hora que designen  
cuantas noticias desee, y, si lo creen conve-  
niente yo no tengo el menor escrúpulo en  
hacerlo en sitio público para que todo el  
mundo sepa a qué atenerse. = De V. con toda  
consideración S. S. q. l. b. l. m. = Segundo Cueta ="

Terminada la lectura, el Sr. Cordovilla ha-  
ce uso de la palabra para manifestar que  
en la carta leída parece ver algo de cen-  
suras a la Corporación, que no quiere se tome  
en cuenta, porque no habrá sido, seguramen-  
te esa la intención de su autor, quien, me-  
jor que nadie, conoce el interés constante que  
tanto el Ayuntamiento como las demás en-  
tidades locales y particulares del vecindario han



*[Decorative flourish]*



demostrado en favor del proyecto: y en cuanto al ofrecimiento de antecedentes que ha dado Sr. Cuenta entiendo que los que el Ayuntamiento necesita conocer, hoy en el presente momento, son los especiales que hagan referencia a las modificaciones pedidas por la Dirección general de obras públicas en el proyecto mencionado para seguir su tramitación, así como las razones de orden técnico y material que se opongan a tales reformas, para de esta manera, con mayor firmeza, y más exacto conocimiento, reforzar la campaña que ha iniciado la Corporación con sus peticiones de aprobación del proyecto. Y en tal sentido, teniendo en cuenta la necesidad de datos precisos y concretos que puedan fácilmente resultar equivocados, ó tergiversarse al recogerlos al oído, propone que se invite de nuevo al Sr. Cuenta para que dé, por escrito repetido, antecedentes, acordándose así, por unanimidad, y sin perjuicio de que a los fines que a dichos Sr. puedan convenir dé a aquellos la mayor publicidad que juzgue necesaria.

Cuenta fondos  
 Mayordomía Camión  
 año 1915-16.

Dada cuenta de la que con fedra odio del actual rinde la Srta. Mayordoma de la Virgen de Camión, Doña Gregoria Buenos Salinas de los fondos de la Mayordomía, correspondiente al ejercicio de 1915-1916, y examinada detenidamente por la Corporación, fue unánimemente aprobada con el siguiente resultado: Ingresos: Dos mil quinientas veintinueve pesetas y cuarenta y tres céntimos. Gastos: mil setecientos cincuenta y dos pesetas y setenta y siete céntimos; Existencia en Caja: seiscientos sesenta y ocho pesetas y setenta y seis céntimos, se acordó así mismo hacer constar un voto de gracias a la Señora Mayordoma por su celo



1  
y actividad en todo cuanto hace relacion a su devoto cargo.

Pension de lactancia El vecino pobre Miguel Pineda Vivas, con su familia en el Pinar Vivas, domicilio en Plaza de Toros numero tres, solicita pension de lactancia para sostenimiento de su hijo Tomas nacido el 16 de Setiembre ultimo, y por la razon de haber fallecido la madre a los siete dias del alumbramiento, como acredita convenientemente, acordandose concederle media pension de lactancia por espacio de seis meses a siete pesetas cincuenta centimos mensuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion a las doce, de que certifico.

Pedro Duarte

Manuel Cordovilla y Duran

Juan Guerrero

Señal de Cruz del Concejo

Jos. Matador

Antonio Mateo

Manuel Rubio

Sesion de 17 de Octubre Supletoria de la del 15.

D. Cordovilla, con su familia en el Pinar Vivas, solicita pension de lactancia para sostenimiento de su hijo Tomas nacido el 16 de Setiembre ultimo, y por la razon de haber fallecido la madre a los siete dias del alumbramiento, como acredita convenientemente, acordandose concederle media pension de lactancia por espacio de seis meses a siete pesetas cincuenta centimos mensuales.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las once y siete de Octubre de mil novecientos dieciseis, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que asistieron a la sesion ordinaria del quince, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimente aprobada.

Pension de lactancia  
Simon Falcon Rey.

Demuestra la necesidad y a instancia del vecino pobre Simon Falcon Rey acordó el Ayuntamiento concederle pension de lactancia



*[Decorative flourish]*



para amarrar una hija llamada Gregoria de tres meses de edad, por dificultad de la madre Valentina Tenegas Lepuro.

C.º Ayuntamiento de Badajoz 1916.

Dada cuenta de la de Argemia del Ayuntamiento en Badajoz rendida por Don Ramón Durán y correspondiente al primer semestre del actual ejercicio y después de examinada con sus antecedentes, previamente confrontada por el negociado de Contabilidad, se acordó aprobarla con el resumen siguiente: Haber: 11.476'58 pesetas; Debe: 10.473'46 - Saldo a favor del Ayuntamiento y en contra del Ayente: 1.003'12 pesetas.

Y después de la lectura de periódicos y correspondencia oficial de una a otra sesión, no habiendo más asuntos se levantó la presente a las once y cuarenta y cinco de que certifico.

*[Signature]*

Ramón Rodríguez y Durán

Juan Guerrero

Justino Vinagre

Señal del Concejal Sr. Alcaide

Francisco Ramos

Lemiz

Pedro Cabrera

José Cascajo

Javier Lora

*[Large decorative flourish]*

Sesión de 24 de Octubre Supletoria de la del 22.

Sr. Vinagre, Condovilla, Guzmán, Alcaide, S.º Jarama, Castro, Cabrera (Sr.) y Durán.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veinticuatro de Octubre de mil novecientos dieciséis, a las once y diez minutos, presidido por el Sr. Alcaide Don Pedro Duarte Barria, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente a-



probada.  
Cuenta Hojalat. Llorente Seguidamente di cuenta de una presentada por el Hojalatero Llorente importante cuatro pesetas por reparaciones de cántaros destinados al servicio de los pozos camineros municipales, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 6.º art. 9.º del presupuesto corriente.

Socorro por incendio a Ramón mon Gil Gamero y abuelito Barrantes el Gil y abuelito Barranda, a quienes se le incendiaron las drosas que respectivamente habitaban en la Galga y el Haganal los días 19 y 9 del corriente quemándoseles las ropas y enseres que en ellas guardaban, se acordó por unanimidad concederles un socorro benéfico de treinta y veintinueve pesetas respectivamente con cargo al capítulo 5.º art. 1.º

Queja del Sr. Don Xalab Bejarano uso de la palabra para excitar el celo de contra el servicio la Alcaldia prudencia y del Ayuntamiento del code-correo. to en bien del interes publico porque, como ha podido observar reiteradamente el orador, las condiciones en que se hace el servicio de conduccion de la correspondencia y viajeros en el code-correo de San Vicente a Badajoz por pasando por esta Villa, son tales que producen verdadera alarma en los espiritus por el mal estado de los vehiculos a tal objeto destinados, asi como de las caballerias que se emplean para la traccion de los mismos, condiciones que amenazaban con riesgo inminente y grave para las personas, por lo que proponia de adoptaran las medidas procedentes a evitar el abuso que se comete por el contratista del servicio in-





dicado. En igual actitud de denuncia y protesta se manifestaron otros Señores Concejales y la Corporacion acordó, por unanimidad, que el Sr. Presidente produjera al Gobernador Civil la mas respetuosa queja con suplica de que por los medios coercitivos que las leyes ponen a disposicion impida la continuacion del contrato del servicio en tan anormales condiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once y treinta de que certifico.

*Pedro Duarte*

*Manuel Cordovilla y Duran*

*Juan Guerrero*

*Francisco Vinagre*

*Florencio Lomas y Quintero Cabreria*  
*Senise*

*J. Rodriguez* *Manuel*

Señal de error del Concejal Sr. Alatorre

Sesion de 31 de Octubre supletoria de la del 29.

En Alburquerque y su Sala Capitular a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo las once, presidido por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al morning se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del veintinueve, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimemente aprobada.

et instancia de Venancio Cabrera Palactancia a Vobato, vecinos pobre y justificados debidamente las causas que motivaron su analogo concecion y que aun subsisten, el Ayuntamiento



acordó concederle prorroga de la prouision de  
la cta. por otros seis meses a rason de  
siete pesetas cincuenta centimos mensuales.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion  
siendo las once y treinta minutos, de que  
yo el Secretario certifico.

Por odo parte *Francisco Vinagre*

*Juan Guerrero* *Francisco Lomero*  
*Luis*

Señal de Cruz del  
Paseo de H. Matador.

*Salas* *General*

*Manuel* *Rubio* *Jose* *Castro*  
*Y* *Rodrigo* *Antonio* *Montes*

Sesion de 7 de Noviembre Supletoria de la del 5.

En el burgenque y su Sala Capitular a si-  
en el Matador, el on te de noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo  
las once y veinte minutos, presidido por el Sr. D. el  
Rodrigo y S. Pajarano. calde, Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia  
del infrascripto Secretario, se reunieron los Conce-  
jales que al margen se expresan en sesion su-  
pletoria de la ordinaria del cinco, que no pudo  
celebrarse por falta de numero, comenzando por  
la lectura del acta de la anterior que fue uná-  
nimemente aprobada.

Licencia y viaje et continuacion y a instancia del secreta-  
rio que suscribe se acordó concederle veinte dias  
de licencia para su traslado a Madrid con el  
fin de asistir a las sesiones de la asamblea  
trianual de Secretarios convocada para el dia  
del corriente y con tal motivo se le autoriza, tam



LL



bien para que en nombre y representacion y por cuenta del Ayuntamiento gestione de sus compañeros de profesión que al mismo tiempo que elevan a los poderes públicos las peticiones de reforma y mejora de la clase a que pertenecen, propongan cuanto sea beneficioso a las Corporaciones en que sirven y principalmente aquellas que tienda a robustecer y sanear las haciendas locales, ya que a la sazón el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda tiene presentada a examen y discusión de las Cortes un proyecto de ley con tan importante materia relacionada.

Dist. fondo. Nov.

Fue autorizada después la distribución de fondos para el mes de noviembre por la cantidad de ochocientos noventa y nueve pesetas y once centimos igual a la doceava parte de cada capítulo del presupuesto de gastos, dándose al propio tiempo, cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes de octubre.

Codice. com. con. del. del Gobernador

Se hizo comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha treinta de octubre ultimo con respecto a la queja formulada por acuerdo del Ayuntamiento contra el servicio de codices publicos de San Vicente a Badajoz, quedando entera la Corporacion.

Auxiliar prov. de la Escuela de San Simón, a favor de D. Diego Mayoral.

El Excmo. Sr. D. Manuel Casimiro Delgado se dirige al Ayuntamiento con fecha seis de octubre, solicitando, que para que no sufra perjuicio la enseñanza y pueda estar esta bien atendida se le nombre un auxiliar provisional mientras se cubre la vacante producida por traslado del que lo era interino de dicha Escuela y el Cabildo atendiendo la necesidad alegada acordó en favor a Don Diego Mayoral con el haber diario de una peseta veintinueve centimos que serán pagados del capítulo once artículo unico por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignacion especial.



Locomoción beneficiosa et instancia de las viudas necesitadas  
Florenia Mayorga y el Alcalde Ramos  
caula Ramos Cort. Fernández de acuerdo concederle quince pesetas  
a cada una en concepto de auxilio benéfico  
para trasladarse a Badajoz a tratamientos  
médicos de una hija de la primera, y de la vi-  
ta la segunda.

Preguntas del Sr. Castro sobre apro- El Concejal Sr. Castro pregunta a la pre-  
vedriamiento de lloca decomisada a varios vecinos que la intro-  
bellotas. dujeron en el pueblo, procedentes del arbolado co-  
munal y antes de que se hubiera autorizado  
el aprovedriamiento. El Sr. Presidente contesta que  
se halla dicho fruto a disposición del Ayuntami-  
ento para el destino que este acuerde. Replica el Sr.  
Castro que a su juicio esa bellota debe devolver-  
se a los interesados en cuyo poder se cogió y con  
tal motivo denuncia a empleados del Ayunta-  
miento (fuerza armada, peones comuneros y al-  
guantes) que infringieron el bando prohibitivo  
de la alcaldía, pronunciando en su improvi-  
sación frases que afectaban al decoro perso-  
nal del alcalde y del Ayuntamiento, por lo  
que el Sr. Presidente declaró que se pasaría a se-  
sion secreta, mandando despejar el salón.

Una vez hechas y cerradas las puertas el  
Concejal Sr. Castro explicó las frases con las que  
dijo no había querido molestar ni ofender  
atribuyéndoselas como deficiencia en la expre-  
sion de conceptos y desconocimiento del alcan-  
ce que pudieran tener.

El Sr. Presidente manifestó que todos los  
serviciarios que habían contravenido sus orde-  
nes estaban castigados con suspensión de sueldo  
según la medida de su falta, excepto el capa-



*[Decorative flourish]*



tas de los peones camineros que por no depender  
su nombramiento y separacion del alcalde se deja  
ba a la consideracion del Ayuntamiento.

Dieronse por satisfechos, cuantos intervinieron  
en la precedente discusion con las explicaciones del  
Sr. Castro y con las manifestaciones del Sr. Alcalde res-  
pecto del castigo impuesto a los infractores, acordán-  
dose, por unanimidad aplaudir el celo y diligencia  
puesta por la Alcaldia al servicio de ordenar en  
bien de todos el aprovechamiento que tan anual-  
mente se hace y que constara en acta un voto  
de gracias por tan laudables propósitos, asi como  
que la bellota decomisada de venda en pública  
subasta, cuando el Sr. Alcalde disponga, ante la  
Comision de Hacienda, destinándose su producto  
al pago de estancias de enfermos pobres, en el Ho-  
spital de nuestra Señora de la O. de esta Villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la Sesion a las doce de todo lo cual es  
nro Secretario certifico.

*[Signature]*

Juan Guerrero

*[Signature]*  
Florencio Lario  
Lario

Fruddon Vinagre

*[Signature]*  
Antonio Montes

*[Signature]*  
Damas General

*[Signature]*  
Quintero Cabrera

Juan Bradijs

Señal de Brwe del  
Concejal Sr. Matador.

*[Signature]*  
José Castro  
*[Signature]*  
Antonio A. Dria  
Gil



Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre. supl. de la del 19

Cuecejales. En Alburquerque y en Sala Capitular a Ocho de  
Sr. Cuervo = Nueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis. Siendo las once del mismo  
= Canas = Montes = y presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Carrizosa, asis-  
C. Bejarano = Rodrigo tido de mil e sesenta y cinco secretario auxiliar. Se reunieron los  
= Matador = Calvo señores Caucejales que al margen se expresan en sesion  
(J) Castro = suplente de la Ordinaria del dia Ocho que por falta de  
numero no pudo celebrarse, comenzando por la lectura de la  
acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente dio cuenta con los pormenores  
detalles del estado anormal en que desde el dia anterior se  
encuentra la poblacion, producido por la actitud de rebeldia  
de un numero grupo de vecinos que invocando un dere-  
cho al aprovechamiento del fruto de bellotas de algunos  
puecos de propiedad particular. Grupo personal distinto de  
me siendo ejercido y respetado desde hace mas de veinte  
años, y alfabando el medio legal de reivindicar los derechos  
populares si acaso existieren, por la omision accion au-  
te las Tribunales ordinarias, han realizado actos de fur-  
to y resistencia, desoyendo el prudente Consejo de las au-  
toridades locales y empujando a las personas de las pro-  
piedades que recurrieron a la Alcaldia pidiendo proteccion  
y auxilio. Denunciado el hecho telegraficamente al Sr. Go-  
bernador Civil de la provincia, dicha Superioridad dispuso y  
llevó a cabo la Concentracion de fuerzas de la Guardia Civil  
a fin de velar por los intereses particulares y la Conserva-  
cion del orden publico. En la mañana de hoy persistien-  
do las empujadas en su actitud levantada, despues de una  
tumultuosa manifestacion ante el edificio que ocupa el juzga-  
do, se habia dirigido al Campo Puercos de los artesanos de  
que suelen valerse para la recogida de bellotas, unentendose  
y al salir del Poro del Consejo, con la fuerza publica  
que les acompaña y exhortó para que se dividieran y reparta-  
ran a sus Casas existentes de sus propiedades. Fueron desoydas  
tales exhortaciones y Consejo y en medio de la mayor exi-





*[Decorative flourish]*

Terminaron agredieron a la fuerza de la Guerra Civil con pa-  
las pedradas y disparos de arma de fuego obediendo a  
aquella y recibiendo la agresión y librándose en venta-  
rosa Combate del que hasta la hora presente, se sabe ha resul-  
tado muerto un Hainano y tres heridas y heridas y Contusas Si-  
de Guardias Civiles.

Los Señores Concejales autorados de Badajoz relata  
después de tenerlos unanimemente en nombre de la Junta  
opinión de recienno esas desmanas, así como el multado de  
los mismos, acuerdan que Conste en esta Con de Ayuntamiento  
por las hechas acciones un voto de agracia a las autoridades  
locales por su celo en bien del orden general y para la con-  
servación del orden publico y la tranquilidad del vecindario,  
así como un duplo voto de Confianza al Sr. Alcalde  
para la aplicación de las medidas que estime convenientes  
para la recogida, hospedaje y alojamiento de las fuerzas  
extranjeras aquí Comandadas y que se Convoquen co-  
mo tambien de sus jefes y Principales.

El Sr. Contador Oficiante propone después, que  
se levante la Sesión en señal de duelo y el Sr. Pri-  
vante que Continúe reunido el Ayuntamiento por si las  
Circunstancias obligan a la aplicación urgente de al-  
gun acuerdo o medida.

En esta discusión se accede a la proposi-  
ción del Sr. G. Pejorano, suspendiendo la Sesión por espa-  
cio de quince minutos como manifestación de duelo y  
después se reanuda hasta las 10 de la tarde en que no  
habiendo acuerdo que adoptar por hallarse la Sesión  
en oportuna tranquilidad se declara Terminado el voto  
de todo lo cual Como Secretario Certifico.

*[Signature: Pedro Ruiz]*

*[Signature: Manuel (Rodríguez y Durán)]*

Juan Guerrero.

Segundo Garralá Jorramis Camero  
*[Signature]*

Señal de cargo del  
Concejal Sr. G. González



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Yndro Cabreria  
Antonio A. Gila  
Mariano Rubio  
Rubio

Sesión de 25 de Noviembre supletoria de la del 19.

D. Don Manuel  
Gamero, Guerrero, Cor-  
dovilla, Gaudelo, Ca-  
brera y Mantel.

Rubio

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular á  
veintinueve de Septiembre de mil novecientos die-  
z y seis, siendo las once y treinta minutos, pre-  
sidos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Car-  
ria, con asistencia del infrascrito Secretario, se  
reunieron los Concejales que al margen se ex-  
presan en Sesión Supletoria de la ordinaria del  
dies y nueve, que no pudo celebrarse por falta  
de número, comenzando por la lectura del  
acta de la anterior que fue, unánimemente  
aprobada.

Cuenta del alua-  
cena de ferretena  
y cristales Sr. Leal.

Se dio cuenta de la presentada por don  
Esteban Leal importante cuarenta y tres  
pesetas, valor de varios objetos comprados en  
su establecimiento de ferretena y cristales  
y maderas, con destino á las obras publi-  
cas por administración, siendo aprobada por  
hallarla conforme con sus justificantes y a-  
cordado su pago con cargo al cap. 6.º art.º  
9.º del presupuesto corriente.

Adhesión de sen-  
timiento.

El Concejal Sr. Cordovilla hizo uso de  
la palabra para manifestar que, ausente  
de esta localidad, durante los dias en que tu-  
vieron lugar los luctuosos sucesos que apre-  
maron á la población recientemente quiere  
en este acto adherirse á las manifesta-  
ciones de sentimiento que constan en el  
acta que acaba de leerse y que conste en la  
presente y así se acuerda.



*[Decorative flourish]*



Plus a la fuer. El Sr. Presidente hizo relacion detallada de los trabajos extraordinarios realizados por los empleados municipales que tienen el carácter de agentes extraordinarios de la policía, con motivo de los sucesos desamortizados, el día 13 y 14 del actual, así como en los subsiguientes auxiliando la acción de los tres jueces de Instrucción y juez militar, con una constancia y celo que propone sea premiada por el Ayuntamiento mediante la concesión de un plus extraordinario por una sola vez en atención al continuado servicio que les ha causado trastorno en su economía doméstica. Los Sres. Cordovilla y Fontes apoyan la proposición del Sr. Alcalde y el Sr. Cabrera (Don Pedro), si bien reconoce el mérito de los servicios aludidos, entiendo que esa es su opinión sin que por esto se oponga a la concesión solicitada, acordándose, por consiguiente gratificar a los individuos del personal citado con la cantidad individual de cinco pesetas que se pagarán con cargo al cap. 11, artículo único.

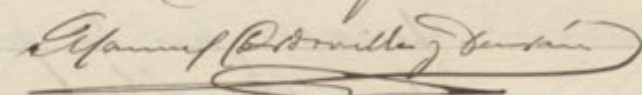
Plaza mercado. Necesidad reforma. El Sr. Cabrera llama la atención del Ayuntamiento respecto a las pésimas condiciones del pavimento de la Plaza destinada al mercado público cotidiano, que en la época invernal, especialmente la hacen imposible para el uso a que se destina y por razones de ornato, de higiene y comodidad para vendedores y compradores pide su inmediata reforma, bien suspendiéndola o de la manera que mas conveniente juzgue el Cabildo, teniendo en cuenta tanto la urgente necesidad de la reforma como las condiciones económicas de el municipio. Los demás Señores Concejales manifiestan su conformidad con la proposición del Sr. Cabrera

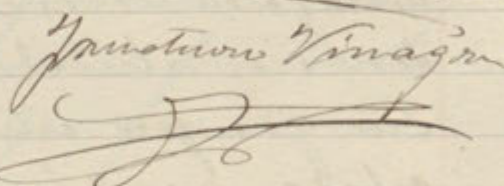


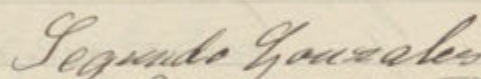
y a propuesta del Sr. Presidente se acordó  
 por unanimidad tomarla en considera-  
 ción y que quede en estudio para que tan-  
 to la Comisión de Fomento como todos los  
 Señores Concejales presenten iniciativas en  
 relación con las circunstancias apuntadas  
 a fin de proceder en la mejor manera a  
 la medida de saneamiento y reforma que  
 demanda el sitio público aludido.

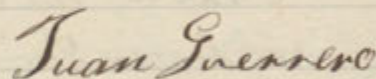
Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión sien-  
 do las doce, de todo lo cual Certifico.

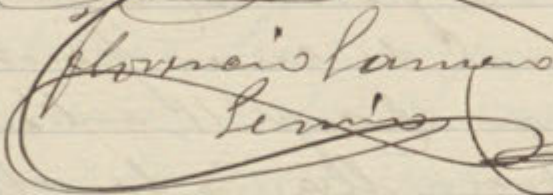
Pedro Duarte  

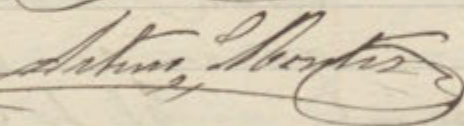

Manuel Rodríguez Domínguez  


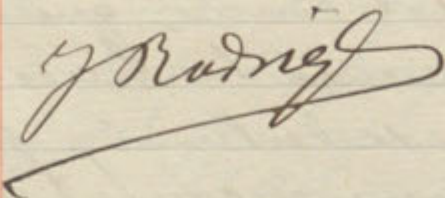
Juan Antonio Vinagre  



Segundo González  


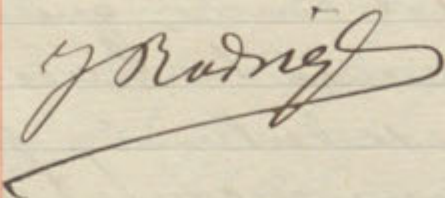
Juan Guerrero  


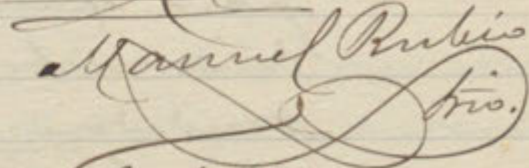
Florencio Larrea  
 Lemus  


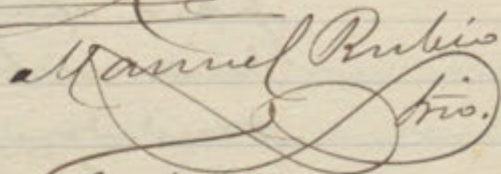
Arturo Montiel  


Señalada de Concejal  
 Sr. Matador.  


Victoriano González  


y Rodríguez  


José Cuestas  


Manuel Rubio  
 (Rubio)  


Sesión del 28 de Noviembre Supletoria de la del 26.

Sr. Vinagre, S. Alfauque,  
 Larrea, Luengo, Corro-  
 villa, Matador, Mon-  
 te, Rodríguez, S. Mont.

En el Burgo de Osma y en Sala Capitular a veinti-  
 dos de Noviembre de mil novecientos diez y seis,  
 siendo las doce y presidido por el Sr. Alcalde Don  
 Pedro Duarte García, con asistencia del infra-  
 escrito Secretario, se reunieron los Concejales que  
 al margen se expresan, en Sesión Supletoria de



*[Handwritten flourish]*



la ordinaria del veintiseis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Colegios electorales.

Seguidamente y a los efectos prevenidos por la vigente ley electoral se acordó señalar los edificios siguientes para locales de los Colegios en que hayen de tener lugar las elecciones que se verifiquen durante el próximo venidero año, en la siguiente forma: Primer distrito. 1.ª Sección: Ruben Landa 42. 2.ª Sección: Escuela de niños n.º 2. Segundo distrito: 1.ª Sección: Escuela de Doña Isabel. 2.ª Sección: Escuela de Doña Juana. 3.ª Sección: Escuela de Casimiro. Tercer distrito. 1.ª Sección: Casa Tabona. 2.ª Sección: Zapateros 3. 3.ª Sección: Hospital, y que se dé cuenta a la Junta municipal del Censo electoral.

Invitación de d.ª Isabel Maínquez a visitar su escuela de adultos.

Dada cuenta de atento oficio en que la Maestra nacional Doña Isabel Maínquez Otero invita al Ayuntamiento para que una Comisión de su seno visite la Escuela de adultos que con carácter gratuito y voluntario ha tomado a su cargo. La Corporación acordó por unanimidad agradecer la atención y que el Sr. Alcalde Presidente con los Vocales de la Junta local haga la visita cuando estime prudente.

Protesta del Sr. Don. Herm. contra un acuerdo.

El Concejal Sr. Concejales (Don Victoriano) fundado en razones de economía, protesta del acuerdo de la Corporación concediendo un plus a la fuerza de la policía municipal pidiendo que conste en acta y así se acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y treinta minutos de que certifico.

*[Signature: Pedro Juan Manuel Cardenas y Jimenez]*

*[Signature: Miguel Fabra y Madrid Tabar Gouvaler]*

*[Signature: Antonio Llorente y Ramon Rubio José Castro]*





## Sesión de 5 de Diciembre supletoria de la del 3.

H. Cordovilla, Montes, Castro, S. Rej, Cabra, Jav de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del tres que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada, y autorizada la distribución de fondos para Diciembre en la dosava parte de cada Capitulo del presupuesto de gastos.

@ta José Robles armen. Dada cuenta de la presentada por el maestro armen José Robles, importante veinticuatro pesetas por recomposiciones en el armen de la finca municipal y justificada con los oportunos vales del Hefe, fue aprobada y acordado su pago, por razones de urgencia, necesidad y falta de consignación, con cargo al cap. once art. i.º.

Socorro benéfico a Pedro Bautista González. En atenta instancia solicitada de la Corporación el vecino pobre Pedro Bautista González, en socorro con que poder trasladar a Badajoz para ser reconocida y sometida a tratamiento su mujer Estrella Garcia González, ha mucho tiempo enferma y sin recursos. El Ayuntamiento acuerda concederle quince pesetas con el fin indicado, una vez comprobada la necesidad.

Pensión de lactancia a Daniel Flores. El vecino pobre Daniel Flores Oranto, con domicilio en la calle de Pedro Roda solicita pensión de lactancia para dos niños habidos en su mujer Eugenia López Ramos por carecer de recursos y hallarse imposibilitada físicamente la madre y el Ayuntamiento acuerda concederle pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales por cada



*Handwritten flourish*



cio de seis meses.

Auxilio benéfico  
de Marcelino Jimenez  
Garcia.

Se dio cuenta de una solicitud en que el vecino po-  
bre el Marcelino Jimenez Garcia, herido de arma de fuego con  
ocasion de los sucesos desarrollados el anterior de noviembre  
último entre la fuerza de la Guardia Civil y municipal  
y los prisaños, pide se le conceda un socorro con que po-  
der atender en algo a las necesidades de su especial situa-  
cion agravada por el hecho de hallarse tres hijos man-  
res del paciente atacados de coqueluche, segun certifica-  
cion facultativa que acompaña y darse el triste ca-  
so de no poder proporcionarles medio de curacion  
por no hallarse incluidos en el padrón de beneficia-  
ria municipal. El Ayuntamiento penetrado de  
la certeza de las razones alegadas y considerando  
la precaria y lamentable situacion de la familia  
del reclamante acordó por unanimidad concederle  
quince pesetas en concepto de socorro benéfico para  
alimentos y autorizar al Sr. alcalde para el sellado  
de recetas tanto de las que recierte el herido en  
su asistencia especial como de los pequeños enfer-  
mos, que se abonaran independientemente, dando  
cuenta al Ayuntamiento para acordar la forma.

Prórroga pension  
de lact. Jeronimo Lopez

El Ayuntamiento acordó prorrogar por otros seis meses la pension de lactan-  
cia concedida al vecino pobre Jeronimo Lopez Leon.

Armas  
de la fuerza municipal

El Sr. alcalde hace uso de la palabra para co-  
poner al Ayuntamiento que las armas de fuego  
que usan los guardas de campo y los individuos  
de la fuerza municipal por los antiguas y dete-  
rioradas asi como por imperfeccion del sistema  
a que pertenecen no ofrecen las consideraciones  
del precision y seguridad que fueran deseables en el  
caso de que hubieran necesidad de hacer uso de  
ellas para defensa de sus personas quedandoles  
completamente indefensos ante cualquier agresion.



por lo que proponia de adquirirse otras con que sustituir las y que reunieran las condiciones apetecibles para tranquilidad de todos. Aprobaron esta pretension otros Señores Concejales y se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se dirija á las casas constructoras de armas pidiendo catálogos de las destinadas, re- glamentariamente á la fuerza pública pa- ra elegir despues las que apareciesen más convenientes por sus condiciones de precio, segu- ridad y precision.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las doce y quince minutos de que certifico.

Pedro Duarte. Manuel Cordovilla y su

Juan Guerrero

José Sánchez  
Luis

J. P. Rodríguez

Frueturo Vinagre

Petronio Montes

José Labra  
Manuel Rubio y su

Sesion de 12 de Diciembre Supletoria de la del 10.

En el Burgo de Osma y su Sala Capitular á las once y veintinueve minutos, presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion su- pletoria de la ordinaria del dia, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue uná- nimemente aprobada.

Asistencia del vecino pobre Antonio B...



*[Decorative flourish]*



quadr. Laminus. quando Laminus que tiene enfermo a su mujer Dña. Barruete Lara, la cual, por prescripción facultativa acreditada en documentos que acompaña, ha de someterse a operación quirúrgica en el Hospital provincial, se acordó concederle dieciséis pesetas en concepto de socorro benéfico para auxilio de gastos de traslado a Badajoz con la persona o personas que le acompañen.

Cuenta estancos. et continuación fusión examinadas de cuentas Hospital de las de estancias causadas en el Hospital de extra. José elvendo Pinto Sr. de la P. de esta Villa por los enfermos José Zelfau V. y Ferrn. elvendo Pinto y el ama Vicente Ferrera, de nacionalidad portuguesa, cuentas rendidas por la encargada de dicho establecimiento benéfico Nicolasa Candelo, e importantes ciento sesenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, siendo aprobadas por unanimidad y acordado su pago con cargo al capítulo once artículo cinco por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial.

Comisión para Padrón Benef. et propuesta del Sr. alcalde y con objeto de eliminar de las listas provisionales formadas para el padrón de Beneficencia municipal en 1.914, se acordó que una Comisión especial formada por el proto-medico local y los Sres. alcalde Presidente, beniente alcalde Gonzalez elvencano y concejal Sr. Cabrera (Don Pedro) se proceda el jueves próximo al examen de mencionadas listas para excluir de ellas a los que necesitan aquel beneficio.

Proposición del Sr. Cordovilla para rogar al Sr. alcalde que avengue si es cierto referente a proto que un Concejal, y por tanto individuo de la Junta Municipal, ha dicho y comentado fuera de la Casa Consistorial, que, durante



la confeccion del proyecto de Reparto Anual de Consumos para 1914 por mencionada Junta se habian favorecido a determinados contribuyentes y perjudicado a otros con notoria injusticia, y el hecho entraña, a su juicio, una denuncia grave de prevaricacion, de-beria que se convocara tal extremo, reservan- dose el derecho que le asiste como tal Concejal al exposante para cuando asista a la sesion el Senor aludido. La presidencia ofrece informarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tra- tar se levanta la sesion a las doce, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte *Pedro Duarte*  
*Secretario*

Juan Guerrero  
*Juan Guerrero*  
 Senal y del Concejal  
 Sr. de la Tabo.

Segundo Gonzalez  
*Segundo Gonzalez*

Juan Paez  
*Juan Paez*  
 Jaber Jorale

José Castro  
*José Castro*  
*Antonio Montes*

Sesion de 19 de Diciembre supletoria de la del 17.  
 En Alburquerque y de su Sala Capitular a diecinueve de Diciembre de mil novecientos dieciseis, siendo las once y treinta minutos, pre- sididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunie- ron los Concejales que al menos se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del diez y siete que no pudo celebrarse por falta de mi- nimo, comenzando por la lectura del acta de la



LL



Alumbrado de la escuela de adultos dirigida al Sr. Alcalde Presidente la Maestra Reaistín de D. Isabel María de D. Isabel María de D. Manuel Ortíz. anterior que fue unánimemente aprobada. Di cuenta de una atenta comunicación que la Maestra Reaistín de D. Isabel María de D. Manuel Ortíz, en que manifiesta que a pesar de su buena voluntad al crear la escuela, o clase especial de adultos, en beneficio de las clases necesitadas, su deseo tropieza con el inconveniente del gasto de alumbrado del local y solicita del Ayuntamiento que se subvenga a esa necesidad. La Corporación, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado y que se abonasen a la citada profesora el importe de las luces que destina al fin expresado, a cuyo efecto se le preguntara el número de ellas autorizando expresado gasto con cargo al cap. one art. único por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial.

Sanidad. Con el Sr. Jefe de la Junta provincial de Sanidad y Laboratorio presentando al Ayuntamiento para que suscribiera un convenio o contrato con el Laboratorio provincial de Higiene para la prestación por este centro de cuantos servicios de desinfección, profilaxis etc, están a él encomendados en los casos de epidemias o endemias. La Corporación reconociendo la conveniencia de tal indicación y los beneficios positivos del servicio de que se trata, por unanimidad acordó que se tenga presente para en lo sucesivo y se conteste manifestando la imposibilidad presente de contratar con el Centro de referencia hasta que se consiga en presupuesto cantidad bastante a atender dichos compromisos.

Cuenta de E. de Vega, importante diez y seis pesetas por los

Cuenta de E. de Vega, importante diez y seis pesetas por los



trabajos de su oficina que en la misma se de-  
tallan realizados para el Ayuntamiento, a-  
cordando su pago con cargo al capítulo ou-  
ce artículo único.

Permisión de lact.<sup>a</sup> a Joaquín de...  
a Joaquín de...  
a instancia del interesado Joaquín de...  
Cotrina, vecino pobre de esta villa, se a-  
cordó concederle permiso de lactancia por seis  
meses, a razón de siete peretas cincuenta cen-  
tinas mensuales para su hija de  
doce días por imposibilidad física acreditada  
de la madre Casilda Dominguez Nieto.

Recaud. volunt.  
de cons. 4.º trimestre  
1916.  
Se da cuenta de la de Recaudacion volun-  
taria del impuesto de consumos correspondien-  
te al cuarto trimestre del año actual, reali-  
zada por el recaudador respectivo con los jus-  
tificantes de aplicación siendo aprobada en  
la siguiente forma: Cargo: 29.091 peretas;  
Data definitiva: 20.942'42 peretas; Data inte-  
rima: 8.148'58 peretas en papel pendiente de  
cobre para su realización por la via de apre-  
mio.

Adq.<sup>a</sup> árboles pa-  
ses y cement.  
Seguidamente y accediéndose la época o-  
portuna, el Ayuntamiento acordó autorizar al  
Sr. Alcalde para que gestione de las casas pro-  
ductoras la adquisición de árboles con destino  
a la repoblacion annual de paseos publicos y  
Cementerios municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión a las once y cincuenta  
minutos, de que certifico.

Declaro parte y ruetno Vinagre  
Juan Guerrero Victoriano Gonzalez  
Alcalde Jovaler  
11



*Florençin Lamas  
Lemis*



16

*Victoria Cabrita  
Hannul Rubio  
Rio.*







*[Handwritten flourish]*



17



2





*[Handwritten signature]*



*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*



Año de 1857.

Sesión extraordinaria de 8.º de Enero.

En la Villa de Alburquerque a primero de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo las once de la mañana y en la Sala Capitular, previamente convocados y preuidos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que suscriben en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art.º 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1844 y abierto el acto, despues de leído el precepto legal citado y con vista de los antecedentes necesarios se pasó a formular las listas de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados Comisionarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma.

Señores Concejales.

D. Pedro Duarte Garcia	D. Agustín González Caudillo.
„ Fructuoso Turagré Guerrero.	„ Alonso Cantos de la Cruz.
„ Segundo González Mazauso.	„ Gumersindo Matador Vinteno.
„ Florencio Samon Benito.	„ Sabas González Bejarano.
„ Miguel Morales Román.	„ Victoriano González Heruánder.
„ Juan Guerrero Gil.	„ Teodoro Cabrera Otero.
„ Manuel Cordovilla Durán.	„ Arturo Montes Malapradá.
„ Francisco Oliveros Lucero.	„ Juan Rodríguez Leal.
„ Fernando Cabrera Copetudo.	„ José Castro Candralés.

Mayores contribuyentes.

D. Pedro J. Salinas Pato.	D. Ignacio Bueno Samero.
„ Victor Trujando Pantoja.	„ J. Levantis Bueno Samero.
„ Manuel Barrante Lizaso.	„ Gregorio de Uña Clemente.
„ Manuel Samuel Samero.	„ Manuel Cuéllar González.
„ Matías Centeno Samero.	„ Agustín H. Canioni Breña



*[Handwritten flourish]*



- D. José Sánchez Cantero.
- „ Luis Rodríguez Navarro.
- „ Nicolás Sánchez Carro.
- „ José de Torres y b.º de Sudoin
- „ José Gordillo Camero.
- „ Saturnino Sudin Hermandad.
- „ Francisco Bueno Montero.
- „ Antonio González Correo.
- „ Pablo Alarcón Camero.
- „ Pedro Sánchez Cantero.
- „ Manuel Rubio Recio.
- „ Leopoldo Macarino Olivero.
- „ Román Duarte García.
- „ Antonio Moro Quiroz.
- „ Hilario Macedo Mariscal.
- „ Santiago Jimeno Olivero.
- „ José Cobena Surmón.
- „ José Cuellar Anaya.
- „ José Camero Bueno.
- „ José Duarte Bueno.
- „ Florencio Blanco Bueno.
- „ Juan Camero Bueno.
- „ Pablo Camero Bueno.
- „ Joaquín de Uña Mates.
- „ Alonso Bueno Carrón.
- „ Antonio Alcántara Suero.
- „ Francisco Leguendo del Mansano.
- „ Mateo Gutiérrez Campos.
- „ Aquilino Camero Bueno.
- „ Antonio Cuellar González.
- „ Ángel Corderilla Durán.

- D. Juan García Caberas.
- „ Policarpo Vinagre Cuervo.
- „ Antonio A. Frías Gil.
- „ José Ramos Hermandad.
- „ Antonio Blanco Gordillo.
- „ Dámaso Bueno Montero.
- „ Francisco Sánchez González.
- „ Julián Bueno Ruiz.
- „ Pedro J. Moreno Nasque.
- „ José Leguendo del Mansano.
- „ Ángel Matador González.
- „ Luis Carbajo Ulloa.
- „ Felipe Carbajo Cillero.
- „ Mariano Bueno Ruiz.
- „ Bonifacio Cantero Cillero.
- „ Cayetano Morales Campos.
- „ Leon Chaparro Morgado.
- „ Sergio González Matador.
- „ Tomás Centeno Carrón.
- „ Leandro Gutiérrez Rodríguez.
- „ Antonio Camero Bueno.
- „ Leandro Macarino Surmón.
- „ Juan Corral y Corral.
- „ Rafael Sama Curique.
- „ Pedro Camero Escudero.
- „ Elías Cortes Soutano.
- „ Bartolomé Bueno García.
- „ Tomás Cuellar González.
- „ Andrés Duarte Bueno.
- „ Francisco Pocostales Sama.
- „ Ciriano Bas Cordobilla.

Seguidamente se acordó que la precedente lista sea fijada al público en los sitios de costumbre y que se envíe también un ejemplar de la misma



para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley antes mencionada.

Terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levanta la Sesión extendiéndose la presente que firman los que concurren, de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*

Juan Guerrero

Muro Caudal y Juan José Vinagre

Segundo González

*[Signature]*

Señal de  $\times$  del Con. Caudal

Señal de  $\times$  del Con. Caudal

Señal de  $\times$  del Con. Caudal

Señal de  $\times$  del Con. Caudal

Florencio Barrera

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Diciembre Supletoria de la del 24. (1916.)

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos dieciséis, a las once y treinta minutos, presidida por el Sr. Alcalde don Pedro Devante Carcia, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pausión de lact.<sup>a</sup> Hilario Alvarado.

Seguidamente di cuenta de una instancia de la vecina pobre e huérfana Marquet, casada con Hilario Alvarado, ausente de la localidad en que solicita se le conceda el beneficio de lactancia



para un hijo suyo llamado Eugenio de 22 años de edad y a quien la madre no puede mantener por imposibilidad física que acredita con la oportuna certificación facultativa. La Corporación juzgando atendibles las razones alegadas, acordó concederle pensión de siete pesetas ochocientos cincuenta mensuales por espacio de seis meses.

Disposiciones  
oficiales.

En continuación se leyeron las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales publicados en el intermedio de las dos sesiones acordando dar cumplimiento a las que contienen prevención que afecte a servicios municipales y quedando el Cabildo en tercio de las demás.

Cuenta fábrica  
fluidos eléctricos.

Leído oficio del Gerente de la fábrica de fluidos eléctricos de esta Villa, contratista del alumbrado público de la población a que acompaña cuenta detallada del débito que a favor de la misma tiene el Ayuntamiento y que asciende según repetida cuenta a la suma de 45.213'64 pesetas, el Ayuntamiento acordó que pasara a estudio, informe y comprobación de la Sección de Contabilidad para prestar la conformidad o hacer objeciones según el resultado.

Fallidos por

Consumos de su reclamación alguna y con vista del informe de la Junta pericial cubiertos los trámites de Ley el Ayuntamiento acordó prestar su conformidad y aprobación en los expedientes de fallidos por Consumos, correspondientes a los ejercicios de 1912 y 1913 declarando fallidas las cantidades totales respectivamente 19.582'82 pesetas y 21.350'50.

Se aprobaron cuentas del herrero Francisco Padern y el carpintero Natalio Ventura por ciento siete pesetas setenta y cinco céntimos y ochocientos cincuenta pesetas, respectivamente.

Se acepta la renuncia del oficial tercero de Secretarías, Don Lorenzo Cardenal Page y se nombra a Don Julián Esquivel de Per, con el sueldo consignado en presupuesto.

Terminada la orden del día, el Sr. Alcalde presidente, a



52  
cjal Sr. S. Hernandez abandona el sillón presidencial y pasa a ocupar el primer teniente de alcalde don Francisco Vera que.

Una vez en su escaño concejil el Sr. Duarte pide a la presidencia que erija explicaciones al Sr. Gonzalez Hernandez respecto de palabras por este pronunciadas en publico, acusadoras de prevaricación cometida por el alcalde y Junta repartidora de consumos al confeccionar el proyecto de Reparto de citados impuestos y de cuya prevaricación resultaba capidivo favor para familiares de la Alcal dia e injustificado perjuicio para otros contribuyentes.

Hedra esta manifestacion y por tratarse de asunto que afecta al honor de Concejales el Sr. Presidente accidental declara, con aquiescencia de todo, la sesion secreta ordenando al publico que se despejara y siendo inmediatamente cumplido el mandato.

Ya en sesion secreta, el Sr. Gonzalez Hernandez, invitado por la Presidencia a dar explicaciones hace uso de la palabra y dice que no es cierto que haya afirmacion alguna en el sentido que indica el Sr. Duarte, cosa que puede afirmar rotundamente, sin que haya nadie que lo contradiga.

El Sr. Cordovilla manifiesta que cuando el Sr. Duarte ha sostenido su afirmacion se hallara al menos robustecida por la referencia de testigos presidenciales y censura la conducta del Sr. Gonzalez Hernandez que tan en poco estima la dignidad de sus compañeros sacando a plaza sus actos con imputacion de hechos falsos por ellos cometidos.

Los Señores Gonzalez Bejarano y Cabrera sin afirmar ni negar piden que no se juzgue al Sr. Gonzalez Hernandez por la sola impresion de un



rumor público que, á veces tiene de origen en palabras  
 mas insanas de adulacion ó malquerencia, y otras  
 no es mas que producto de una torcida interpreta-  
 cion de conceptos en el transcurso de una conversa-  
 cion ó un comentario, y asiadem que cuando el Concejal  
 inculpa, sostiene que nada ha dicho debe creerse  
 ello ó presentar robusta prueba en contrario.

El Sr. Duarte invitado por el Sr. Presidente dice que  
 la referencia llego hasta él por conducto de Don Jacinto  
 Gonzalez Maunano.

Se acuerda suspender el acto en este momento  
 para que deponga el Don Jacinto Gonzalez Maunano  
 cuyo llamamiento se hace por orden verbal á un al-  
 quacil.

Presente ante la Corporacion el llamado, á pre-  
 guntas del Sr. Alcalde contesto que Don Dámaso Nuevo  
 Montero le habia dicho en su casa que Don Vic-  
 toriano Gonzalez, en el toril, al dia siguiente de la pri-  
 mera sesion de la Junta repartidora, comentando  
 incidentes de la reunion, habia manifestado su pro-  
 posito de no volver á las reuniones porque no le  
 gustaban las injusticias que se cometian, entre otras  
 discriminar sin razon la partida de la madre del Sr.  
 Alcalde y elevar la de Don Francisco Nuevo Montero.

Conforme á lo manifestado de Maunano para com-  
 probar á Don Dámaso Nuevo Montero quien, una  
 vez ante la Corporacion con palabras ambiguas  
 sostuvo que, efectivamente habia hablado en  
 el toril el dia que indico el Gonzalez Maunano  
 con el Concejal Don Victoriano Gonzalez Hernandez;  
 que no podia precisar que absolutamente fuera  
 cierto lo dicho por el Jacinto; pero que si el segun-  
 do le habia hablado de la labor de la Junta re-  
 partidora y del interes que citaba, concejal habia  
 tenido por Don Francisco Nuevo Montero, hermano



del declarante.

Retirado, del salón los dos testigos sin venir a un acuerdo, se reanuda la sesión a los treinta minutos de suspendida.

El Sr. González Hernández, una vez conocido el resultado de la prueba por la referencia que le hiciera el Presidente, se bien recordó que efectivamente, había hablado con Don Dámaso Buena en el sitio que se indica, insistió en su negativa de que hubiera personificado en sus comentarios de los trabajos, que hacía la Junta repartidora puesto que no había hablado más que de Don Francisco Buena el portero y de Don Arturo el fonte, ella la prueba a quien no había ofendido, sino censurado su partida por el número de personas.

El Sr. Cordovilla, con la venia del Presidente manifiesta que, probado de modo indudable, por la información practicada, que el Sr. González Hernández había comentado los trabajos que hace una Junta, de la que forma parte, en sesiones que tienen el carácter de secretos, así como que en sus comentarios envolvía censuras que no resultaban justificadas, dejando a un lado la actuación personal del Sr. Duarte como Consejal y como elcalde y aceptando como rectificación, en cuanto a ese extremo, la sostenida negativa del Sr. González Hernández, presentando y defendiendo la proposición de un voto de censura para su compañero Don Victoriano por la conducta observada por el mismo al revelar secretos de una Corporación.

Se adhira el Sr. el fonte.

Dos Señores Cabrera y González Bejarano se oponen al voto de censura por entender que sólo





de una manera inconsciente, sin fin malo solo y como producto del especial temperamento del Sr. Gonzalez Hernandez en quien jamas pudo suponerse mala intencion, ha dicho este Sr. algo que no debiera en virtud del cargo de que se halla investido y piden que el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento se consideren satisfechos con las explicaciones dadas y con la rectificacion de hechos que supone la negativa del acusado.

Yndite el Sr. Cordovilla y ratifican los señores J. Bejarano y Cabrera y no habiendo acuerdo de puse a votacion el voto de censura contra el Sr. Gonzalez Hernandez. Se ausenta este, reuniendose a defenderse, y el Sr. Duarte.

Notaron en favor del voto los señores Guerrero, Gonzalez Maunano, Gonzalez Caudelo, Jarama, Montes, Cordovilla y el Sr. Presidente, total siete y en contra del voto los señores Cabrera (J.) y B. Bejarano, total dos, siendo por consiguiente aceptada por mayoria de siete contra dos la proposicion del Sr. Cordovilla otorgando un voto de censura al Sr. Gonzalez Hernandez.

Terminada la votacion vuelven al Salon los señores Gonzalez Hernandez y Duarte. Este vuelve a ocupar la presidencia y declara la sesion publica. Se abren las puertas del Salon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo la una, de que certifico.

*Pedro Duarte* Secretario Vinagre *Manuel Rubia* *Antonio Montes*

*Manuel Rubia* *Pro.*

Sesion de 2 de Enero supletoria de la del 31 de Diciembre.

Vinagre, Montes. En el Burgo de Badajoz y en su Sala Capitular a dos de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo las once y



treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria de treinta y uno de Diciembre último, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada así como ratificados los acuerdos, de la extraordinaria del día primero, del actual.

Cuenta de Liborio Correa Cordobilla. Seguidamente di cuenta de una del maestro carpintero Liborio Correa Cordobilla, importante cuarenta pesetas por reparación de herramientas, de los peones canineros para su empleo en obras públicas por administración, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap.º y art.º correspondientes.

Socorro benéfico á Casildo Garcia. A instancia de Casildo Garcia Sander vecino pobre de esta localidad que hallándose enfermo y sin recursos le han dispuerto los facultativos el ingreso en el Hospital provincial para someterse á tratamiento quirúrgico, se acordó concederle un socorro de diez pesetas para alimento y gastos de conducción á la Capital.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión á las doce, de que certifico.

Pedro Duarte Garcia Manuel Rodríguez Domínguez  
Juan Guerrero Primitivo Ymagu  
Manuel Rubio

Sesión de 9 de Enero Supletoria de la del 7.

En Alburquerque y su Sala Capitular á nueve de Enero de mil novecientos diez y siete, sin



*LD*



do las once y treinta minutos, presidido por don Pedro Duarte Carria, con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dist. fondos comunes.

Acto seguido se procedió a autorizar la distribución en inversión de fondos, para el uso de la feria por la cantidad de ocho mil ochenta y seis pesetas y ocho céntimos importe de la dotación parte de cada Capítulo del presupuesto de gastos.

Premios por muerte de animales dañinos.

Se concedieron, después de la debida comprobación, los siguientes premios por muerte de animales dañinos: a Francisco Alfaro Chaparro, dos pesetas cincuenta céntimos por extinción de un toro en el Cañal de la Higuera; y a José Mariano Barnero Domínguez diez pesetas por dos lobos, machos y hembras en el Rincón de Arrogala, de los ambos de este término municipal.

Cuenta de elche Mayo Sander.

Se dio cuenta, después de una del maestro quaramcionero elche Mayo Sander, importante quince pesetas cincuenta céntimos por reparaciones en el armamento (corraje) de la guardia municipal siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 2.º art. 3.º del presupuesto vigente.

Circular Subsistencias.

Se dio cuenta por lectura íntegra de la última Circular dictada por el Comité ejecutivo de la Junta Central de Subsistencias, referente a la importación y exportación de trigo y sus harinas, quedando enterado el Cabildo.

Pausa fact. a

El vecino pobre Daniel Flores orante de oración pública del Ayuntamiento en rasgando es en



otra pensión de lactancia, por ser insuficiente la que le concedió el mismo, según acredita convenientemente para la crianza de dos pequeños habidos en parto gemelar por su mujer Eugenia Lopez Ramo y la Corporación atendiendo las razones alegadas acordó concederle una nueva pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales por espacio de seis meses.

Petición del Sr. Cor. Dobilla referente a casa escuela.

El Concejal Sr. Cordovilla, Vocal de la Junta local de 1.ª enseñanza meza al Sr. Alcalde que como Presidente de dicha Corporación especial se informe de si es cierto que en la casa escuela de D.ª Isabel elvira que vive, mora algún inquilino ajeno a la familia de la titular cosa que a su finis esta prohibido por las disposiciones vigentes y el Sr. Presidente promete informarle y proceder con arreglo a ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

*Francisco Vinagre*

*Juan Madrid*

*Juan Guerrero*

*Ysidro Cabera*

*Segundo Gonzalez*

*Juan del Corral*

*Antonio Cordovilla*

*Jabaz Gonzalez*

Sesión de 06 de Enero supletoria de la del día 04.

En Albuquerque y su Sala Capitular a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo las once y cinco



Bejarano - Cabrera  
Consejo General  
Caudel.

*[Decorative flourish]*



minutas y presidia por Sr. Alcalde don Pedro Duarte Gor  
cia, con asistencia de mi el infrascripto Secretario y señores  
reunieron los señores Concejales que al momento se expresan  
en sesion supletoria de la ordinaria del dia martes del corrie  
te que por falta de numero no pudo celebrarse, comenzando  
por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue  
aprobada.

Seguidamente por el Secretario se procedio a dar lectura  
de las instancias sueltas por Luis Peñero Branda y Eugenio  
Ortales Manque, de esta vecindad, en la que solicitan se pme  
no ser admitido como alumno libre y estatuto en el Colegio de  
S. y D. Emmanua de N. S. de Gracia y segundo que se admita en  
iguales condiciones a su hijo Felipe Ortales Caborda. La Corpa  
racion municipal enterada de ellas y en vista de no existir mas  
que una vacante a cubrir en referido Colegio, acorda que esta se  
pueda proveer exaumen de aptitud entre los dos aspirantes.

Se acuerda despues de la debida comprobacion y en consue  
to de premio la cantidad de diez sueltas a Tomas Rabillo Diaz  
por haber dado muerte a Cuatro Horras, en termino de este Ter  
mino municipal, cuyo pago se efectua con cargo al Capt.º 3  
art. 5.º del presupuesto de gastos.

Por el Sr. Presidente se manifiesto a la Corporacion mu  
nicipal que en vista del manifestado en dia halla el Camino que  
conduce a Elvira-vaca y sitio denominado Cruce de la fuente de  
Elvira-vaca, y constituyese un verdadero peligro para los que por el  
transito, imponia en la urgencia necesaria la reparacion de la  
misma. La Corporacion Municipal despues de discutido acordaron re  
mitir, acorda conceder un suplemento de Captura a su presiden  
te con el fin de que lleven a efecto en la callija que nos ocupa  
por las reparaciones necesarias.

No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó  
la sesion a las once de todo lo cual como Secretario Certificado.

*[Signature]*  
Juan Guerrero Yricho Cabrera

Segundo Concejales  
Señal de del Concejales  
Secretario.





Salas Goyales Juan R. Díaz  
Manuel Rodríguez

Sesión de 23 de Enero Supletoria de la del 21.

D. G. Marranos, Córdoba.  
villa, Guzman, Matador  
G. Bejarano, Cabrera  
y Rodriguez.

En Albuquerque y su Sala Capitular a veintitres de Enero de mil novecientos dieciséis y siete siendo las once y treinta minutos, presidido por el Sr. alcalde Don Pedro Duarte Garcia con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintuno, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y convertida en definitiva la lista de compromisos

Socorro benéfico a  
J. de Lorente Garrido.

Seguidamente y a instancia del pobre hombre Juan de Lorente y Garrido a quien a su paso por esta población, en busca de trabajo ha sorpreendido una enfermedad, careciendo de todo recurso y auxilio, acordó concederle un socorro benéfico de diez pesetas para sostenimiento y traslado.

Premios por muerte  
de animales dañinos.

Se concedieron premios de siete pesetas cincuenta céntimos a Clemente Pocortales por muerte de tres zorras en el "Corral Blanco", cinco pesetas a Estarso Garcia por otras dos en el "Castaño" y diez (diez) pesetas a Agustín Garcia Carrasco, por muerte de dos lobos en Arzagala, todos sitios de esta jurisdicción, después de comprobados.

Estancias en el Hospital de un enfermo portugués.

Leida cuenta de Nicolasa Caudelo, encargada del Hospital de extra. tra. de la O, importante diez pesetas ochenta y cinco céntimos por estancias y curas del enfermo pobre Antonio Estuñe Garrido, de nacionalidad portuguesa, fue aprobada y acordado su pago, con cargo al capitular once, artí-



...ento inico, por las razones de urgencia y necesidad y falta de consignacion.

Secciones para Vocales asociados. Inmediatamente se cumpliendo el precepto legal para el Ayuntamiento a designar el n.º de secciones para el sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento ha de formar la Junta municipal durante el presente año, acordándose que sean seis las secciones y tres el numero de vocales por cada una, con las denominaciones siguientes: = Propietarios = Comerciantes = Cultivadores = Artesanos = y = Formales, procediendose por secretaria, despues a la formacion de las oportunas listas para el correspondiente sorteo.

Visita Escuelas nacionales. A petición del Concejal Sr. Consalvo Bejarano se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde de Presidente y los dos Concejales que tienen como tales el carácter de Vocales de la Junta local de primera enseñanza, se gire una visita de inspeccion a las Escuelas nacionales para deducir del estado de educacion y enseñanza asi como del de los locales en que aquellas se hallan instaladas las apreciaciones a que hubiere lugar y en caso preciso proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce, de que certifico. Entre paréntesis - lobo y no vale.

Pedro de... Juan Rodríguez

... Vinagre

Segundo Gonzalez ... Cabreria

... Montero

Secretario del Concejal Sr. el Catador

Manuel Rubio









Sesión extraordinaria de 9 de Febrero de 1914.

En Albarracín y su Sala Capitular, a nueve  
 de Febrero de mil novecientos dieciséis, siendo las diez  
 y treinta minutos de la tarde, presidido por el Sr. Alcalde  
 Don Pedro Duarte Corera, con asistencia del infra-  
 scrito Secretario, se reunieron los Señores Concejales que  
 al margen se expresan, previa convocatoria al efecto,  
 en sesión extraordinaria con objeto de resolver acer-  
 ca de un escrito presentado en el día de la fecha por  
 Don Saturnino Sudou Hernandez y dirigido a la Cor-  
 poración.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden  
 y el Secretario dió lectura del escrito que se mencio-  
 na en el encabezamiento de esta acta. En dicho do-  
 cumento pide el firmante que el Ayuntamiento  
 acuerde la suspensión de la subasta de bienes em-  
 bargados al mismo para garantizar responsabili-  
 dades contra él declaradas y reconocidas por sen-  
 tencia del Tribunal Supremo de 27 de Mayo de 1908,  
 cuya subasta está anunciada para el día de la  
 semana del día diez del actual. Apoya su pre-  
 tensión el peticionario en los hechos que deduce  
 de certificación que acompaña, expedida por la  
 Jefatura de la Sección de Cuentas Municipales de  
 la provincia referentes a ingresos realizados en de-  
 positaria por el Sr. Sudou como Recaudador de  
 Consumos en esta Villa y ejercicios de 1899-99 al  
 1901 y solicita además que se acuerde también  
 la práctica de una liquidación de su débito  
 total por principal, costas y gastos, de los que  
 se deduzcan las cantidades ingresadas por pro-  
 ducto de venta, y rentas de los bienes embargados,  
 al vender en el procedimiento de apremio, por el  
 mismo sujeto.

Continuada la lectura hizo uso de la pa-



labra el Sr. ayuntamiento para manifestar que á su  
 juicio consideraba incompetente al Ayuntamiento  
 para la suspensión que se solicita  
 por entender que el Alcalde al proceder á la  
 ejecución de sentencia y tramitar el apremio  
 obra como delegado del Sr. Gobernador Civil  
 de la provincia en quien delego la ejecución  
 el Tribunal Sentenciador, y fiel á este crite-  
 rio proponia la desestimación de la ins-  
 tancia. En idéntica manifestación coincidi-  
 ron los señores Cordovilla y otros concejales  
 que hicieron después uso de la palabra.

En su consecuencia el Ayuntamiento, por  
 unanimidad, acordó desestimar la instancia  
 de que se trata y que por el Sr. Presidente se  
 comuniqué al interesado á los efectos que esti-  
 me pertinentes.

Y terminado el objeto de la convocatoria el  
 Sr. Presidente levantó la sesión firmando la pre-  
 sente con los demás señores que deben traerla, sien-  
 do las siete y veinticinco minutos, de que certifico.

Pedro Duarte      Pructuoso Vinas

Juan Guerrero      Segundo Yerrales

Sr. D. J. de Candeja      Sr. D. J. de Candeja  
 Sr. D. J. de Candeja      Sr. D. J. de Candeja

Juan Torralba      José Castro  
 Floriano Llamas      Sr. D. J. de Candeja  
 Ferrnís      Sr. D. J. de Candeja  
 Elvoso Cautz      Manuel Rubin



*[Decorative flourish]*



Sesión de 6 de Febrero Supletoria de la de 4.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, de Febrero, de mil novecientos diez y siete, siendo las once y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte García, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del cuatro que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Dist. fondo de terreno.

Seguidamente fue autorizada la distribución de fondos para el mes de la feria por la cantidad de ochocientos ochenta y seis pesetas con ochos céntimos, igual a la doceava parte de cada Capítulo del presupuesto de gastos.

El Ayuntamiento quedó enterado de la atenta comunicación en que el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid manifiesta que los individuos de la guardia municipal de su jurisdicción no están dotados de armamento de fuego.

Comun. Alcalde Mérida (árboles)

También quedó enterada la Corporación de atenta oficio del Sr. Alcalde de Mérida con el que remite talon del f. c. de las ciento cincuenta plantas de álamos del vivero del Estado que ha cedido la Jefatura de Obras públicas a este Ayuntamiento para evocar de paseo, acordando agradecer a aquella autoridad las molestias que con tal motivo, se le han proporcionado y su actividad.

Premio a Juan Rosillo por m. de am. de terrenos.

Se concedió premio de siete pesetas con ochenta céntimos a Juan Rosillo Díaz, por haber dado muerte a tres zorras el día dos del actual en terrenos de este término.

*[Logo of Diputación de Badajoz]*

Después y a propuesta del Sr. Presidente, por duplica que le han hecho algunos vecinos



de las calles Pozo del Concejo y Camion, se acordó que por la Comisión de Fomento se gire una visita a las afueras que limitan con la terminación de dichas vías y propongan lo conveniente a su urbanización en bien del ornato público, así como si es susceptible de cesión legal un trozo arrinconado lindante con las traseras de la Casa que en la calle de Camion posee el vecino Antonio Bravo, para darle a este compensación de parte del terreno que le fue cedido por el Ayuntamiento para corral de la misma y en el que no ha podido edificar, por impedirle las condiciones de aquel sitio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las once y treinta minutos de que yo el Secretario Certifico.

Vinagre *Agencia Brionde Juan*

Juan Guerrero *Francisco Llanos*

Segundo Gonzalez *José Goyas*

Victoriano Gonzalez *José Castro*

*del Ayuntamiento de Matagorda*  
*del Ayuntamiento de Matagorda*  
 Victoriano Gonzalez *José Castro*  
*Manuel Rubio*

Sesión extraordinaria de 16 de Febrero.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular á las once y siete de Febrero de mil novecientos diez y siete; siendo las once y precedido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Barrio, con asistencia de los señores D. Manuel Rubio y D. José Castro y D. Manuel Rubio.

En el Ayuntamiento de Matagorda, a 16 de Febrero de 1910.  
 D. Manuel Rubio  
 D. José Castro  
 D. Manuel Rubio



28



tañcia del infrascripto Secretario de la Diputación de Badajoz y los Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria convocada en forma legal para resolver sobre los asuntos siguientes, objeto del acto: Primeros Sortes de Vocales asociados: Segundo: Estado actual de la crisis forajalera y medios de solucionarla.

Abierto el acto y leídas las prevenciones de el artículo 68 de la vigente ley municipal, no habiéndose presentado reclamaciones contra las listas ni contra la designación de secciones, se procedió a embalar las papiletas conteniendo los nombres de los incluidos, en aquellas y a la insaculación después, dando el siguiente resultado.

1.<sup>a</sup> Sección. - Proprietarios.

Don Francisco Yguieda del Mansano.  
" Santiago Jimenez Oliveras.  
" Braulio Mena Alvarez.

2.<sup>a</sup> Sección. - Ganaderos.

Don Julian Guisado Rodriguez.  
" Leonardo Mirón Sanchez.  
" Rufino Gamero Vidua.

3.<sup>a</sup> Sección. - Cultivadores.

Don José Maria Gamero Dominguez.  
" Pedro Gamero Gonzalez.  
" Segundo Garcia Jimenez.

4.<sup>a</sup> Sección. - Comerciantes e industriales.

Don Baldomero Alvarez Duran  
" Juan Luis Cotrina Bueno.  
" Vicente Lopez Vivas.

5.<sup>a</sup> Sección. - Artesanos.

Don Maximino Palacios Gonzalez.  
" Félix Saavedra Martin.  
" Eusebio Piñero Gonzalez.



6.<sup>a</sup> Sección. = Jornaleros.

Don Simón Falcón Rey.


" Guillermo Piñero Daza.

" Luis Flores Dias.

Acordándose a continuación la notificación a los insaculados, a los efectos de ley y la publicación inmediata de la oportuna lista por los medios acostumbrados.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la Corporación el hecho de que el día anterior se le había presentado una comisión de obreros sin trabajo pidiéndoles ocupación y jornal porque las lluvias pertinaces que se dejan sentir han paralizado los trabajos agrícolas y se encuentran todos los jornaleros en una aflictiva situación económica. Inmediatamente convocó a una reunión de los mayores contribuyentes, para las diez de la mañana del mismo día, habiéndose visto defraudados en sus deseos de que estos concurren a la citación y le ayudasen a resolver el conflicto planteado de urgente e inmediato remedio. En vista de ello y utilizando los medios pecuniarios que pudo aquel mismo día a su disposición la Junta administrativa como sobrantes de la suscripción pública del año anterior, abierta con un motivo análogo, dio ocupación y jornal a los jornaleros que se habían alistado destinándolos a trabajos en caminos vecinales; pero habiéndose agotado aquellos fondos recurrió a los municipales y solicitó de la Corporación que examine, discuta su conducta ante el conflicto actual y acuerde después el medio de seguir dotación




 dole mientras subsistan las causas atmo-  
 sfericas que le han dado origen y lo ocasionan.  
 El Sr. Elmontes, hace uso de la palabra y despues  
 de aplaudir el proceder del Sr. Presidente en quan-  
 to con lo expuesto se relaciona propone que el  
 Ayuntamiento, escudándose en el precepto del  
 art.º 151 de la ley organica dictada con el espi-  
 ritu de facilitar situaciones afflictivas de mo-  
 mento con carácter social y humanitario,  
 se dirigiera atendiendo con fondo, del momen-  
 to a la necesidad del momento tan inten-  
 damente sentida procediéndose despues a la  
 formación de un presupuesto extraordinario  
 para garantizar legitimamente la disposi-  
 cion del numerario del municipio.

Los Señores Cabrera y Gonzalez Veyano  
 no lamentan que el Sr. Presidente no convo-  
 cara inmediatamente al Ayuntamiento pa-  
 ra darle cuenta del conflicto y resolver en  
 su vista; pero, no obstante manifiestan  
 su asentimiento con lo propuesto por el  
 Sr. Elmontes.

Otros Señores Concejales disculpan la o-  
 mision del Sr. Alcalde con la perentoriedad  
 del caso y todos indican su conformidad con  
 la proposicion del Sr. Elmontes.

Terminada la discusion, por unanimi-  
 dad, se acordó de conformidad con lo propues-  
 to por el Sr. Elmontes y autorizar al Sr. Al-  
 calde para que continúe disponiendo de la  
 colocacion de trabajadores en obras de carác-  
 ter publico dando cuenta diaria de los fon-  
 dos de que se dispongan, que se formaliza-  
 ran, despues, consiguiendolas en el oportuno  
 presupuesto extraordinario, y, al propio tien-









anterior que fue aprobada por unanimidad satisfi-  
cándose en igual forma los acuerdos de la anterior  
sesión de nueve de los corrientes.

Quinto. Errores  
Sortes.

A continuación se acuerda que para el acto del  
sorteo de mozas del recemplazo actual, que ha de  
tener lugar el día diez y ocho del corriente, se designe  
nue por el Sr. Alcalde dos niños que sean los des-  
tinados para la insinuación de bolas, conforme  
previene la Ley.

Benef. Juclum  
Francisca Jimeno

es instancia del interesado y justificada debidamente  
de su razonada pretension se acuerda incluir en el  
padron de Beneficencia municipal para el presente  
año al vecino pobre Francisca Jimeno con su fa-  
milia en la Calle de

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la Sesión a las doce de que certifico.

Pedro Duarte

Manuel Rodriguez

Juan Guerrero

Florencio Jimeno  
Lerma

Segundo Gonzalez

Señal de X del Concejál  
Sr. Gonzalo Caudalo.

Victoriano Gonzalez

José Gonzalez

José Gonzalez

Manuel Rubio  
Prio.

Sesión del 20 de febrero supletoria de la del 18.

En Albuqueque y en Sala Capitular a veinte de  
febrero de mil novecientos diez y siete, siendo las once  
y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don  
Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito



to Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del diez y ocho que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unanimente aprobada y ratificada, en la misma forma, los acuerdos tomados en la extraordinaria del diez y seis.

Benef. Inclusio-  
nes.

Seguidamente y despues de examinar las respectivas solicitudes, comprobada la necesidad que alegan a cargo el Ayuntamiento las siguientes inclusiones en el padron de Beneficencia para el corriente año:

- Isabel Guisado Soriano, v.<sup>da</sup> 4 personas - Calle Roda.
- Juana Flores Enriquez " 2 id - M. Alcantar.
- Isabel Plaza Calamonte " 6 id - P. de Santiago
- Epifania Roas Plaza " 3 id - id.

Locomo benefico a  
Nicomede, Benigno  
y tut.<sup>a</sup> Orantio.

et solicitud de los interesados que acon-  
panan de las oportunas certificaciones facultas  
tivas acreditando la necesidad que invocan, se  
concedieron locomo, de quince pesetas a Nicome-  
meda, Benigno para trasladar a su hija Santa,  
al Hospital provincial, y a tutonomia Orantio  
Marcano, huérfana que ha de ingresar en di-  
cho establecimiento benéfico.

Traslado a el Herida  
de un demente.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corpora-  
cion de que por el vecino Gabino Vadillo Lopez  
se habia instado y remitido a la Superioridad  
expediente de presuncion de demencia de un hijo  
suyo llamado Rodolfo atacado de monomania  
con caracter agresivo especialmente contra su  
padre y hermanos, por lo cual se habia hecho  
preciso su reclusion en el deposito municipal  
en prevision de algun atentado. El Sr. Goberna-  
dor Civil ha dispuesto su ingreso provisional



*[Decorative flourish]*



en el Ayuntamiento del Carmen de Matagorda y a la familia se le es imposible conducirlos por su precaria situación económica y por la tendencia del enfermo contra los parientes. El Ayuntamiento en vista de lo expuesto acordó que una pareja de agentes del Ayuntamiento conducieran al referido demandante y que los gastos de traslado y seguros de los custodios se satisficieran previa la oportuna cuenta de fondos municipales.

Esto habiendo suya asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce, de que certifico.

Pedro Duarte J. Prudencio Vinagre

*[Decorative flourish]*  
Juan Guerrero Florencio Lemos Antonio Montes Lemos

Señal de del concejal Sr. ilustrador.

Juan Prudencio Vinagre Manuel Prudencio Vinagre

Sesión de 24 de Febrero Supletoria de la del 25.

Sr. Vinagre, Sr. Guerrero, Sr. Matador, Sr. Montes.

En Alburquerque y en Sala Capitular, a veintisiete de febrero de mil novecientos diez y siete, siendo las once y veinticinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Se acuerda después a solicitud de la interesada que acredita ser pobre de solemnidad, incluir



en el padrón de Beneficencia a la vecina et  
quintina Barragán Landru, sola, con domici-  
lio en la calle de Francisco Pizarro.

Pensión de lact.<sup>a</sup> et instancia del vecino pobre de su  
a su hijo et pariente et pariente y por reciente fallecimiento de su  
esposa se acuerda concederle pensión de las-  
tancia para una hija suya llamada Jo-  
sefa de pocos dias de edad, a rason de siete  
pesetas cincuenta céntimos mensuales y por  
espacio de seis meses.

nombramientos Teniendo que celebrarse por ministerio  
para clasificar de la ley en los dias 4 y 5 de marzo provisio-  
ción y declar.<sup>o</sup> de uno los actos de clasificaci<sup>o</sup>n y declaraci<sup>o</sup>n  
de soldados y revisiones de soldados del recemplazo actual y revision  
de alegaciones o excepciones de años anteriores,  
procedio el Ayuntamiento a designar  
el personal auxiliar necesario en la for-  
ma siguiente: Médicos: Don Leopoldo Va-  
carinos Oliveros y Don Antonio Alcántara  
Suero: Talladores: los licenciados del Ejército  
Juan Francisco Alvaro Asparru y Antonio Al-  
quado Morales; para la vacunacion de mo-  
ros, conforme a la R.O. de 12 de Agosto de 1916,  
a los barberos, sangradoros Pedro Villarroel  
y Enrique Piñero Gonzalez; y para coloca-  
cion y nivelacion de la talla el maestro car-  
pintero et albañil Ventura Venegas los cua-  
les seran gratificados segun costumbre con  
cargo a los fondos municipales

Y sin otros asuntos de que tratar se levau-  
to la sesion a las doce, de que certifico.

Pedro Puente  
Juan Guerrero  
Victoriano Gonzalez  
Juan de la Cruz  
Joaquín Gonzalez  
José Castro  
Gustavo Caballero





*Florencio Lamas Lamas*

*Manuel Rubio*

Sesión ordinaria del día 6 de Marzo suplta. de la del 4.

*S. Lamas, Guzmán* En Alburquerque y su Sala Capitular a seis de Marzo de mil novecientos diez y siete, y presidida por el Sr. Alcalde don Dilo, Caballero D. Juan Pedro Duarte Parra, con constitución de mil quinientos secretarios, y *Calvo B. González* y *Hoy* reunidos los Señores Concejales que al margen se exponen, en su *Calvo* *Sesión Supletoria* de la ordinaria del día Cuatro del Corriente que por falta de número no pudo celebrarse, Comenzando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

*Dist.ª fondo, el an-* Le seguidamente fue autorizada la distribución de *no.* *fundos* para el mes de la fecha por la cantidad de setenta y siete pesetas con ochenta centimos, igual a la votada por el Sr. Caballero del presupuesto de gastos.

*Benef. Inclusion-* Acto seguido, se acuerda a instancia de Pascual *ción R. Churro.* Churro Maya que acredite ser poseedor de solariumas, e incluirlo en el padrón de la Inspección municipal, con cuarenta personas y domicilio en la Calle N. de la Libertad.

Si no tenemos otros asuntos de que ocuparse en la presente, se levanta la sesión a doce, y que como Secretario certifique.

*Sequedo y González* *Justino Vinagre* *Juan Guerrero*

*Sequedo y González* *Concejal del Ayuntamiento de Alburquerque* *Antonio Monte*

*Victoriano González* *Florencio Lamas* *Lamas* *Manuel Rubio*

Sesión de 13 de marzo supletoria de la del 11.

En Alburquerque y su Sala Capitular a trece





Villa, Matador, Cabre de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo  
 ra (9) Consal. H. y Sa las once y treinta minutos, presididos por el Sr. D.  
 mero. calde Don Pedro Duarte Garcia con asistencia del  
 infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales  
 que al margen se expresan en sesion supletoria  
 de la ordinaria del once que no pudo celebrarse  
 por falta de numero, comenzando por la lectu-  
 ra del acta de la anterior que fue, unanimenem-  
 te aprobada.

Pension, lactancia et instancia de las interesadas que acreditan  
 Concep. Tafilla y ca Subsiten las causas que determinaron la conce-  
 rrioma al Carmelo. sion primero se acordó, prorrogar las pensiones  
 de lactancia que disfrutaban Concepcion Tafi-  
 lla y Caniona al Carmelo por otros seis meses.

Rec. voluntaria con Dada cuenta de la de recaudacion general de  
 sumos 1916. valores de consumos, correspondientes al ejercicio  
 de 1916, como resultado de los trimestres que el mis-  
 mo comprende, ya examinadas parcialmente fue  
 aprobada en la siguiente forma: Cargo resultante:  
 42.063'68 pesetas: Data definitiva: 2.420'25 pesetas: Pa-  
 pel pendiente de cobro para su realizacion por la via  
 ejecutiva: 39.643'43 pesetas.

Exlancias Hospital et siminimo se examinó cuenta de la cuan-  
 enfermos Simon Sabi gada del Hospital e Nicolasa Caudelo por treinta y  
 no y Juan Joanne. cinco pesetas, importe de asistencia alimentos,  
 y exlancias de los enfermos forasteros Simon Sabi-  
 no y Juan Joanne siendo aprobada y acordado  
 su pago con cargo al cap. 11 art. 1.º unico, por  
 las razones de urgencia necesidad y falta de  
 consignacion especial a dicho fin.

Gastos conduccion Con cargo al capitulo de imprevisto y por  
 a elherida del donan iguales razones de urgencia necesidad y falta de  
 te Adolfo Vadillo Franco. consignacion, fue aprobada y acordado el pago  
 de Setenta y Seis pesetas cincuenta centimos,  
 importe de los gastos de conduccion por una fa-



reja de la Guardia municipal a instancia del vecino  
 el pobre el d.º de Vadillo J.º J.º de este natural de  
 su ayuntamiento provisional en el Ayuntamiento de la  
 provincia fue ordenado por el Sr. Gobernador Civil a  
 virtud de expediente pendiente de aprobación.

Demencia orbe  
 lad. communal. Se dio cuenta de denuncia escrita y firmada  
 por los vecinos Florencio Rubio, Guacante el Moque  
 y Victorio Landero sobre corte de leñas del arbolado  
 communal al sitio del "Corrón Blanco" y en un mi-  
 llar de pasto de Don Segundo Lousale el Maurano.  
 Al terminarse la lectura abandonó el Salón con la  
 venia del Sr. Presidente el Concejal, propietario de  
 la finca citada, Sr. Lousale, y el Ayuntamiento a-  
 cuerda que sin perjuicio de las gestiones que el Al-  
 calde realice para comprobar el hecho, la Comi-  
 sion permanente de el Monte haga las suyas en  
 igual sentido.

Cesion de terreno  
 en San Andrés. El vecino Pedro Rojas elongado solicita, por  
 visos los trámites de ley, que se declaren de si per-  
 tinentes sobrantes de la via pública unos metros  
 de terreno que constituyen sinconada en el sitio  
 de San Andrés junto a finca de la propiedad del  
 peticionario y el Ayuntamiento acuerda fase  
 a informe de la Comision de Fomento.

Benef. Padrón. Se acuerda incluir en el padrón de benefice-  
 ria a los vecinos pobres el Marcelo y Agapito  
 Benustave domiciliados respectivamente en las  
 calles de Silveas y Derredia y con 2 y 4 per-  
 sonas.

Lact.ª a María  
 Dolores Lemis. A instancia de la interesada se acuerda  
 conceder pensión de lactancia por seis meses  
 a razón de siete pesetas cincuenta céntimos  
 mensuales a María Dolores Lemis que se ha  
 lla enferma e imposibilitada de criar a una  
 hija suya de un mes de edad llamada.



alineacion fada  
 da Cuellar P. Consejo. *Prévio informe favorable de la Comision de Fomento se acordó autorizar a Don Estuán Cuellar para reformar la fachada de un edificio de su propiedad al final del Pozo del Consejo dentro de la conveniente alineacion en estension de once metros de longitud por uno de anchura.*

nombr. elia centros  
 provisionales, Es-  
 cuela n.º 2. *La propuesta del Sr. Presidente y fundándose en las razones de necesidad de atender a la ensenanza publica, hallándose vacantes los cargos de elia centros y auxiliar de la Escuela de niños n.º 2, mientras por el Rectorado se proveen en forma reglamentaria, se acordó nombrar con el carácter de provisionales elia centros y auxiliar respectivamente a D. Ricardo Cabera Ulloa y Don Carlos Comera Roman, señalándose a cada uno un jornal de una peseta veinticinco centimos, que se satisficaran de fondos municipales con cargo al Capitulo once articulo unico.*

*Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*Pedro Duarte Quintano Vinagre*  
*Manuel Cardenas Jimenez*

*Juan Guerrero*

*Segundo Gonzalez*

*Señal de x del Consejo de S. Candelero.*

*Quinto Labrera*

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo suplt.º de la 2.ª 13.

*S. Viagre. = Corde- En Albuquerque a veinte de Marzo de mil nove-  
 villa. = G. ciento) Diez y siete, siendo las once y treinta minutos del  
 M. Manu mismo en la Casa Consistorial a las bajo la Presidencia.*





*[Decorative flourish]*

2avo = Cabrom  
(S)

Del Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia Secretario, se reunieron las Cuentas que afluor-  
den se expresan en Sesion Supletoria de la Junta del dia  
diez y ocho que por falta de numero no pudo celebrarse, con  
tanto por la lectura del acta anterior que por unanimidad  
fue aprobada.

Gratificacion  
a Talladores, Proc  
ticiaute), misa que  
extrajeron bolas y  
computero que solo  
es la Talla.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se pro-  
cedio como en años anteriores, a conceder una gratificacion con  
a Talladores, Proc Comp al Capt. 11 art. unico que por unanimidad fue acordada, de  
ticiaute), misa que quinze pesetas a cada uno de los Talladores que han intervenido  
extrajeron bolas y en las operaciones de quintas ultimamente verificadas, dos pesetas cin-  
computero que solo cuenta Centimas a cada uno de los dos misa que extrajeron  
es la Talla. las bolas en el ultimo sorteo; Cinco pesetas a cada uno  
de las Practicantes que han intervenido en la vacunacion y  
revacunacion de misa de facta al ocular y tres pesetas  
a respecto Computero Natalio Ventura Nevegal por Coloca-  
cion, Limpieza y nivelacion de Talla.

Cuenta hospital  
enfornos Manuel  
Coma de la

Examinada Cuenta de la encargada del Hospital, Nicolasa  
Candelo por diez y nueve pesetas Cuarenta Centimas, importe  
de asistencia, alimentacion y estancia de enfermo forastero  
Manuel Torres Joven, siendo aprobada y acordado de pago  
con cargo al Capitulo once articulo unico, por razones de  
urgencia, necesidad y falta de consideracion especial a este  
fin.

Cuenta materiales  
Pedro Gonzalez  
Juben.

Asi mismo fue aprobada Cuenta presentada por Don  
Pedro Gonzalez Juben, por cinco pesetas Cuarenta y cinco Cen-  
tinas, importe de materiales suministrados con destino a  
obras publicas que por administracion realizan las pesetas  
Camineros municipales siendo acordado de pago con car-  
go al Capitulo 6º art. 9º.

Suplemento y este  
dio reforma la  
desa

Dada Cuenta de instancia elevada a este Ayuntamiento  
lo por el premio de albañiles en las sollicitan trabajos con que  
poder atender a sus necesidades economicas fundadas en la  
crisis que vienen atravesando hace tres meses, el Ayun-  
tamiento acorda se proceda previo informe general al estudio





y formación de presupuesto de reforma del paseo público denominados "Laderas" con objeto de proceder a practicar las obras necesarias y atender de esta forma a remediar la crisis por la que atraviesan las fincas acaudales de esta villa, acordando igualmente que el importe de dichas obras habrán de consignarse en presupuesto extraordinario que se formará para el año actual.

La Corporación municipal visto el informe favorable emitido por la Comisión de fomento e instrucción susentada por Don Pedro Raal Morgado y Don Antonio Brato, sobre Concesión de terrenos sobrantes de la vía pública, acordó acceder como en el mismo se indica.

Dada lectura por el Secretario de la Corporación a la ley de Autorizaciones en la parte referente a la liquidación de créditos y débitos del Estado que por todas las Jarcas tengan a su favor las Ayuntamientos, hasta el 31 de Diciembre del 1916; teniendo entendido esta Corporación municipal que por las Delegaciones de Hacienda de cada provincia se ha hecho a las Corporaciones interesadas la correspondiente invitación para que en un plazo prudencial que se señalará presenten los documentos que el R. D. de 3 del actual se detallan, y concurrido este Ayuntamiento de las datos necesarios para poder iniciar la liquidación de créditos ante dichas, a propuesta del Concejal Sr. Mantel y con el fin de que aquellos que hubieren sueldo sueldo recobrar en pro de este Municipio, se acuerda que una Comisión formada por el Sr. Alcalde Presidente, el Concejal Sr. Babroa (E) y el Secretario de la Corporación se trasladen a Madrid, para que de las oficinas centrales puedan recopilar cuantos documentos estuvieran necesarios para el favorable y pronto resultado de las liquidaciones de crédito en Centro del Estado que en su día deberá establecerse, y que los gastos que la Comisión origine con este motivo sean satisfechos por cuenta del Capít. 1.º art. 9.º.

Y no teniendo más asuntos de que ocuparse se levanta la Sesión a las doce de que como





Secretario accidental.

Fructuoso Vinagre

Mariano Cordovilla

Florencio Lamas  
Lamas

Juan Guerrero

Victoriano Gonzalez  
Antonio  
Frial

Sesión de 27 de Marzo supletoria de la del 25.

H. Cordovilla, Suero  
ro, Lamas y Montón.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Don Fructuoso Vinagre Guerrero, 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción, por ausencia del Presidente, y con la asistencia del infrascripto Secretario accidental, por hallarse en comisión el propietario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Locomo benéfico a Bernardino Bil Cides.

Seguidamente y a instancia de Bernardino Bil Cides de esta naturalera, repatriado de Portugal, en cuya República reside y para que pueda trasladarse a Madrid en consulta médica, acordó el Ayuntamiento por la justificada necesidad que alega, concederle un locomo de cuarenta y cinco pesetas con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Y. a. Marce  
lino Jimenez.

Para los gastos de traslado a Badajoz del vecino pobre Marcelino Garcia Jimenez que ha sido llamado por la jurisdicción militar



en procedimiento seguido contra el mismo  
y otros por agresión a fuerza armada, y  
teniendo en cuenta que el interesado se  
halla convalesciente de las graves heridas  
que le fueron causadas en el noviembre úl-  
timo y revuelta origen del proceso se  
acordó concederle un socorro benéfico de  
quince pesetas.

Reforma del  
paseo de las lade-  
ras.

La Comisión de Fomento emite infor-  
me en que declara de urgente necesidad  
la reparación y reconstrucción del de-  
rruido muro de las laderas con las conve-  
nientes obras de fortificación que le presten  
solidez y eviten subsiguientes desmorona-  
mientos que inutilizarían un paseo de  
tanta necesidad para la población por  
las condiciones higiénicas del mismo así  
como por la comodidad que presta. El et-  
yuntamiento de conformidad con el dic-  
tamen y teniendo en cuenta las razones  
de urgencia acuerda que inmediatamente  
y por administración se proceda a rea-  
lizar mencionadas obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión a las once y treinta  
minutos de que certifico:-

Pedro Quintanilla y Justino Vinagre Juan Guerrero

Juan Osorio

Quirino Cabrera

Jose Castro  
Antonio Gil  
Manuel Barba

Antonio Mante





Sesión de 3 de Abril Supletoria de la del 1.  
 St. Tinage, Suena En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a tres  
 v. Olivares, Pod. Can de Abril de mil novecientos dieciséis y siete: siendo las  
 tres, Cabrerola y once y diez minutos, presididos por el Sr. Alcalde  
 don Pedro Duante Garcia, con asistencia del in-  
 frascripto Secretario, se reunieron los Concejales  
 que al margen se expresan en sesión Supleto-  
 ria de la ordinaria del día primero, que no pu-  
 do celebrarse por falta de número, comenzando  
 por la lectura del acta de la anterior que fue  
 unánimemente aprobada.

Dist. foudm. Abil Se autorizó seguidamente la distribución mensual  
 de fondos para Abil por la cantidad de ochos mil  
 ochenta y seis pesetas y ochos céntimos.

Benef. J. Padm Am. et instancia del interesado, pobre de solemnidad  
 Dns. Duro. según acredita se acordó la inclusión en  
 el padrón de beneficencia municipal de Claudio  
 Duro Plata con seis individuos de familia y  
 domicilio en la Calle Cadenas.

Cuenta de Cli Dada cuenta de la presentada por el maes-  
 tras Santos. tro hospitalero Clinicas Santos importante vein-  
 te y dos pesetas y cincuenta céntimos por con-  
 strucción y reparación de vasijas de lata con-  
 destino a los peones, camineros y empedreadores  
 del Municipio fue aprobada y acordado su  
 pago con cargo al cap. 6.º art. 4.º.

Cuenta agente Se dio cuenta de la justificada rendida  
 ejecutiva Con. por el agente ejecutivo del Municipio de con-  
 sumos de la recaudación por todos conceptos  
 1916. comprendidos en periodo de ejecución y realizada du-  
 rante el pasado ejercicio de 1916, siendo exa-  
 minada con sus comprobantes y aprobada  
 por unanimidad con el resultado siguiente:  
 Cargo: 108.769'05 pesetas = Data definitiva 47.835'36  
 pesetas = Data interina = 58.933'69 pesetas.



Comision a ella  
dido. Gestiones y  
Cuenta de gastos.

El Concejal Sr. Cabrera como individuo de la Comision que fue a Madrid y autorizado por el Sr. Presidente dio cuenta sumaria y detallada de las gestiones realizadas en la Corte para conseguir la liquidacion de creditos pendientes a favor del Ayuntamiento, demostrando que segun las impresiones recibidas en los diferentes Centros visitados esa realizacion sera practica y de un dilatado tiempo conforme a las aspiraciones que revellan la ley de autorizaciones ultimamente votada en Cortes asi como los proyectos del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de incorporar a su proyecto la reorganizacion de las haciendas locales; pero que se oponen a su inmediata ejecucion las dificultades economicas nacidas de la no aprobacion del presupuesto extraordinario general del Estado. No obstante, la Comision en cuyo nombre habla dijo recomendada en los diferentes negociados la activacion del expediente de este Municipio, asi como la recopilacion de los antecedentes precisos para la completa formalizacion. El Ayuntamiento quedo enterado de estas manifestaciones y acordó agradecer las molestias que en interes del Municipio ha reportado la Comision.

Seguidamente se dio cuenta de los gastos de viaje y estancia en Madrid de referida Comision que arrojan un total de seiscientas ochenta pesetas con setenta y cinco centimos y la Corporacion despues de examinar la documentacion acordó prestarle su aprobacion y que se giren con cargo al Capitulo primero, articulo octavo del presu-





punto coninto.

ero habiendo enaj asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce de que certifico.

Pedro Duarte

Juan Antonio Vinagre

Yucho Cabrera

José Castro

Antonio Brater

Juan Padilla  
Antonio Rubio  
Trío.

Juan Guerrero

Sesion de 30 de abril supletoria de la del 8.

S. Vinagre, Luc: En Alburquerque y su Sala Capitular a die de  
rro, Cabrera (3) abril de mil novecientos diez y siete, siendo las once  
Castro Rodrig. y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don  
y Montes. Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infras-  
crito Secretario, se reunieron los Concejales que  
al margen se expresan, en sesion supletoria  
de la ordinaria del ocho que no pudo celebrarse  
se por falta de numero, comenzando por la  
lectura del acta de la anterior que fue unani-  
memente aprobada.

Pension de lactancia. El vecino pobre Leon Silverio Genuis solici-  
tancia a Juana en instancia documentada se le conceda pa-  
Silverio Barrero. sion de lactancia para su hija Juana, de seis  
meses de edad y que no puede amamantar la  
madre y esposa de aquel Juana Barrero por  
enfermedad y se le conceda por seis meses a 750 mant.

Viaje del Al- Segundamente se da cuenta de la de gastos de via-  
calde y Trío. a je del alcalde y secretario a Badajoz para asuntos del  
Badajoz. municipio siendo aprobada por la cantidad de  
cientos diez y siete pesetas, cincuenta céntimos y acor-  
dado su pago con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto.



el youtis: com<sup>u</sup>  
Jefatura 16.<sup>a</sup> Re-  
gion pidiendo  
Alcalde informe  
sobre antecedentes  
arbolado com<sup>u</sup>

A continuacion de lectura de un oficio  
que el Sr. Ingeniero Jefe de la Seccion facultati-  
va de el youtis, dependiente del Ministerio  
de Fomento, en esta Region, dirige al Sr. Al-  
calde y en la que se manifiesta que por ha-  
ber acudido a la Direccion General de pro-  
piedades, algunas vecinas de esta Villa en  
duplica de que se proceda a un deslinde y  
demarcacion de terrenos del termino, en  
los que exista arbolado communal de enci-  
nas asi como al señalamiento de los ha-  
ceros existentes con derechos en el vecindario para  
sus diferentes aprovechamientos de leña y fru-  
to, se pide tambien una declaracion de  
derechos de los demás propietarios de te-  
rrenos de la jurisdiccion, libre hoy de ar-  
bolado, para apostar, sembrar y criar en  
los mismos arboles destinados al aprove-  
chamiento propio de los dueños del suelo, rue-  
ga la Jefatura indicada que el Sr. Alcalde  
informe y de cuantos antecedentes crea pre-  
cisos y existan en el archivo municipal  
para fundamentar el juicio que tiene que  
emitir el remiteinte a la Direccion del ramo.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde dijo:  
que aun cuando el informe se pedia a la  
alcaldia, el, por lo delicado del asunto, asi  
como por la importancia que le merecian  
bien por el deber que el Ayuntamiento tiene  
de velar por la conservacion y legitimo  
disfrute del aprovechamiento communal del  
arbolado y por carencia de antecedentes pre-  
cisos no queria dar paso alguno sin el co-  
nocimiento y concurso de la Corporacion  
con cuya presidencia se honra y por la ra-



*[Decorative flourish]*



primero de los comparecidos de Concejo. Los señores concejales agradeciendo esta prueba de consideración y respeto de la Alcaldía al Cabildo acordaron que la Comisión de Montes, con el Sr. Alcalde estudien el informe que este haya de dar sobre tan interesante materia al Sr. Teniente, adquiriendo cuantos antecedentes les sean posibles convocar para el mejor fundamento de citada informe.

Licencias al Sr. Alcalde y Concejal Sr. Rodríguez

El Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Rodríguez se solicitaron después de la Corporación se les concediere a cada uno un mes de licencia para poder atender el primero a asuntos particulares y el segundo al cuidado de su salud un tanto quebrantada, accediendo a ello el Ayuntamiento y enperando a contarse desde que comiencen a hacer uso de ella para lo cual darán cuenta, de oficio, a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce de que como Secretario certifico.

*[Signature: Pedro Duarte]*

Segundo General

Juan Guerrero

*[Signatures: Florencio Lamer, Antonio Montes, Laminis]*

Ysidro Labrega

*[Signatures: Manuel Vinagre, Manuel Pina]*

Sesión de 17 de Abril Supletoria de la del 15.

En Albuqueque y su Sala Capitular, a diez y siete de abril de mil novecientos diez y siete. Siendo las once y veintinueve minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Gar



cia, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al ménos se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta Cargo y Data-Sudon. Seguidamente el Sr. Presidente ordenó dicha lectura de la cuenta de cargo y data del procedimiento de ejecución de sentencia contra Don Saturnino Sudon Hermandez, deudo á fondo municipal, cuyo credito aparece del ventado ya, resultando en consecuencia que se entregó al interesado por la cantidad de diez y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con trece céntimos. El Ayuntamiento quedó enterado y prestó unánime aprobación.

Locomó benéfico et continuación y definiendo á instancia de Juan<sup>co</sup> Corduero y otros Corduero Gomez, Manuel Tiva, Rosa y Juan Diaz Escituras, se acordó concederle á cada uno de ellos un locomó metálico de quince pesetas para traslado al Hospital provincial de Badajoz donde los dos primeros tienen que ser sometidos á tratamientos quirúrgicos y el último al antirrábico por mordedura de un perro hidrófobo.

Licencia del Sr. Alcalde. El Sr. Alcalde presidente puso en conocimiento de la Corporación que desde el día diez y ocho de los corrientes empezará á hacer uso de la licencia de un mes que le ha sido concedida.

Inclusión benéfica. Después se acordó la inclusión en el fondo de beneficencia municipal de Casiano Berrojo Bejarano, con dos de familia en la calle de San





Blas y de Turcote Exterior Espung con 5 personas en la calle de media y Juan Tomala con 6 en S. Juan Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y cinco minutos, de todo lo cual como secretario certifico.

*Antonio Montes* del Consejo p. el Cabildo.

*Manny Cordova*

Juan Guerrero

*Antonio Cabreria*

*José González*

*Antonio Montes*

Sesión de 24 de abril supletoria de la del 22.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintidós de abril de mil novecientos diez y siete, siendo las once y treinta minutos, presidida por el Sr. Alcalde en funciones don Segundo González el Auzan, con asistencia del infraescrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintidos, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Inclusiones et instancia de los interesados y por beneficencia. certificada la necesidad que alegan, se acordaron las siguientes inclusiones en el padrón de la Beneficencia municipal: Laureano Rubio Orantó, con cinco de familia en el arrabal grande; Eusebio Generalo, con cuatro, en San Juan; Rufino Serrano, con dos, en San Juan; Diego Blanco con cinco, en Carrion; Blas Alvarez, con tres, en Crespo; y Eusebio Salado Santos, con cuatro, en San Blas.

Por el vecino Eduardo Mendez, se solia



cita autorización para establecer en el  
pase de la Alameda y sitio del mis-  
mo que se le designe un puesto públi-  
co dedicado a la expedición de refrescos,  
y el Ayuntamiento acuerda para la in-  
stauración de estudios y dictados de la Co-  
misión de Fomento.

Locomo bené-  
fico a Fermín  
Gamero.

El Inspector de policía don Fermín  
Gamero Calquero, que desde el diez y nue-  
ve de febrero último se encuentra en el  
Hospital provincial sometido a trata-  
miento médico quirúrgico, a causa del  
accidente casual que sufrió el diez y die-  
te de dicho mes por disparo de la pis-  
tola de su uso, que le causó una he-  
rida en la pierna, solicita de la Corpo-  
ración un locomo con que poder sufra-  
gar en algo los extraordinarios gastos  
que le ocasiona la lesión que sufre y que  
le ha obligado a utilizar servicios retri-  
buídos y una causa en Sala de pago;  
El Ayuntamiento, teniendo en cuenta  
la necesidad invocada, la corta dotación  
del servicio de que se trata y el cuida-  
do que el mismo ha puesto siempre en el  
desempeño de su cargo, acordó concederle  
un locomo benéfico de sesenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tra-  
tar se levanta la sesión a las once y cin-  
uenta minutos, de que certifico.

Segundo. ~~Y acordó~~ ~~el Ayuntamiento~~ ~~de~~ ~~Badajoz~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~sesión~~ ~~del~~ ~~diez~~ ~~y~~ ~~diez~~ ~~seis~~ ~~de~~ ~~febrero~~ ~~de~~ ~~1888~~

Florencio Ramos Cabal Secretario  
Luis  
Antonio Montes  
Manuel  
Público  
Dio.







el criterio de la alcaldía. = Su labor, ha da-  
do, contra el deseo, resultado completamen-  
te negativo; pues en el archivo municipal  
no se conserva documento alguno rela-  
tivo a la merced o carta de otorgamiento  
de tan repetido derecho al vecindario de  
alburquerque. = et falta, pues, de prueba  
documental originaria, pues sólo existe u-  
na comunicación de la aduana de propie-  
dades de la provincia, fecha 5 de Junio de  
1.902, participando resolución de la Direc-  
ción gral, en que desestima instancia de  
Don Julio Martín Molina, pidiendo la a-  
nulación del arbolado dicho y confirma-  
do su excepción de venta, temiendo que reac-  
sion al público rumor, arraigado en el pue-  
blo de antiguos, sobre tan discutido derecho,  
y que ha arraestrado la tradición hasta el  
momento presente. = Según él, la generosa  
cesión, hecha al pueblo de alburquerque, de  
varios aprovechamientos, de los que sólo sub-  
siste, a la sazón, el que nos ocupa, se hizo  
por el donante, sin limitación de clase al-  
guna, en cuanto a la extensión superficial,  
y sólo con la inspección que leyes tutela-  
res posteriores encomendaban al poder Cen-  
tral y sus derivaciones provinciales y loca-  
les. = De algunos, directamente interesados,  
sería perfecta y concretamente conocida  
la merced, y esto la divulgarían entre sus  
contemporáneos, transmitiéndose de unos  
en otros generaciones, con la natural altera-  
ción de esencia y accidentes, que el vulgo ha-  
ce al exteriorizar sus referencias; pero el  
hecho es que así se ha venido considerando;



y se ha llegado, en el criterio de amplitud en la  
 interpretación, a suponer existencia en favor de  
 los beneficiarios, el derecho, no solo a conservar el  
 arbolado comunal que se donó, sino a fomentarlo  
 por medio de la imposición de apostar, hedra por  
 algún estyuntamiento, al propietario del suelo, enan  
 de este vocaba en su predio, preparándolo para la  
 siembra. De todos modos, y en el terreno de la hi-  
 pótesis, a falta de afirmaciones escritas, es lógico  
 presumir que el donante no hiciera reserva de  
 derechos individual, y confirmase, con la donación,  
 cuantos a él, en persona, eran inherentes, en fa-  
 vor de la colectividad. = Con la actual preten-  
 sión que motiva este informe, puede, a juicio  
 de los que suscriben, perjudicarse el interés co-  
 munal, por la creación de un derecho particu-  
 lar y personal, si este resulta detentador de o-  
 tro, colectivo, preexistente. = Y en la sentido, pro-  
 ponen a la Alcaldía que, en su informe, refle-  
 je los antecedentes del nuestro y manifieste  
 su oposición a lo solicitado; y piden al estyuntamiento  
 que, llegado el día, con la más res-  
 petuosa actitud, pero con toda energía, defien-  
 da el interés colectivo contra el particular, si  
 del encuentro o coexistencia de ambos, pudie-  
 ra resultar lesión para aquél que debe ser el  
 preferente en principios de equidad. = Es una co-  
 posición de motivos que hace esta Comisión  
 amparándose solo en lógicas deducciones, de  
 lo que debió ser la donación hedra al común  
 de vecinos de Albuquerque. = Casas Consistoria-  
 les a 26 de abril de 1914. = La Comisión.

El estyuntamiento quedó enterado presen-  
 do su ánimo aprobación al informe leído y el  
 Sr. Alcalde manifiesto que aceptándolo en su



todo por lo que á el, como Presidente respecta habia dado traslado, haciéndolo luego al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección facultativa de el puentes de la provincia, evacuando el que le tenia pedido. //

Inclusión en el padrón de Benef.<sup>a</sup>

Después, y á instancia de los respectivos interesados se acordaron, por justificados las siguientes inclusiones en el padrón vigente de la Beneficencia municipal: Juan Piñero González con dos, en la calle del General Marcano; Julian Sandoval, con dos; Leonardo Durán Sandoval con cuatro, Plaza de Boros; y Vicente Resmella, con dos en el arrabal grande.

Socorro á Felipe de Serrano.

En continuación y en virtud de escrito del vecino pobre Felipe de Serrano Serrano que acredita hallarse enfermo y sin recursos de clase alguna, se acordó concederle un socorro benéfico de quince pesetas para alimento, con cargo al cap.<sup>o</sup> y art.<sup>o</sup> correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión á las doce, de que como Secretario certifico.

Segundo Gonzalez

Mariano Rodríguez

Juan Guerrero Victoriano Gonzalez

Mariano Rubio

Sesión de 8 de Mayo supletoria de la del 6.

S. Guerrero, Cor  
donilla y B. (Vict.<sup>o</sup>)

En el burgo y en su Sala Capitular á ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Segundo González Marcano, en funciones por licencia del propietario, con asistencia del Secretario in-



frascrito, se reunieron los Concejales que alman  
 que se expresan en sesión supletoria de la ordi-  
 naria del seis que no pudo celebrarse por fal-  
 ta de número, comenzando por la lectura del  
 acta de la anterior que fue unánimemente  
 aprobada.

Dist.º fondo Mayo Acto seguido fue autorizada sin oposición  
 la distribución mensual de fondos correspondien-  
 te a Mayo por la dozava parte de cada capítu-  
 lo del presupuesto de gastos.

Inclusiones y Beneficencia et continuación conforme a lo solicitado  
 y previa la conveniente comprobación, se acor-  
 daron las siguientes inclusiones en el padrón  
 de pobres: Andres Vinagre Gomez con diez per-  
 sonas en la calle de el Breu e Nieto; Francisco  
 Vivas Falcón, cinco, General el Carrizal; Juan  
 Maya Garcia, uno, Travesía del Cabero; y Luis  
 Jimenez con siete en el Pozo del Concejo.

Pensión de lact.º Justificada convenientemente por medio de  
 Eduarda Ramos, la oportuna certificación facultativa la ne-  
 cesidad que alega en instancia la vecina  
 v.º de S.º Rubis. pobre Eduarda Ramos Coriano, viuda de Lau-  
 reano Rubio Orantos, recientemente falleci-  
 do acordó el Ayuntamiento concederle una  
 pensión de lactancia para poder criar a  
 su hijo Florencio de ocho meses de edad  
 en la forma acostumbrada.

Excepción so- Dada cuenta despues del expediente in-  
 brevenida a Jo- truido por virtud de instancia del soldado  
 aqui Canas Joaquín Carrasco Exposito n.º 28 del sortero  
 Exposito. para Reemplazo de 1915, a fin de acreditar  
 la cualidad de hijo único en sentido legal  
 de viuda pobre a quien tiene que mante-  
 ner y por fallecimiento de su padre ocu-  
 rrido con posterioridad a la incorporación



a filas del interesado y el Ayuntamiento acordó declarar exceptuados a referidos mozo como comprendido en el art.º 93 de y caso 2.º del 89 de la vigente Ley de Reclutamiento.

Fijación de las cuentas mun. de 1916.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año 1916, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Síndico del Ayuntamiento, y de conformidad con él se acordó fijar expresadas cuentas como resultan, esto es, : Cargo 97.200'50 pesetas: Data: 93.089'73 pesetas: resultando una excofencia para el siguiente año de cuatro mil ciento diez pesetas y setenta y nueve céntimos; y que pasaran las citadas cuentas a la junta municipal, a los efectos del art.º 161 de la Ley.

Fallec.º de Miguel Vela y nomb.º de Esteban Resmella.

En continuación se dio cuenta del fallecimiento del peon caminero empedrador municipal a Miguel Varela y Anson, ocurrido el día seis del actual y el Ayuntamiento acordó que constara en acta el sentimiento por la muerte del modesto funcionario municipal, así como procedió a cubrir la vacante designando con el carácter de interino para ocupar a Esteban Resmella y Armelo con el jornal correspondiente en presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que





tratar de levantar la Sesión a las once, de to  
do lo cual como Secretario certifico

Segundo Goyrales Juan Guerrero

Manuel Rubio  
Trío

Sesión de 15 de Mayo Supletoria de la del 13.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a quince  
de Mayo de mil novecientos diez y siete: siendo  
las once y quince minutos, presididos por el Sr. D.  
Segundo González Goyrales, en funciones de Al-  
calde Presidente por licencia que disfruta el pro-  
prietario y con asistencia del Secretario que sus-  
cribe se reunieron los Concejales que al mañan-  
ga se expresan en Sesión Supletoria de la or-  
dinaria del trece que no pudo celebrarse por  
falta de número, comenzando por la lectura  
del acta de la anterior, que fue unánimemen-  
te aprobada.

Pensión de lactancia a vecinos pobres que justifica convenientemente  
la imposibilidad, por enfermedad, en que se  
encuentra su mujer Victoria River Recue-  
lla para lactar una hija de ambas llamada  
Remigia, de seis meses de edad, se acordó con-  
cederle pensión de lactancia por espacio de seis  
meses a razón de siete pesetas cincuenta cén-  
timos mensuales.

Se concedió, asimismo, socorro de diez  
pesetas a Eusebio Salado Santo, vecino po-  
bre y enfermo para alimentos en vista de  
la necesidad que acredita por la oportuna  
certificación facultativa.

AutORIZACION  
que las damas costequitas, actualmente en  
esta localidad, habian solicitado autorizacion



para trasladar á la Iglesia parroquial de San Mateo la Imagen de nuestra Señora de Carioni con el fin de celebrar un triduo implorando la pronta terminacion de la guerra europea, y, despues de consultar particularmente, por la frecuencia del tiempo, con algunos Señores Policiales, y obtenida su aquiescencia habia concedido la autorizacion solicitada que tuvo lugar el dia 13 de los corrientes. El Ayuntamiento ratifico unánimemente la referida concesion.

Exposicion al et continuacion y de orden del Sr. Pro-  
Sr. el Excmo. Hacia Siente de lectura del siguiente proyecto de  
da pidiendo ma exposicion al Excmo. Sr. el Excmo. de Hacienda  
formalmente de da pidiendo la concesion de medios condu-  
las Haciendas, lo cultas, al mejoramiento de las haciendas  
cales.  
locales y ayudando por ella á la accion  
general de los Municipios españoles como  
resultante de asambleas nacional y re-  
gionales á tal fin celebradas recientemente:  
te: Excmo. Sr.: - no pudiendo continuar por  
mas tiempo el estado de penuria, y de aban-  
dono en que consumen inútilmente sus e-  
nergias economicas los Municipios rura-  
les: siendo imposible, dada la escases de in-  
gresos, el que la dotacion deficienteísima de  
los distintos capitulos de su presupuesto or-  
dinario de cualquier Municipio, pueda, en  
ningun momento, atender, siquiera sea de  
una manera pobrísima, las múltiples aten-  
ciones municipales: creyendo, fundadamente, que  
debe desaparecer, para siempre, esa diferencia o-  
divisa segun la cual la capacitacion admi-  
nistrativa de los Municipios, traducida en ma-  
yores ó menores ingresos, esta tan sólo funda-



*AS*



da en el mayor ó menor número de habitantes de cada término municipal; aspirando las Haciendas locales á un más espléndido desenvolvimiento, para dar cumplida satisfacción á necesidades sentidas, creadas hoy, y otras muchas de atención ineludible, que tan sólo esperan el apoyo oficial para tener práctica realización, resolviéndose problemas de carácter municipal urgentísimos: Siendo ya imposible sobrellevar la pesadísima carga de esa serie interminable de impuestos que, relajando la vida administrativa, impiden á los municipios cumplir la sagrada misión que se les ha confiado: causados ya de tantos ofrecimientos sobre modificaciones del régimen municipal actual, que, por la índole especial de la materia de que se trata, cuenta los fracasos por el número de veces que se ha intentado su modificación: creyendo el municipio de mi presidencia, después de un detenido estudio, que todas las deficiencias observadas pueden, fácilmente, subsanarse, encontrando práctico remedio en la Ley de autorizaciones de 2 de marzo de 1914, á N.º 6., repetidamente duplicada: = Que dando aplicación legal á la modificación introducida en el art.º 9.º de la expresada Ley á la regla 11.ª del Dictamen de 6 de Diciembre de 1916, conceda el Gobierno á los ayuntamientos como recurso y medio para organizar sus haciendas locales: = 1.º la renuncia total del Estado á favor de este ayuntamiento de lo que aquel totalmente percibe por el concepto de cupo de consumos: y 2.º: que se dé efectividad inmediata al Real Decreto de 3 de marzo de 1917 en lo que se refiere al art.º 4.º que declara la vigencia de la



Ley de 12 de Junio de 1911, por la que se esta-  
tuyen ingresos á favor de los Municipios,  
no percibidos por estos hasta la fecha. = Ter-  
minada la lectura el Ayuntamiento quedó  
enterado de la conveniencia de lo que se pide  
y acordó, por unanimidad aprobar el pro-  
yecto leído, autorizando al Sr. Presidente pa-  
ra que suscriba en nombre de la Corpora-  
ción el escrito y lo eleve al Excmo. Sr. Mi-  
nistro del Ramo en veintidós del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanta la Sesión a las once y cua-  
renta y cinco minutos, de que certifico.

Pedro Durante  
Juan Antonio Vinagre

Segundo Yarraloz  
Manuel Rubio  
Prio.

Sesión de 22 de Mayo Supletoria de la del 20.

Sr. Don Juan de los Rios y su Sala Capitular á veintidós del  
mes de mayo de mil novecientos diecisiete, se reunió  
con presidencia por el Sr. Alcalde D. Pedro Durante con a-  
sistencia del infrascripto Secretario los Concejales que al día  
que se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del vein-  
te que no pudo celebrarse por falta de número, concurando por  
la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia ofi-  
cial desde la última leída y acordó cumplir las órdenes de la  
misma emanadas. Y no habiendo otros asuntos de levantar la  
sesión á las once y veintidós de que certifico.





Sesión de 29 de Mayo Supletoria de la del 27.  
 D. B. Maurano, Vi- En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veintinueve  
 nage Cordovilla de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo las once y  
 y Matador. veintinueve minutos, presidido por el Sr. Alcalde don Pe-  
 dro Duarte Casin, con asistencia del infrascrito Secre-  
 tarío, se reunieron los Concejales que al usarse de capma  
 en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós, que  
 no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo  
 por la lectura del acta de la anterior que fue unánim-  
 eamente aprobada.

Expediente de Dada cuenta por íntegra lectura del expediente  
 ejecución de un justificativo de la excepción de hijo único de Juan  
 Juan Ramón Romano Salgado, número 60 del sorteo del año ac-  
 tual; y visto los resultados y diligencias de esta ac-  
 tuación tramitadas a instancia del interesado  
 y en virtud de acuerdo de la Comisión Mixta de  
 Reclutamiento de la provincia, fecha 19 de mes ac-  
 tual; y Resultando, que la familia de este mozo  
 está exclusivamente formada por las personas  
 siguientes, cuyo parentesco con el mismo se indi-  
 ca: Padre, Genaro Romano Quirós, nacido en 1853;  
 Madre, María Salgado Bohorques, casada desde  
 1846; Hermanos: Luis Romano Salgado, casado desde  
 1899, con: Cuñada Florentina Rebella Hornigo;  
 Hermanas, Ramona y Simona Romano Salgado, ca-  
 sadas: el mozo, el nombrado, soltero, nacido en 1896.  
 Siendo cierto también la pobreza y demás cir-  
 cunstancias de la excepción alegada, así que  
 por los demás interesados se haya formulado  
 oposición: de acuerdo con el dictamen del Re-  
 gidor Sindico, el Ayuntamiento, en este acto, a-  
 cuerda declarar exceptuado del servicio en fi-  
 las al mozo de que se trata, como comprendido  
 en el caso 1.º del art.º 89 de la Ley, y que se re-



mita, original, el expediente a la Comisión mixta, dejando nota.

Cuenta blan- etcto seguida de cuenta de la relación queo poferias. justificada de gastos realizados por forma des y materiales empleados con motivo del blanqueo y limpieza de la Casa Ro- des, el Matadero, Plaza y Paseo de Cana- lejas, con ocasión de las pasadas fiestas y que asciende a la cantidad de ciento Sesenta y ocho pesetas, siendo aprobada sin oposición y acordado su pago con cargo al Cap<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> del presupuesto corriente.

Licencia al Sr. et petición del interesado que tiene que Cordovilla. trasladarse a elwidid para la gestión de asuntos de su particular interés se acordó conceder un mes de licencia al Sr. D. Estan- el Cordovilla Duran Concejal y uno de los Pro- curadores Sindicos de este Ayuntamiento.

Benef. Inclu- Se acordó despues a instancia del in- sion Pablo Palo- terado y por justificar su pobreza la inclu- mo Cuervo. sion en el padron de Beneficencia munici- pal del vecino Pablo Palomo Cuervo, con sus ve personas de familia y domiciliado en la calle Rodna.

Y no habiendo más asuntos de que tra- tar se levanta la Sesión a las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

Secretario *Antonio Montes*  
*José Torralba*

*Y visto Cabecera* *Manuel Rubio*  
*Tris.*

Sesión de 5 de Junio Supletoria de la del 3.

S. B. En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a cinco de junio de mil novecientos diez y die-



te, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión sus-  
 pletoria de la ordinaria del tres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y autorizada la distribución mensual de fondos correspondiente al de la feria por la dorava parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Benf.<sup>a</sup> Chelera et instancia del interesado que justifica  
 Inocencio Salán ser pobre de solemnidad se acordó incluir en el padrón vigente de la Beneficencia municipal al vecino Inocencio Srias Salán, do-  
 lo, en la Calle de el Manuel Ferrera.

Alumbrado Terminando en treinta y uno de ellas  
 públicos. Nuevo proveyó el contrato para suministro  
 or contrato. del alumbrado público, por medio de la  
 electricidad y dada la complejidad de es-  
 te servicio, que obliga a proveer conve-  
 nientemente en tanto afecta a la nueva  
 obligación para que las empresas tengan  
 tiempo de prepararse, por no interrumpir  
 necesidad tan importante, el Ayuntamiento  
 a propuesta del Sr. Presidente acordó que  
 por las Comisiones de Hacienda y Fomento,  
 en sus respectivos cometidos, se estudie  
 y proponga lo que estimen conducente  
 al ahorro en el gasto y mejoramiento  
 del servicio de que se trata, formulando  
 los consiguientes dictámenes que han de  
 servir de base al nuevo pliego de condi-  
 ciones para la subasta.

Y no habiendo otros asuntos de que



tratar, se levanto la sesion a las doce y quince minutos de que certifico.

Pedro Duarte Quintanar Vinagre

Juan Guerrero

Quinto Labra Asturo Monte

José Castro Sabal Goralles

Sesion de 12 de Junio Supletoria de la del dia 10.

S. Vinagre, Guom En Alburquerque y su Sala Capitular a doce de Junio ro, Cabera (C. B. Daniel noventa y siete. siendo las once y treinta minutos, Gonsaler N. y antos presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la del dia diez que por falta de numero no pudo celebrarse concurriendo por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

A instancia de los interesados se acabo la inclusion en el padron de la Benef. municipal a los vecinos Pablo Jeronimo Maya Garcia, con domicilio en la Calle de Morales a Don Anastasio Salgado Requeno con cuatro de familia en la Calle Graf Maurano y a D. Antonio Pirro Viejo con dos en la de Moreno Nieto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte

Juan Guerrero

Seal del Concejal

N. Montador Sabal Goralles

Vicario Gonsaler

Alonso Montes

Quinto Labra

el Concej. Pedro



Sesión de 19 de junio, Supletoria del 17.

En el Ayuntamiento y su Sala de Sesiones, el día de hoy, diecinueve de junio de mil novecientos diez, a las diez y siete, precedido por el Sr. Alcalde Don Pedro Díaz Rodríguez Leal, y siendo las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día y siete que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente, aprobada.

Expediente de Dada cuenta, por íntegra lectura del expediente de exención sobrevinida al mozo Rodrigo Guisado Rodríguez, n.º 43 del sorteo de 1914, y soldado hoy en el 2.º Regimiento montado de Artillería; Resultando: que el Sr. Jefe militar instructor de dicho expediente interesa se tramite en este Ayuntamiento las diligencias a que hace referencia el art.º 139 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reemplazo; Considerando: que de referidas diligencias aparece probado, en forma legal, que la familia de dicho mozo está exclusivamente constituida por las personas siguientes, cuyo parentesco con él mismo se indica: Madre: Segunda Demetria Rodríguez Pulido viuda desde el año 1898 de: Padre, Juan Guisado Carrasco, con quien se había casado en el año de 1875; Hermana: Juana Guisado Rodríguez, casada con: Cuñado, Quintín Valle Vara; y, mozo; el que motiva, soltero, nacido en 1893; habiendo fallecido en 1914 el hermano, Saturnino, de 28 años, soltero; y fallecido, también, en el mes de Mayo



17

último el hermano Julián, de 42 años, soltero, i ciertas la pobreza de todos y demás circunstancias de la excepción: visto el informe del Regidor Estudios y de acuerdo con él, se declara á este mozo, exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el caso 2.º del art.º 89 y art.º 93 de la vigente Ley de Reclutamiento; y que se remita original el expediente, con nota de este acuerdo, al br.º fuer militar correspondiente.

Desavocación de Plácido Mongado Mongado. Dada cuenta de instancia de Don Plácido Mongado Mongado que ha obtenido conforme á los preceptos de la vigente Ley municipal, según acredita con la oportuna certificación, en la inmediata Villa de San Vicente de Alcántara, en que pide su desavocación de este término municipal, el Ayuntamiento acuerda, de conformidad con lo solicitado dar de baja al pretendiente en el padrón de vecinos de este distrito á los efectos que correspondan.

Loco como beneficiario de tut.ª de España. Estarrosia España, mujer del vecino de España, no Marcelino García Jimeno, procedido militarmente y preso en Badajoz á consecuencia de los sucesos desarrollados en esta Villa el 14 de Noviembre último, contra la Guardia Civil y en los que fué gravemente herido, menciona de España, solicita del Ayuntamiento un socorro con que aliviar la precaria situación que la solicitante y sus hijos atraviesan como resultante de la enfermedad y prisión del cabera de fa-



*[Decorative flourish]*



nidia y su carencia de recursos, y el Ayuntamiento acuerda concederle en sus peticiones, con cargo al capítulo y artículos correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta minutos, de que yo el secretario certifico.

*[Signature: Pedro Duarte]* *[Signature: Manuel Rodríguez]*

Juan Guerrero

Señal de x del concejal  
D. Manuel Candelero.

*[Signature: Florencio Romero]*  
*[Signature: Tomás]*

Juan Padilla

Quilino Cabrera

José Castro

*[Signature: Manuel Rufino]*

Sesión de 26 de Junio supletoria de la del 24.

En la villa de Albuqueque a veintiseis de Junio de mil novecientos dieciséis, a las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron en la casa Consistorial, los Concejales que al mirarse se expresaron en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.



Instancia de Sr. Plata  
sobre reforma  
acuerdo.  
Acto seguido de lectura de una instancia del vecino Francisco Plata en la que solicita del Ayuntamiento la conveniente autorización para el ensanche del acera de la casa en que tiene su establecimiento



to, propiedad de don José Sánchez Cantero, sita en la Plaza de la Constitución, acordándose, por unanimidad, que pase el asunto a estudio y dictamen de la Comisión de Fomento para, en su vista, resolver.

Proyectos de et continuación el Sr. Alcalde una Casas Consistoriales y Juzgado, que, de conformidad con los doctores y el Ayuntamiento y ante la inminente necesidad de construir un edificio para Casas Consistoriales y Juzgado, por amenazarse inminente ruina el que actualmente ocupan el Concejo y sus oficinas, cuya reforma o reparación parcial no daría el resultado práctico apetecido; y siendo consecuencia de este proyecto la construcción de escuela céntrica y depósito municipal, emplazándose en el solar que actualmente ocupa la llamada Casa Taberna, del que podrán destinarse a Carcel del partido las necesarias dependencias, con beneficio para el erario municipal y para el forroso Servicio de reclusión, muy falto de higiene, y no sobrado de seguridad, habia encargado al arquitecto provincial Sr. Vaca la confección de los proyectos y levantamiento de planos, cuya misión terminada por dicho funcionario habia que dar a conocer como en efecto se hizo por su orden, dando detallada lectura y explicación de referidos documentos. El Cabildo, despues de aprobar, por unanimidad, la decisión presidencial en todas sus partes, y de aplaudir la labor esmerada del Sr. Arquitecto





 tecto a mayor tomo los proyectos, acuerdo en igual  
 forma que la Comisión de Fomento, con  
 vista de los mismos forme los oportunos  
 estudios y pliego de condiciones para la  
 subasta, así como la forma de pago me-  
 nos lesiva y su relación con el Estado de  
 la Hacienda municipal.


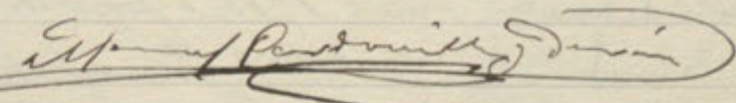
Pago de in-  
 demnizaciones  
 honorarios  
 Arquitecto.

Después se dio cuenta de la enviada  
 por el arquitecto Sr. Vaca detallando con  
 forma a tarifa oficial el importe de los  
 trabajos hechos en la formación de pro-  
 yectos a que se refiere el anterior acuerdo,  
 tanto en concepto de indemnizaciones co-  
 mo de honorarios y que arrojan un to-  
 tal de dos mil setecientas cuarenta pesetas,  
 con ochenta y seis céntimos siendo apro-  
 bada por unanimidad y acordado su pa-  
 go por libramiento en suspenso hasta que  
 pueda datarse en firme, con cargo al  
 presupuesto extraordinario que próximamente  
 ha de formarse para el año ac-  
 tual y en el que se consignarán las can-  
 tidades necesarias a tal fin.

Benef. etni-  
 ceto aldana

Se acordó después la inclusión que tiene  
 solicitada el vecino pobre etniceto aldana  
 almaguer con cinco personas de familia  
 (Pozo del Concejo) en el padrón de beneficencia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se levanta la sesión a las doce de que  
 certificar.



  
 Pedro Delgado Juan Rodríguez  
 Cabal General







*Handwritten flourish*



que le han sido recomendados por los Médicos de esta Villa, la Corporación después de deliberar sobre el asunto y acordada de que no se trata de un pobre solo un que tiene hijos jóvenes en condiciones de trabajos exentos de sustentarlos.

Distribución fondos.

Acto seguido fue autorizada sin oposición la distribución de fondos comprendidos a julio por la dotación por la de Cada Capítulo del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la Sesión a las doce de que es copia adjunta Certificado.

*Handwritten signature: Pascual...*

*Handwritten signature: Manuel...*

*Handwritten signature: Florencio...*

*Handwritten signature: Juan...*

*Handwritten signature: Juan...*

*Handwritten signature: Juan...*

*Handwritten signature: Antonio...*

*Handwritten signature: Juan...*

### Sesión de 10 de Julio, Supletoria de la del día 8.

D. Contreras, Man...  
D. Cabrera (D), Can...  
D. Valer P, Gauder...  
D. Vinagre y Rodrigue...  
D. Leal.

En Alburquerque y su sala Capitulada a diez de Julio de mil novecientos dieciséis y siete, siendo las once horas y quince minutos del mismo, presididos por Sr. D. Pedro Duarte García, Alcalde Cabal. con asistencia de mi el infrascripto Secretario, se reunieron los Señores Concejales que a propuesta de expensas en Sesión Supletoria de la ordinaria del día ocho del corriente que por falta de número no pudo celebrarse Comenzando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Después cuenta y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1914 y encontrándose conforme y ajustado a las necesidades de esta población y a las disposiciones vigentes, acuerda por...





le su aprobación en todas sus partes y que se exponga al Público por espacio de quince días.

Examinada la Cuenta Presentada por el Comisionado de Quintas, con motivo de los gastos ocasionados para concurrir al juicio de ejecución ante la Comisión mixta de Reclutamiento, en el año actual, importante cinco mil seiscientos cincuenta y cinco reales, fue aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo 4.º art. 6.º del presupuesto de gastos.

Justificada convenientemente por medio de la oportuna Certificación facultativa la necesidad que alega por instancia el vecino falso Joaquín Gouve Florent, acuso al Ayuntamiento de concederle pública pensión de lactancia para poder criar a su hijo Fermín de cinco días de edad, en la forma acostumbrada.

A instancia de vecino falso de esta localidad Antonio Ramos, se acordó su inclusión en el padrón de la parroquia municipal con sus individuos Estefanía y con domicilio en el Barrio Chico.

Seguidamente se dio lectura de instancia suelta por las señoras de la Corral de este partido, en la que solicitan de este Ayuntamiento un terreno baldío que con el agua de las Suministras por la junta de señoras, puedan atender a su subsistencia fundada en el precepto de la Real Cédula y presentada la Corporación municipal de lo justo de sus pretensiones, acordó que se les abone mensualmente y durante el año actual la cantidad de los frutos que haya en esta Corral la cantidad de tres fanegas, las primas que se pagaron con cargo al Capítulo 11 art. único del presupuesto de gastos.

A propuesta del Sr. Capovilla y en vista de que de rumor público se dice haberse dispuesto a implantar el servicio de carabineros desde el Puente de Alcañón a Badajoz para la conducción de los Comarcas y servicio de viajeros con subvención de doce mil pesetas anuales y habiendo terminado el contrato que a este fin existía, acordó por unanimidad la



Compañía municipal de tranvías de S. Mateo. Se  
 acuerda para que en nombre de la misma se presente  
 la instancia al Excmo Sr. Director General de Comuni-  
 caciones, en Duplico de que se digno ordenar se proceda  
 a la Subasta de este Servicio con la Subvención ante dicha  
 y en Compañías automóbiles por ser de necesidad y de Conve-  
 niencia para Salamente a esta villa sino a todas las puestas  
 de la línea y Comercio en general.

Y no teniendo otra Cosa de que ocuparse se  
 levanta la Sesión a las once de que como Secretario  
 Certifico.

Pedro Duarte

Juan Guerrero

J. Quintana

## Sesión del día 17 de Julio Suplet. de la del 15

H. Convilla y Guerra. En Alburquerque y de Sala Capitular a diez y siete de  
 Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once horas y ve-  
 intinueve minutos del mismo, presidida por el Sr. Alcalde Don  
 Pedro Duarte Garcia, asistido de mi infrascripto Secretario  
 ayuntamiento. Se reunieron los señores Causales que almor-  
 daz se expresan en Sesión Supletoria de la Ordinaria del  
 día quince que no pudo celebrarse por falta de número, Co-  
 menzando por la lectura del acta anterior que por unan-  
 imidad fue aprobada.

En vista de la necesidad que acorritan las niñas  
 pobres de esta localidad Josefina Muñoz Morales, Mari-  
 na Palacin Gaudalor y Francisca Almorox Páez  
 y con objeto de que puedan atender a la educación la  
 Compañía municipal acordó concederles un auxilio be-  
 neficio de cinco pesetas a cada una de las tres pri-  
 meras y de diez a la última con cargo al Capí-  
 tulo 5º art. 3º del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de



que tratar de levantar la Sesión a las once y Cuarenta y cinco de que como Secretario Certifico.

Pedro Inestruo Vinagre

~~Francisco Rodríguez~~  
~~Labarrosa~~ Ysidro Labrera  
Antonio Gil

Sesión del día 24 de Julio, suplente de la del 22.

H. Vinagre, Corral, Eug. Albuquerque y la tabla Capitular a veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once y cincuenta y cinco minutos del mismo, y presidido por el Sr. D. Pedro Duarte Garcia, con asistencia de mi el infrascripto Secretario auxiliar, se reunieron los señores Concejales que asistieron se expresaron en sesión suplementaria de la ordinaria del día veintidós del corriente del mismo mes de Julio por falta de número, convocando por la forma de esta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente y en conformidad con lo prevenido por el artículo 1.º de la Ley de Reintegración y Reemplazamiento, ingreso en el Espiritu de acuerdo nombrar Comisionados al Ayuntamiento de este Ayuntamiento D. Gerardo Guerra Milla, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento comparezca o comparezcan a Badajoz para que asista a las operaciones del ingreso de los fondos en Caja que tendrá lugar el día 1.º de Agosto próximo.

Para lectura de la Comunicación suscita por D. Antonio Cortázar Correo, en la que renuncia al cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad provincial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley de Reintegración y Reemplazamiento, la Corporación municipal enterada de lo que







*[Decorative flourish]*

los Cesos y que se cumpliera va a contar por su propia vision

truido de la misma, como despus de expensas de sustinir lo que les ha causado la renuncia, al momento, y que de nuevo la vacante of Policia Oficial de la provincia, para la provision del Cargo, y que de la Dna. las comicias por los de su incumbencia que el suplicante hace en repetidas comunicacion.

Distancia de las vecinas poblaciones de esta localidad que se acredita la necesidad, se comió la inclusion en el Padrón de Poblacion de D. Victoriano Ruiz y f.º mud. o D. Victoriano Ruiz Vizcaino, con sus individuos de familia y domicilio en la Calle del Rincón del Cerro, y Micaela Ramos con sus hijos en la Calle del Pozo.

Continuacion de Concepcion como beneficiario de diez puntas de terreno beneficiario en esta villa Juan Romella Palomo (mayor) Juan Romella Palomo (menor) y sus hijos Leonardo Romella Caballero de veinte años de edad, en las aguas de Cantillana (Caceres) presentados facultativamente.

Procediendo a las cuentas de que ocuparse de llevar a la sesion a las once y treinta de este como Secretario

*[Signatures]*  
 Francisco Lamas Lemis  
 Manuel Rodriguez  
 Manuel Rodriguez  
 Manuel Rodriguez  
 Manuel Rodriguez  
 Manuel Rodriguez  
 Manuel Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio Supletoria de la de 29

En Alburquerque y su Sala Capitular a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo las once del Montel y Calvario y presidida por el Sr. Alcalde D. Pedro Duarte Garcia, que asistieron de mi el infrascrito Secretario actual se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del dia veintinueve que por falta de numero no pudo celebrarse, comenzando por la lectura del acta anterior que por manifi-





midad fue aprobada.

A instancia de los vecinales pobres de esta localidad José Ferrera Santa y Prigido Bermeal Vidal, que han demostrado su necesidad, de acuerdo incluirlos en el padrón de la Beneficencia municipal. Con cinco y tres individuos de familia y con domicilio en la calle de Puerta de la Villa y Fuente Nueva respectivamente.

Seguidamente y enterado la Corporación municipal de la Circular del Sr. Jefe del Instituto Geográfico y Estadístico fecha 20 del corriente <sup>sobre formación del censo electoral</sup> y después de discutida convenientemente se acordó, autorizar plenamente al Sr. Alcalde presidente, para que de exacto cumplimiento a ella, nombre agente auxiliar, para que las partes que se originen con tales trabajos (con arreglo al Capítulo II art. único del presupuesto de gastos).

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión siendo las doce de que como Secretario

*Pearduarte*

*Tabar Jurate*

*Antonio J. Fozal*

Leval del Concejal Sr. Montoro

Sesión del 7 de Agosto Supletoria del 5.

S. Matador y  
S. Bejarano.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a siete de agosto de mil novecientos diez y siete, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde don Pedro Duarte Garcia, se reunieron, con asistencia del infrascripto Secretario, los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del cinco, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del



*[Decorative flourish]*



acta de la anterior, que, practicada, se aprobó unánimemente.

Dist. fondos agots

Así mismo se autorizó la distribución e inversión de fondos para el mes corriente por la obra de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Beneficencia  
Inclusiones.

Justificada en forma la necesidad de los solicitantes se acordó la inclusión en el padrón de la Beneficencia de los siguientes vecinos pobres: Vicente Hornigó Oduello, Cosme Flores Rivas y Pablo Asparrus con 6, 2 y 3 personas en las Calles Arabal Grande, Lovellanos y Eliguel Pere, respectivamente.

Lactancia a Hilario Alvaran.

At instancias del interesado Hilario Alvaran Dominguez y por subsistir las causas que determinaron su concesión, fue prorrogada la pensión de lactancia concedida a su hijo suyo por otros seis meses.

Locomo a Tomasa Dominguez.

En concepto de auxilio benéfico y por carencia de recursos para atender a su curación, se acordó conceder un locomo de cinco pesetas a la vecina pobre y enferma Tomasa Dominguez Cabarez.

Guardafuente y regantes.

A propuesta del Sr. Presidente y en vista de la urgente necesidad de custodiar la fuente llamada del Caño para regularizar el uso de las aguas, etc. en la presente citación se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de un guarda con el jornal de una peseta cincuenta cuartos y dos mujeres que se encarguen de regar los árboles de los paseos públicos con el jornal de una peseta cada una.

Gas de in-

Se dio cuenta de una comunicación del Director del Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de





muestra Señora de Carrion manifestando  
 que los alumnos pobres German Villanuel  
 y Gabriel Pozo que reciben enseñanza gra-  
 tuita en didas dentro se hallan dispuestos  
 para su ingreso en el Instituto solicitando  
 que el Ayuntamiento atienda a satis-  
 facer los gastos de examen de menciona-  
 dos, asimismo importantes en total la  
 suma de veintidós pesetas. Puesto el a-  
 asunto a discusion manifesto su discon-  
 formidad el Concejal Sr. Conde Bejarano  
 y no viniendo a un acuerdo se puso  
 a votacion haciéndolo en favor de los  
 pretendidos el Sr. el Atador y el Sr. Presidente  
 y contra la pretension el Sr. Conde Be-  
 jarano siendo acordado por mayoria de  
 dos votos contra uno el pago de referidos  
 gastos de exámenes con cargo al capita-  
 lo de imprevistos y protestando contra el  
 acuerdo el Sr. Conde Bejarano.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar de levanto la sesion a las doce de  
 que certifico.

Pedro Quintana y maestro Vinagre  
 Manuel Quintana  
 Florencio Serrano Juan Guerrero  
 Fernando Segundo Gonzalez  
 Juan Ochoa Salva Conde Sr. del Concejal  
 Sr. Matador.  
 Manuel Rubio  
 Pro.





 Sesión del 14 de Agosto, Supletoria de la del 12.

D. Venago, Sauro  
 G. Maurano, Cordova  
 Cuervo, Matamor,  
 Monte, Oliveros  
 y S. Bijanau.

En Alburquerque y su Sala Capitulada a las  
 once de Agosto de mil novecientos dieciséis, dieciséis,  
 de las once y treinta minutos, presididos por el Sr.  
 Alcalde Don Pedro Duarte Corra, con asistencia  
 del infrascrito Secretario, se reunieron los Con-  
 cejales que al no haberse reunido en sesión  
 supletoria de la ordinaria del doce que no pu-  
 do celebrarse por falta de número, se reunieron  
 por la lectura del acta de la anterior, que  
 fué, unánimemente aprobada.

Sesión al Cen-  
 tro Politécnico.

Seguidamente de lectura de una instan-  
 cia dirigida al Ayuntamiento por varios  
 vecinos padres de familia en que tras una  
 razonada exposición piden que el Ayun-  
 tamiento conceda una subvención decorosa al  
 nuevo Colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza estable-  
 cido en esta población denominado "Centro  
 Politécnico", cuyo Claustro de Profesores y la  
 circunstancia de hallarse ya incorporado  
 al Instituto General y Técnico de esta pro-  
 vincia le dan garantías de permanencia  
 así como de que su labor cultural ha de  
 redundar en beneficio del vecindario. Puer-  
 to a discusión el asunto por el Sr. Presiden-  
 te, mostrándose exparte Concejales en ella  
 intervinieron decididos a que se concediese  
 la subvención solicitada, discrepando, so-  
 lo en la forma que había de exigirse la  
 reciprocidad del Colegio, unos, y otros en  
 la cuantía de la subvención. En cuanto  
 al primer punto pusieron de acuerdo y se  
 convino en que a cambio de la subvención  
 que haya de concederse el Colegio se com-  
 prometa a dar enseñanza gratuita a



cuatro alumnos pobres que serán designados por el Ayuntamiento previo concurso de admisión de cuyo tribunal formarán parte Vocales que el Centro designe, y además que se invite al Claustro de Profesores de la entidad escolar dicha para que en la forma que estime más conveniente y práctica procure, por medio de conferencias en sus aulas ó clases fijas difundir entre los artesanos que lo deseen y sean de esta población aquellos conocimientos técnicos más generales y precisos para el progreso de las artes á que, respectivamente, se dediquen. En cuanto á la cuantía de la subvención propuso el Sr. Cordovilla que fuese la de Setecientas veinte pesetas anuales y el Sr. Concalen Bejarano, sin precisar destino la necesidad de que se elevara dicha suma, sin que los razonamientos por uno y otro propuestos expuestos, consiguiere verificarse á un acuerdo. Puesto á votación por el Sr. Presidente y siendo esta nominal, votaron en favor de lo propuesto por el Sr. Cordovilla los señores Vnaguere, Canero, S. Maureano, Cordovilla, Luevano, el Atador, el Monte, Olivares y el Sr. Presidente, total nueve y en pro de la indicación del Sr. Concalen Bejarano este Concejal, total uno, quedando, por mayoría de nueve contra uno acordado conceder al Centro politécnico una subvención anual de Setecientas veinte pesetas y por unanimidad que se consiguiera representada suma el proyecto de presupuesto



*Handwritten flourish*



to ordinario para 1918 y que se dispusese a satisfacer desde primero de setiembre proximo, con cargo al capitulo de imprevistos por lo que respecta al ejercicio corriente y habiendo en cuenta las razones de urgencia necesidad y falta de consignacion especial.

Presupuesto ordinario para 1918.

Seguidamente se procedio previa orden prevenida a dar lectura del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision de Hacienda para el proximo ejercicio de 1918, siendo aprobado y acordada su exposicion al publico y practica de los demas tramites que determina la vigente Ley municipal.

Cuentas de Arturo Leal y Jose Rasero.

et continuacion de cuenta de las presentadas por don Arturo Leal almacenero de ferreria y maderas, importante setenta y una pesetas y cuarenta y cinco centimos, y don Jose Rasero, comerciante, por valor de ciento treinta y cinco pesetas ochenta centimos, por efectos suministrados con destino a el Ayuntamiento y justificadas por medio de los oportunos vales, siendo aprobadas, por unanimidad y acordado su pago con cargo, respectivamente a los capitulos 6º y 11º art.º 9º y unico.

Inclusiones padron Benef.

Se acordó por necesidad justificada de los solicitantes, vecinos pobres, incluir en el padron de beneficencia a Emanuel Bravo, con 3 de familia en calle General el Mourano, Juan Alvarez con 3 en Ruben Landa, Eudalecio Hornigo Camello, con 4 en Arrabal Grande, y Estan.º Remella Franco con cinco en la misma calle que el anterior.

Comi-

Se dio cuenta de la de gastos cau-





donado impreso  
en Caja.

don por el oficial de Secretaria, don  
berardo Guerra Ullora, como Comisionado  
de nombrado por el Ayuntamiento para  
ra el impreso en Caja de los mosos del  
actual recemplar, siendo aprobada, por  
mayoridad, y valor de veinte peretas,  
y acordado su pago con cargo al ca-  
pitulo correspondiente.

Y no habiéndose otros asuntos de que  
tratar, se levanto la sesion a las doce  
y treinta de que certifico.

Pedro Duarte  
Manuel Rodriguez

Juan Guerrero

Segundo Gorrals

Juan Pradig

Quinto Labrera

José Gorrals

Manuel Rubio  
Prio.

Sesion de 21 de Agosto, supletoria de la del 19.  
El Cordovilla, Po. En Albuqueyque y en Sala Capitular,  
Driquer, Cabera, Oja veintinueve de Agosto, de mil novecientos  
eloutos, Vinagre, diez y siete, siendo las once y veinte minutos,  
Guerra, S. Reja - presididos por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte  
ranos y S. Mauran Garcia, con asistencia del infrascripto Secre-  
tario, se reunieron los concejales que al ma-  
gen se expresan, en sesion supletoria de la  
ordinaria del diez y nueve que no pudo  
celebrarse por falta de numero concurran-  
do por la lectura del acta de la anterior  
que fué aprobada por unanimidad y  
suscrita.



Gastos por tras- Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la con-  
 lado de un herido sideración del Cabildo el herido de los miembros ocu-  
 a Badajoz. rrido en el arroyo el día doce del actual por vir-  
 tud de una rueta entre rotores, de la que re-  
 sultó uno de ellos, con la mano izquierda se-  
 gada, y que no pudiendo ser operado aquí  
 por carecer los médicos de la localidad de los  
 instrumentos necesarios para la obligada o-  
 peración, se había dispuesto por el Sr. Alcalde  
 fuese trasladado inmediatamente el herido  
 con las naturales precauciones al Hospital  
 provincial de Badajoz, acompañado de un  
 practicante, habiéndose realizado por la Al-  
 caldía las diligencias previstas para el cum-  
 plimiento de la apremiante orden judicial,  
 siendo aprobados por unanimidad los heridos  
 por la Alcaldía, así como los gastos cau-  
 sados en la conducción del herido y regre-  
 so de sus acompañantes, que importan  
 la cantidad de setenta y cinco pesetas,  
 y que se libran con cargo al capítulo  
 once art.º único, por las razones de ur-  
 gencia necesidad y falta de consignación.

Benefic.ª Cu. Se acordaron así mismo las siguientes  
 exclusiones y dotas inclusiones en el padrón de beneficencia  
 como a continuación: Gregorio Cabris Padres con 3 y Daniel  
 una española, Fimuel con 3 en el arrabal grande; Estepel  
 Moya con 2 en la Calle General Mañana  
 no; Pablo León Pizarro, con cinco en la  
 Puerta de Valencia, y se concedió la com-  
 de cinco pesetas a Antonia Francisca mu-  
 jer de Marcelino Fimuel García pre-  
 so en Badajoz, y cuya familia sufre  
 una carencia de los recursos necesarios  
 para su sostenimiento.



Recauda. ej-  
ecutiva 1.ª fe-  
brero.

Se dio cuenta de la de recaudación  
ejecutiva de Consumos del primer se-  
mestre del año actual por valores cor-  
respondientes a los ejercicios de 1911 al  
16 inclusive, siendo aprobada por una  
sumidad en la siguiente forma: —

Cargos: 98.577'12 pesetas, Data definitiva  
7.754'49 pesetas, y Data Anterior  
90.822'33 pesetas.

Subasta pa-  
ra construc-  
ción de edificios  
deverita

et continuación el Sr. Alcalde ma-  
nifiesto que el domingo dieciséis y nueve, y  
cumpliendo, lo prevenido en el pliego de  
condiciones, aprobadas para la construc-  
ción de dos edificios destinados, respec-  
tivamente a estuacenes y deportes mi-  
nicipal y Casas Consistoriales, y Turga-  
do, se había abierto la subasta sin  
que concurren licitadores, que hicie-  
sen fortuna por lo que había tenido que  
deklararla de verita. El Ayuntamiento  
en su vista acordó que dada la necesi-  
dad de las obras mencionadas, las Co-  
misiones de Fomento y Hacienda estu-  
die nuevamente los proyectos y pre-  
pongan la reforma que estubiera con-  
veniente para asegurar la concurren-  
cia de contratistas.

Y no habiendo otros asuntos de le-  
vante la sesión a las doce y veinticinco  
de que y el Secretario certifica.

Pedro Duarte

Segundo Morales

Juan Guerrero Juan Lora

Juan Brindley

Antonio Montes

Manuel Rubio





L

Sesión de 28 de Agosto Supletoria de la del 26.

D. Bellaniano, En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a veinte y ocho de agosto de mil novecientos dieciséis, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintiseis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Nomb. D. German Courale para provisión de la vacante de Inspector municipal de Sanidad e Higiene pecuaria correspondiente a este distrito, se dio cuenta de la única solicitud presentada que corresponde al Profesor Veterinario Don German Courale Hernandez, a la vez Subdelegado de Veterinaria del partido. El Ayuntamiento, en su vista acordó, por unanimidad, conferir dicho cargo a Don German Courale Hernandez, con el haber anual de Pesetas sesenta y cinco consignado en presupuesto.

Inclusión en Benef. incluir en el padrón de beneficencia a los siguientes vecinos pobres: Candido Genies Mendez, con dos en Calle Vintero; Eugenio Morato Duran, con dos en Calle Eliguel Peres; y Julián Garcia Tamora con cuatro en Calle Eliguel Alcantar.

Cuentas, hoja Se aprobaron por unanimidad dos laterales cuentas, presentada la una por el hoja de Don Benito Estorante importante seis pesetas y cincuenta centimos por compostura



de cuatro cántaros y de Fouquin semis  
suspendido de curtidor por sesenta centi-  
mos de peseta valor de dos plantillas  
de suela con destino a la bomba de los  
Mataderos Municipal acordando su pa-  
go con cargo al Capitulo correspondiente.

Festivos de Car-  
rión.

Proximos los dias en que se celebran  
los tradicionales festivos en honor de la  
excelsa Patrona de esta Villa y Nuestra  
Sra. de Carrión, se acordó por unanimi-  
dad otorgar un amplio voto de confian-  
za al Sr. Alcalde Presidente para orga-  
nizar lo que dependa del Ayuntamiento  
autorizándole así mismo para dis-  
poner el aseo y limpieza de los paseos  
publicos y Casa Consistorial así como  
el reparto de pan a los pobres durante  
los dias ocho, nueve y diez de Septiembre  
próximo en que las ferias se celebran.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levanta la sesion a las doce y  
quince minutos de que certifica.

*Pedro Duarte* *Juan Guerra*  
*Alcalde* *Primer Teniente*  
*Segundo Teniente* *del Conyjal*  
*Juan Guerra* *H. electador.*  
*Juan Guerra* *Salva Jurado*

Sesion de 11 de Septiembre supletoria de la del 2.  
En Alburquerque y su Sala Capitular,  
a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y  
siete, siendo las once y treinta minutos, presidi-  
do por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia,

El Teniente, Cordova  
Guerra, Salamanca  
Cada,   
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



con asistencia del infrascrito secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del día, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Dist. de fondos de  
tiembre.

Seguidamente se autorizó la distribución e inversión de fondos para el presente mes, por la cantidad de ocho mil ochenta y seis pesetas con ocho centimos, igual a la dotación parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Inclusiones  
en Beneficencia

A petición de los interesados, vecinos pobres que justifican cumplidamente su necesidad se acordó incluir en el padrón de la beneficencia a Trinidad Cutiérrez Bautista, viuda, sola, y Juliana Santos Cutiérrez, también viuda, con dos personas en la Puerta de Valencia; y a Francisco Santos Roman con cinco personas en el Paseo del Pilar.

Excitación a  
los Concejales

El Sr. Presidente, rogó a los compañeros de Concejo, que con objeto de dar mayor esplendor a las fiestas religiosas y populares que en el Santuario de Camión y sus proximidades han de tener lugar según programa y costumbre de años anteriores, los días 7 y 8 del actual, concurren a expresadas actos en Corporación, por su carácter fraternal, excitación que hacia también en nombre y por encargo de la Señora Mayordoma.

Gratificación  
al peón público

Et continuación, y a propuesta del Sr. Presidente, acordó la Corporación gratificar con la cantidad de veintinueve pesetas al peón público Joaquín García Simón, por los servicios extraordinarios prestados en la recogida de cadáveres de perro vagabundo, muertos



en la vía pública a consecuencia de las  
medidas de previsión adoptadas por la  
caldia contra propagación de la hidrofobia,  
cuya suma se pagará con cargo al  
cap. 5.º art. 3.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a  
las once y cuarenta y cinco minutos,  
que yo el Secretario certifico.

Actores *Montes* *A. G. G. G. G.*

Segundo Gornales

*SS*

*Manuel Rubio*  
*Pro.*

Sesión de 11 de Septiembre supletoria de la del 9.  
D. S. Maucano. En el burgenque y su Sala Capitular  
Guerra, Cordovilla las a once de Septiembre de mil novecien  
y Montes. tos diez y siete, siendo las once y quince  
minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don  
Pedro Duarte Garcia, con asistencia del  
infrascripto Secretario, se reunieron los  
Concejales que al margen se expresan  
en sesión supletoria de la ordinaria  
del nueve que no pudo celebrarse por  
falta de número, comenzando por la  
lectura del acta de la anterior que fue  
unánimemente aprobada.

Elomb. auxiliar  
provisional Escue- civo en que la Srta Luisa Guerra Ulloa  
la Guerra (D.ª Lui Profesora de la Escuela elemental de ni-  
sa) a D.ª Mañanías n.º 2, manifiesta que se halla vacante  
en dicho. caute la Auxiliaria de dicho Centro y sien-  
do considerable el número de alumnas  
matriculadas, a cuya enseñanza y cui-





SP



dado es difícil que atienda una sola persona, pide respetuosamente al Ayuntamiento se digno nombrar una auxiliar provisional hasta que por la Superioridad se cubra la vacante mencionada. El Ayuntamiento comprendiendo la necesidad nacional que mueva la petición, acordó por unanimidad nombrar a la Srta. Maria de Almeida Rey, cuyas condiciones de capacidad e instrucción la hacen recomendable a tal fin y señalándole el jornal de una peseta cincuenta céntimos que se pagará con cargo al cap. once artículo único, por las razones de urgencia, necesidad, y falta de consignación especial.

Lococon e inclusion Beneficencia.

A instancia de los interesados pobres, cuyo extremo acreditan convenientemente se acuerda conceder socorro de cinco pesetas para alimentos al enfermo Juan Garcia Sandoz, así como su inclusion con cuatro de familia y domicilio Pando en el padrón de beneficencia, inahuir tambien a Dolores alonzado con tres en la Avenida de la Libertad y socorrer con cinco pesetas para viaje a ellicuela Palacin Vadillo.

Concurso admision en el Colegio politécnico de a lumos gra tuntos.

et propuesta del Sr. Presidente y dada la proximidad del curso escolar cuyas clases darán comienzo en primer de octubre próximo, acordó el Ayuntamiento que se convocase a concurso para admision de alumnos que hayan de ocupar las cuatro plazas con derecho a enseñanza gratuita en el Colegio politécnico de 1.ª y 2.ª enseñanza incorporado al Instituto de Badajoz y que dirige Don Sebastian Garcia Casasola. Los



que aspiran a gozar de tal beneficio, lo  
solicitarán documentada su pretensión  
y acreditando la carencia de recursos  
de sus padres, ante el Sr. Alcalde hasta  
el día veinte inclusive del actual y  
el examen de aptitud tendrá lugar el  
día veintitres, en el Salon de actos de  
la Casa Consistorial ante un Tribunal  
del que formarán parte los Vocales edi-  
les de la Junta local de 1.ª enseñanza y  
el Profesor ó profesores que designe el Plan  
del Colegio a cuyo efecto se pasara  
atenta invitación al Director del mis-  
mo; acordándose tambien que se dé la  
conveniente publicidad a la convocato-  
ria.

Gastos blan-  
queos ferias.

Dada cuenta de la relación de jornales  
y materiales empleados en el blanqueo  
de la estamada y edificios municipales  
con motivo de las pasadas fiestas de  
Carrion, fué aprobada por la cantidad  
de ochenta y dos pesetas y treinta cén-  
timos acordando su pago con cargo al  
capítulo y artículos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesión a las once y cua-  
renta y cinco minutos de que certifico. =

Proveturo Vinagre. *Alcalde*

*Juan Guerrero*

*J. Madrid*  
Actuante  
" "  
el amable *Proveturo*  
Pro.



L.P.

Sesión de 13 de Septiembre Supletoria de la del 16.  
 El Ayuntamiento En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a die-  
 do villa, Monte y odio de Septiembre de mil novecientos diez y  
 y Ros. Local. Diebe siendo las doce, presididos por el Sr. Alcalde  
 en funciones, Don Fructuoso Vilagre, por enfer-  
 medad del Sr. Alcalde Presidente, con asistencia  
 del infrascrito Secretario, se reunieron los Con-  
 cejales que al margen se expresan en sesión  
 Supletoria de la ordinaria del diez y seis, que  
 no pudo celebrarse por falta de número, co-  
 menciando por la lectura del acta de la ante-  
 rior que fue unánimemente aprobada.

Y en materia de los informes de las Co-  
 misiones misiones de Fomento y Hacienda que se les  
 Fomento y tenian pedidos por el Ayuntamiento, con  
 Hacienda re. posterioridad a la subasta desierta para con-  
 ferente obra traseccion de alumbram. y deposito municipal  
 alumbram. y la y Casa Consistorial y Surgados, y de la  
 C. Consistorial, tuvo a la reforma del pliego de condicio-  
 nes administrativas; apareciendo de ellas  
 que ambas proponen la reforma de aque-  
 llo los extremos siguientes: ampliacion del  
 plazo para construccion de las obras die-  
 meses para el primero y doce para el se-  
 gundo: que se eleve el tipo respectivo de ad-  
 judicacion o subasta aumentado a cada  
 uno de ellos el importe del beneficio indus-  
 trial e imprevisto que calcula el arquitecto en su proyecto teorico; fijar en seis  
 los plazos o anualidades de pago de las  
 cantidades que queden pendientes, al fina-  
 lizar las obras y despues del pago del pri-  
 mer plazo; y aumentar las cantidades  
 de este a las sumas de diez mil pesetas es-  
 mo primer pago de la Casa Consistorial.



y odio mil la de abluacion y Deposito municipales. El Ayuntamiento acordó, por unanimidad traer supuestos das sus partes los informes breves y dor y, en su consecuencia, que se reforme, conforme a lo en ellos propuesto, la condiclon, correspondiente, del pliego primitivo procediéndose en tal forma a nuevo anuncio de subasta cuando la Alcaldia considere conveniente.

Pensiones de lact. a elliquel Pim y Tomás Roas y Socor benéfico a Be niquel Alvar. et peticion de los interesados que do- crumentalmente acreditan ser pobres y fun- damentan su pretension se acordaron por unanimidad las concesiones siguientes: pension de lactancia por espacio de seis meses a razon de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a elliquel Pim casado con Argutina Velasco por imposibilidad fisica de esta para amamantar a su hijo de cinco meses de edad: otra igual a Tomás Roas marido de ellicada Venegas por idéntica razon y en favor de su hijo de tres meses y un poco de cinco pesetas para auxilio de banos a Beniquel Alvar, e spras a quien han sido presentas las aguas de Cantilla na.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y treinta y cinco minutos, de que certifico.

Pedro Duarte  
 Juan Guerrero  
 Manuel...

Prudencio Vinagu  
 Sebastian Gonzalez  
 Segundo...  
 Juan Rodriguez  
 Manuel...



L

Sesión de 25 de Septiembre Supletoria de la del 23.

D. Vinagre, Sr. En el Burgo que en su Sala Capitular de  
 1100, S. Manzan, veintitres de Septiembre de mil novecientos, die-  
 1101, Montes, R. Real, y siete, siendo las once y quince minutos, presen-  
 1102, y S. Bejarano. Dado por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Bar-  
 1103, cia, con asistencia del infrascripto Secretario,  
 1104, se reunieron los concejales que al margen  
 1105, se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria  
 1106, del veintitres que no pudo celebrarse por  
 1107, falta de número, concluyendo por la lectura  
 1108, del acta de la anterior que fue unánime-  
 1109, mente aprobada.

Concurso de la Dicha cuenta después del resultado del  
 1110, sa, Colegio concurso celebrado para provisión de plazas  
 1111, politécnicas. gratuitas de alumnas pobres creadas por  
 1112, el Colegio politécnico de esta Villa, del cual  
 1113, aparece que se presentó solo el aspirante  
 1114, Marcelino Rodríguez Durán, el cual sufrió  
 1115, el examen anunciado el día veintitres del  
 1116, actual habiendo demostrado aptitud y sien-  
 1117, do propuesta su admisión por el Tribunal, ac-  
 1118, cordándose así por el Ayuntamiento y tam-  
 1119, bien que se vuelva a anunciar conciertos  
 1120, para provisión de las tres plazas restan-  
 1121, tes, admitiéndose solicitudes por todo el mes  
 1122, de Octubre.

Cuenta del Se aprobó a continuación cuenta de  
 1123, pital, enf. entamada en el Hospital de Nuestra Señora  
 1124, el año. elorato. de la O, causada por el enfermo Francisco  
 1125, de el año el orato, e importante trece  
 1126, pesetas, sesenta y cinco céntimos, acordán-  
 1127, do su pago con cargo al cap. once arti-  
 1128, culo rubro por las razones de urgen-  
 1129, cia, necesidad y falta de consignación  
 1130, especial en el presupuesto de gastos.



51  
Solicitud de Don José Cobeña sobre entrada de aguas, José Cobeña Guzmán manifestando en finca de su propiedad en el Llano de S.ª. et continuacion de cuenta de una instancia suscrita por el vecino Don José Cobeña Guzmán manifestando en finca de su propiedad con olivos al sitio Llano de S.ª. et que en finca de su propiedad con olivos al sitio Llano de S.ª. et de terminos tienen entrada indebidamente a su finca aguas que vierten de parte de la poblacion y discurren por el camino, por haber obstinado el desagüe en fincas colindantes que debian recibirlo y pide que se subsane el defecto indilato. El Ayuntamiento a cuenta que para el estudio e informe de la Comision de Fomento, previa visita de inspeccion que la misma haga al sitio referido.

Locono a Francisco alouso. Se concedio Locono de diez pesetas a Francisco alouso Romero en concepto de indemnizacion de ropas que se le destruyeron asi como lo que tenia en dirona que habitaba y se incendio, en la llamada de los pajaros el catorce de mes actual.

Peticion lina vacuna anti variolosa. et continuacion el Sr. ayuntamiento, manifestando que segun noticias de prensa y particulares en la Capital de la Provincia se habia presentado, con caracteres alarmantes, la epidemia variolosa, produciendo, como es natural, intranquilidad, grande que habia impulsado a las autoridades, a adoptar enérgicas medidas profilácticas, y dada la frecuente comunicacion de este pueblo con la localidad invadida, propuso que aqui se hiciera



algo tambien por prevenir el mal aludido. El Ayuntamiento acorda que se dirija en nombre del mismo el Sr. Alcalde al Illmo. Sr. Director General de Sanidad Superior en solicitud de que de los Gub. del Estado se facilite a este Ayuntamiento cantidad de linfa vacuna para vacunacion y revacunacion gratuita de este vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once y veinte minutos de que y. el Secretario certifica.

Pedro Duarte <sup>Pructivo Vinagre</sup>  
~~Manuel Rubio~~  
Segundo Yonala <sup>Juan Guerrero</sup>  
~~Manuel Rubio~~ <sup>Manuel Rubio</sup>

una d. l.  
Concejal D. Matado

Sesion de 2 de Octubre Supletoria del 30 de Septiembre.

P. Vinagre, Sec.  
M. S. Man. Con.  
D. Villagatador.

En el Burgo de San Salas, Capitulada a 20 de Octubre de mil novecientos diez y siete, Siendo de las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del treinta de Septiembre ultimo, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unanimente aprobada.

Cuenta de gastos limos por reparto de pan en los dias 8, 9 y 10 de Septiembre proximo pasado como limosna a los pobres de la localidad con ocasion de los festejos de Carrion, siendo a

Seguidamente de cuenta de la de gastos...



probada y acordado su pago, por la cantidad total de quinientas setenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos de que las facturas respectivas de industriales que suministraron el artículo referido, y que se libra con cargo al capítulo 9.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

Inclusion benéf et instancia de los interesados, no Luis Plata y Socios pobres que justifican debidamente como, el Sr. Don sus respectivas pretensiones se adopta y Don Estevan con por unanimidad, los siguientes acuerdos: incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a Luis Plata el cede domiciliado en la Calle cadenas, con seis personas de familia y conceder socorros en concepto de auxilio benéfico de diez y cinco pesetas respectivamente, a Mateo Corral y Don Estevan. Pinos para baños y alimentos.

Plus fuerza de También de acuerdo por unanimidad vicio Camón. gratificar con la cantidad de treinta y dos pesetas en concepto de plus extraordinario según relación a los individuos de la policía municipal que prestaron el servicio de vigilancia los días 7 y 8 de Septiembre en el Santuario de Carmona con ocasión de las fiestas y que se pagaran con cargo al Capítulo 9.º art.º 3.º del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y treinta minutos, de que certifico.

Florencio Lamero  
Lamero Manuel Posovillo y Durán



Juan Guerrero <sup>Señalado del conyugal</sup>  
 Sr. Alcalde. <sup>Y Pedro Ceballos</sup>

Tabu Morales

Manuel Rubio

Sesión de 9 de Octubre Supletoria de la del 7.

Sr. Guerrero, Cor. En Alburquerque y su Sala Capitular á nueve  
 de villa, Alcalde, de octubre de mil novecientos diez y siete: Siendo las  
 5. Paj. y a las 11. Once y cuarenta y cinco minutos, preuidos por el  
 3.º Teniente de Alcalde Don Florencio Canas Cenic,  
 por enfermedad de los Señores Alcalde Presidente,  
 y primero y segundo Tenientes, con asistencia del  
 infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales  
 que al margen se expresan, en sesión Suple-  
 toria de la ordinaria del siete, que no pudo ce-  
 lebrarse por falta de número como es debido por la  
 lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente  
 aprobada.

Dist. fondo del.

Acto seguido se autorizó la distribución un-  
 sual de fondos correspondiente a octubre, por la  
 cantidad de ocho mil ochenta y seis pesetas,  
 con ocho centimos importe de la dozava por  
 te de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Costos de la  
 formación Censo  
 electoral.

Seguidamente y de conformidad con la  
 autorización concebida por el Ayuntamiento  
 en sesión de treinta y tres de Julio último  
 se dio cuenta de la Relación de formales de  
 veugados por los abogates que nombró la Al-  
 caldia para los trabajos del Censo electoral  
 siendo aprobada por la cantidad de cua-  
 trocientas treinta y dos pesetas y asordos  
 su pago con cargo al capítulo once, as-  
 unto lince, por las razones de urgencia ne-  
 cesidad y falta de consignación especial.



Gastos viajes  
D. Badajoz

Asi mismo se aprobó cuenta de gas-  
tos de viaje a Badajoz del Secretario que  
suscribe designado por la Alcaldia Comu-  
nicado para la entrega en Badajoz, Sec-  
cion de Estadística de los Boletines de in-  
scripcion en el Censo recientemente forma-  
do y acordó su pago por la cantidad de  
treinta y cinco pesetas con cargo al capi-  
tulo primero articulo octavo del presupues-  
to corriente.

Queda benef.

Despues y a instancia de las interesa-  
das previa justificacion de pobreza se acor-  
dó incluir en el patron de Benef. municipi-  
pal a Josefa Carrallo Corral y a Matea  
Lucia Roman, viudas con domicilio en la  
Calle de media.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesion a las doce y vein-  
te minutos, de que certifico.

Pedro Quaste	Juan Antonio Vinagre
Juan Guerrero	Florencio Lamas
Sebas Gonzalez	Don Daniel Rubio

Sesion de 16 de Octubre supletoria de la def 14.

D. Vinagre, cordo  
villa, D. Amaro S. Can  
Dela y S. Bejarano. dieciseis de octubre de mil novecientos diez y  
siete. siendo las once y veinte minutos, pre-  
sido por el Sr. alcalde Don Pedro Duarte  
Garcia, con asistencia del infrascrito Secre-



taris, se reunieron los Concejales que al usárgu se expresan en sección supletoria de la ordinaria del día catorce, que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Vacantes de  
Concejales por  
la elección 1917.

Seguidamente procedió la Corporación a designar las vacantes, que por ministerio de la Ley han de producirse al terminarse el año actual para determinar, después los Concejales que han de elegirse para la próxima renovación bienal de Ayuntamiento. Examinando los antecedentes oficiales que aparecen en la certificación al efecto expedida por el secretario de la Junta Municipal del Cabildo referente a las dos últimas renovaciones, resulta que cumplen su mandato legal en treinta y tres de Diciembre, correspondiéndoles cesar en sus funciones edilicias los Señores siguientes: Por el primer distrito: Don Segundo González Manzanos y Don Fructuoso Vinyagre Cuerrero; por el segundo distrito: Don Fernando Cabreta Copetido, Don Pedro Duarte Garcia, Don Juan Cuerrero Gil y Don Gabael González Pejarano; y por el tercer distrito: Don Elizabel Morales Roman, Don Agustín González Candelo y Don Pedro Cabrera Otero; debiendo elegirse, por consiguiente en la inmediata renovación bienal, dos Concejales por el primer distrito, cuatro por el segundo y tres por el tercero.

Locomros boni  
ficas.

et instancia de los interesados vecinos pobres que fundamentan y justifican debidamente sus pretensiones, acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes auxilios benéficos:



quince pesetas a Juan Sells ermita y  
diez a Juan Garcia Sauter, para ali-  
mentos por causa de enfermedad; y vein-  
ticinco pesetas a Rafael Martinez en  
concepto de indemnizacion por haberle  
desaparecido su pobre ajuar a causa del  
incendio del dhoz que habitaba con su  
familia en el millar del Herradero de  
este termino municipal.

Cuenta de suero  
anti difterico.

Se aprueba despues por unanimidad  
una factura del farmacientico Don Juan  
Conal importante veinticinco pesetas tres  
centimos por dos frascos de suero anti-  
difterico suministrado a una hija de los  
vecinos Francisco Rubio Dominguez aco-  
gido a la Beneficencia municipal acor-  
dando su pago con cargo al capitulo quin-  
to articulo de "Epidemias."

Traslado benef.  
Felipe Criado.

Se acuerda a instancia del interesado  
que justifica su peticion incluir en el pa-  
dron de beneficencia municipal a Felipe  
Criado Santos con seis individuos de fami-  
lia y domiciliado en la calle Plaza de Toros.

Preguntas del  
Concejal Sr. B. Be-  
jarano sobre los  
Subsistencia.

El Concejal Sr. Gourialen Bejarano pre-  
gunta a la alcaldia si es cierto que en  
jarano sobre los pasados dias ha habido una exco-  
siva saca de aceite que ha determinado  
de la elevacion del precio de citados arti-  
culos y que medidas se han adoptado en  
prevision de que su curacion perjudique  
los intereses de este vecindario.

El Sr. alcalde contesta que asi que tu-  
vo noticias por sus agentes de la desusa-  
da exportacion a que hace referencia el  
Sr. Gourialen Bejarano, puso el hecho en



conocimiento de la Junta provincial de Subse-  
tencias no adaptando otras medidas que aque-  
llas para que esta facultado; pero que no pue-  
den oponerse al libre trafico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion a las once y cincuenta y  
cinco minutos, de que certifico.

Fruetoso Vinagre

Segundo Gonzalez

Señal de el concejal  
D. Alcalde

Juan Guerrero

Señal de el Con-  
cejal D. S. Caudelo

Mamuel Rubio

Sesion de 23 de Octubre Supletoria de la del 21.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular a vein-  
tinueve de Octubre de mil novecientos Diez y siete, dia  
do las doce, presidido por el 1.º Conde de Alca-  
de Don Fruetoso Vinagre, por indisposicion del  
D. Alcalde Presidente, se reunieron los Concejales,  
que al mañana se expresan en sesion Supleto-  
ria de la ordinaria del veintinueve que no pudo  
celebrarse por falta de numero, comenzando por  
la lectura del acta de la anterior que fue uná-  
nimemente aprobada.

Cuentas de. Seguidamente se dio cuenta de las presen-  
tas de Gasac Robles por el maestro albañil Gasac Robles,  
y Fran.º Padua. importante ciento cuarenta pesetas cincuenta  
centimos gastos de jornales y materiales em-  
pleados en el recibido de tejados y limpieza  
del edificio que ocupa la Casa Consistorial  
asi como la reparacion de desperfectos y  
obra de Francisco Padua, hechas por ciento  
setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos  
de reparacion de herramientos y utensilios.



Locono a ella  
tes Gov. Banagán

La instancia de el Sr. don Gonzalo Barragan vecino pobre y enfermo cuyas circunstancias la acredita convenientemente se acordó concederle en concepto de auxilio benéfico la cantidad de diez pesetas.

Fallido de 1911  
1912 y 1913. —

Por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente se dio lectura del informe emitido por la Junta pericial en la sesión correspondiente y resultando que los contribuyentes que aparecen en la relación unida al expediente de appraisal seguidos e importantes dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y dos céntimos, abarcando de bienes amovibles por cuya causa los declaró provisionalmente fallidos y propone a la Corporación la declaración definitiva, si lo considera procedente, no habiéndose presentado reclamación alguna durante los ocho días de exposición al público, el Ayuntamiento, por unanimidad, confirmó el acuerdo referido y acordó declarar definitivamente fallidos a la suma de rescatada por el impuesto de Consumos de los años 1911, 1912 y 1913, disponiendo que los recibos que la constituyen, con relación en forma y copia certificada del acuerdo de la Junta y de este, sean unidos en la primera cuenta que el Recaudador agente ejecutivo rinda, en la que denota baja definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y treinta minutos de que certifico.

Pedro García

Manuel Rodríguez

Segundo Yarral

Juan Guerrero

Juan González



*Alfonso Lamas Lamas*



*Guillermo Chabucos*

*Victoriano Gonzalez - José Castro*

*Ysidro Cabrea* *Antonio Montes*  
*Mariano Rubio*

Sesión de 30 de octubre supletoria de la del 28.

*H. S. M. Ausano, Sa*  
*more, cordovilla, Sa*  
*mon S. Rey. S. Candela,*  
*Cabrera (J. y F.) Castro*  
*Montes, Vinagre y*  
*Castro.*

En Alburquerque y su Sala Capitular, a treinta de octubre de mil novecientos diez y siete: Siendo las once y quince minutos, presidido por el señor alcalde Don Pedro Delarte Garcia, con asistencia del infrascripto secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintidós que no pudo celebrarse por falta de número concurrendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

*Rubio*

*Certif. vacante*  
*insulta B. D.*

Seguidamente de lectura de la certificación que inserta el Boletín oficial de la provincia nº 214 y fecha 25 del actual referente al acuerdo de este Ayuntamiento señalando las vacantes ordinarias que han de cubrirse en la próxima renovación bienal de Concejales quedando enterada la Corporación.

*Cuenta de*  
*ex. Atrias por u-*  
*terad.*

et continuación de cuenta de la presentada por ex. Atrias e hijo establecimiento de estereros y cordelería por varios efectos de su industria suministrados con debitos a la Casa Consistorial así como estereros general de las dependencias de secretario y co-



locacion de una nueva en el despacho de  
Secretario, importando la suma total de  
cuarenta y cinco pesetas, siendo aproba  
da por unanimidad y acordado su pago  
con cargo al cap. 1.º art. 4.º del vigente  
presupuesto

Denuncia por  
abuso en el ar  
bolado commu  
nal.

El Concejal Sr. Castro, hace, despues, u-  
so de la palabra para interrogar al Sr.  
el alcalde, en su representacion, y por encar-  
go del Centro Obrero cuando lo hallaba  
dispuesto a autorizar el aprovedamiento  
del fruto de bellota del arbolado communal  
denunciando, al propio tiempo el hecho de  
que algunos vecinos se hallan acuan-  
pados ya y recogiendo fruto del citado  
aprovedamiento, rogandole adopte las  
medidas oportunas en represion y evita-  
cion de tal abuso. El Sr. Presidente con-  
testo que a pesar de la dificultad con que  
se tropiecia para vencer la resistencia que  
la generalidad hace a que se aplase el  
aprovedamiento referido, habia dado las  
ordenes oportunas para impedirlo, he-  
dian denunciado por el Sr. Castro, requi-  
riendo al efecto hasta el auxilio del  
Sr. Jefe de la Seccion de la Guardia Civil con  
el que habia acordado que el aprovedia-  
miento empezara el dia cinco.

El mismo Sr. Concejal denunció, se-  
guidamente y a los correspondientes efec-  
tos que el vecino extrajero Conrado Lopez  
habia construido el dia 28 del actual al  
sitio de Benavente un dromo en el que  
emplea palos procedentes de tala que hi-  
zo en el arbolado communal proximo. Y



qual denuncia hace el Concejal Sr. Cabrera  
sujeto de José el Sr. Conde por igual  
infracción cometida según sus antecedentes  
en el mismo sitio y en la misma fecha.

Ruego del Sr.  
Cabrera y arbitrio  
sobre quinias.

Posteriormente el Sr. Cabrera (Don Isidro)  
ruega al Sr. Alcalde Presidente le manifieste  
en que concepto se han venido cobrando o per-  
cibiendo cantidades de veinticinco y cincuenta  
centimos de peseta, por la expedición de certi-  
ficaciones de tránsito de ganado, y caballe-  
rias con motivo de recientes disposiciones de  
orden fiscal. El Sr. Alcalde contestó que pro-  
curaría informarse de cuanto hubiera res-  
pecto a la interogación del Sr. Cabrera y se  
lo manifestará en la sesión inmediata.

El Concejal preguntante manifestó su  
protesta de que no se le diera contestación  
satisfactoria en este acto.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesión a las doce y tron-  
ta minutos de que como Secretario certifico.

Adela Quintanilla

Justino Vinagre

Antonio Dominguez

Juan Guerrero

Florencio Zamora  
Lorenzo

Victoriano Gonzalez

José María

José Castro

José Cabre

José Jorale

Alonso Cantos

Antonio Quintanilla



Sesión de 6 de Noviembre Supletoria del 4.

S. Vinagre, Condo- En el Ayuntamiento y su Sala Capitular  
 villa, Guerrero, La a seis de Noviembre de mil novecientos  
 mero, S. Mont. Ca- diez y siete; siendo las once y diez minutos pre-  
 bera (D. L.) R. D. Cas- sididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Cortes,  
 tro J. Rey y Monte, se reunieron con asistencia del Sr. Secretario, los  
 Sr. Concejales que asistieron se expresan en Sesión  
 Supletoria de la ordinaria por falta de número no  
 pudo celebrarse Comersario por la lectura del acta  
 anterior que queda aprobada y acordada la distribu-  
 ción mensual de fondos para el Comente mes por la  
 sexta parte de Sala Capitular del presupuesto de  
 gastos.

Como del Alcalde Seguidamente de lectura de comunicacion  
 de Badajoz sobre del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de  
 descuentos empleados, Badajoz con acuerdo del mismo e instancia pa-  
 ra el Excmo Sr. Ministro de Hacienda solicitau-  
 do Supresion o reduccion Descuentos sobre cual-  
 dor de empleados municipales atendiendo al  
 desnivel economico producido por encareci-  
 miento actual de las Subsistencias acor-  
 dándose autorizar al Sr. Alcalde para que  
 en nombre del Cabildo, suscriba y eleve co-  
 piosada instancia al Gobierno de S. M.

Conclusiones, Del Tambien se acordó incluir en el padron  
 nef. y lactan de beneficencia a Antonia Vircaimo Alvar-  
 cia M.ª Dolores Genio y el Sr. Melinda Ventura con cinco y dos  
 personas de familia y domicilio en las ca-  
 lles de Carcel y Santa Maria asi como pro-  
 rogar por otros seis meses la pensión de  
 lactancia concedida a Maria Dolores Ge-  
 mio para su hija.

Contestación El Sr. Alcalde, despues de explicacio-  
 al Sr. Cabreria (D. Pedro) contestando a  
 la pregunta referente a arbitrio de copan-



dición de quias hecha en la Sesión anterior,  
 aclarando que no hay exacción de cantidades  
 en concepto de arbitrio sobre expresados docu-  
 mentos sino pago de timbre e impresos por  
 supresión de la instancia y expediente a ella  
 consecutivo y en beneficio del Servicio público  
 quedando satisfecho el interpelante, con-  
 tando de igual modo al Sr. Castro sobre los extremos  
 de denuncias referentes a abuso de vecinas  
 contra el arbolado comunal.

Otra pregunta  
 hecha por el Sr.  
 G. Bejarano.

El Concejal Sr. Sourialen Bejarano pregunta  
 a la Alcaldia si se han dado ordenes a la  
 policia municipal para proceder a cachos  
 de determinadas personas que no sean sos-  
 pediosas por sus antecedentes y conducta; y  
 el Sr. alcalde contesta que los agentes tienen  
 de él las ordenes procedentes sin particula-  
 ridades ni excepciones y que el hecho que de-  
 termina la pregunta segun comprobacion  
 hecha por la Alcaldia por medio al ca-  
 chos y a otras medidas que no adoptasen  
 los agentes por excesiva prudencia; pues el  
 autor de aquel estaba haciendo lo que de-  
 ba de lo que se hallaban cumpliendo con su deber.

Y no habiendo otros asuntos de que  
 tratar se levanta la Sesión a las once y cua-  
 renta y cinco minutos de que certifico.

Pedro Duran      Juan Antonio Vinagre  
 Vidal      [Signature]  
 Juan Guerrero      [Signature]  
 [Signature]      Juan Brading  
 Horacio Lemos      [Signature]  
 Lemiz      [Signature]  
 [Signature]      [Signature]  
 [Signature]      José Castro





Sesión de 13 de Noviembre Supletoria de la del 11.

D. Vinagre Condovilla, En Alburquerque y su Sala Capitular a trece  
Suarez, Gamin, Ca. ce de Noviembre de mil novecientos dieciséis,  
hora (11) Castro, Siendo las once y veinte minutos, presidido por  
S. Bayar, S. Mouscau, el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Corvia, con asis-  
Montes y S. Candelo. tencia del infrascrito Secretario, se reunieron  
los Concejales que al margen se expresan en  
sesión supletoria de la ordinaria del once que  
no pudo celebrarse por falta de número, comen-  
zando por la lectura del acta de la anterior que  
fue unánimemente aprobada.

Inclusión benef. Juan Buena, y S. Corroben los interesados se acordó por unanimidad la in-  
ficio a Juan Sello. clusión en el padron de beneficencia del vecino  
Juan Buena Rodriguez con cuatro personas de  
familia y domicilio en la calle Morales, y en  
la misma forma conceder quince pesetas en  
concepto de socorro benéfico al enfermo pobre  
Juan Sello, que por su estado y penuria ca-  
rece de lo mas indispensable a su alimenta-  
ción.

Pregunta del Hacer, despues, uso de la palabra el conce-  
Concejal Sr. Cas- jal Sr. Castro, para preguntar al Sr. Alca-  
tro referente a de si este habia dado ordenes al Inspector de  
Su Detencion el policia para que se detuviera al preguntar  
dia 11 del actual. te el dia once del actual con ocasion de las  
elecciones que se estaban verificando, detencion  
que él consideraba arbitraria, puesto que lo  
único que habia hecho era aconsejar a sus  
amigos políticos y compañeros de Sociedad  
que impidieran que votasen algunos que él  
fungaba vecinos de Codosera y sin derechos e-  
lectoral en este distrito.

El Sr. Presidente contesto que habia ad-  
quirido de sus agentes los antecedentes, nece-



varios respecto del hecho por que se le pregunta  
 y de ellos aparece que el Sr. Castro, tal vez sin in-  
 tencion de que asi fuera, como el asegura; pero  
 de manera que podia considerarse sediciosa  
 alentaba a los individuos que en gran numero  
 le acompañaban, el dia de la eleccion, para que,  
 tumultuosamente, se opusieran hasta llegar  
 a la violencia a' que un nucleo de electores  
 emitiera su sufragio en cuyo caso la medi-  
 da adaptada por el jefe de policia, a la vez que  
 evito la colision que habia de producirse  
 por la actitud del Sr. Castro, era y fue acer-  
 tada por que este lo que cometia con sus in-  
 citaciones era un delito previsto y penado en  
 el Código penal.

Anteriormente con tal motivo los concejales  
 D. Moritz, Condovilla y S. Bejarano aplaudieron  
 aquellos y censurando este la medida adopta-  
 da contra el Sr. Castro y el concejal interesado  
 pide se haga constar su protesta por la de-  
 tencion de que fue objeto, que en este acto de-  
 nuncia a la Alcaldia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
 tar se levanto la sesion a las once y cuarenta  
 minutos, de que certifico.

Primero *Juan Manuel Vinagre* *Alcalde*  
*Antonio Condovilla*

Segundo *José María* *Secretario del Concejal*  
*Florencio* *Donato*

*Victoriano González*  
*Sabás Rodríguez* *José Castro*

*Secretario del Concejal*  
*D. S. Caudelo* *Antonio*





Sesión de 20 de Noviembre Supletoria de la del 18.

D. Nuñez, cordón- En Alburquerque y en Sala Capitular  
 D. S. Maun, Gamero, a veinte de Noviembre de mil novecientos, die-  
 Matador, S. Herr, Car y siete, siendo las once y quince minutos,  
 tro, S. Bej, Montes, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte  
 Rod. y S. Caudelo, Garcia, con asistencia del infrascrito secre-  
 tario, se reunieron los Concejales que aquien-  
 guen se expresan, en sesión supletoria de la  
 ordinaria del día y odio que no pudo cele-  
 brarse por falta de número, comenzando  
 por la lectura del acta de la anterior que  
 fue aprobada por unanimidad, después de  
 manifestar el concejal Sr. Castro que en  
 su vez terminada la orden día tendría  
 que hacer objeciones sobre el acta.


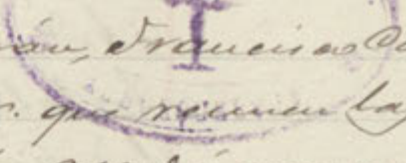
Locales Secciones  
 electorales, p.<sup>a</sup> 1918.

Después y en cumplimiento de lo que ohi-  
 por la ley electoral vigente pasó el ayun-  
 tamiento a designar los locales donde han  
 de constituirse las distintas secciones, en cuan-  
 tas elecciones tengan lugar durante el año  
 próximo venidero, en la forma siguiente:  
 1.<sup>a</sup> Sección del 1.<sup>er</sup> Distrito: Calle de Ruben Sando-  
 n.<sup>o</sup> 43 - 2.<sup>a</sup> Sección del 1.<sup>er</sup> Distrito: Escuela de Don  
 Juvenal; 1.<sup>a</sup> Sección del 2.<sup>o</sup> Distrito: Escuela de Doña  
 Estabil; 2.<sup>a</sup> Sección del 2.<sup>o</sup> Distrito: Escuela de Doña  
 Luisa; 3.<sup>a</sup> Sección del 2.<sup>o</sup> Distrito: Escuela de Cau-  
 lino; 1.<sup>a</sup> Sección del 3.<sup>er</sup> Distrito: Casa Tabona; 2.<sup>a</sup>  
 Sección del 3.<sup>er</sup> Distrito: Calle Lapatero n.<sup>o</sup> 3; y 3.<sup>a</sup> Sec-  
 ción del 3.<sup>er</sup> Distrito: Hospital.

Plazas vacantes  
 gratuitas del Co-  
 legio Politécnico.

Et continuación manifestó el Sr. Presi-  
 dente que habiendo transcuido el plazo de  
 admisión de solicitudes a las tres plazas va-  
 cantes para enseñanza gratuita en el Cole-  
 gio Politécnico de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza de esta  
 Villa no se habían presentado más que las in-





 tancias de Esteban Pitar Durán, Francisco Gabrín  
 Morales y Esteban Santos Lopez. que reunidas las con-  
 diciones exigidas y la Corporación acordó, unanime-  
 mente admitir a los tres aspirantes menciona-  
 dos y que se notifique al Director del Centro do-  
 cente y a los interesados, para su ingreso.

Adquisición de lin-  
 fa vacuna anti-  
 variolosa.

El Sr. Alcalde hace presente que a pesar del  
 tiempo transcurrido desde que se solicitó por acuer-  
 do de la Corporación, de la Dirección general de Sa-  
 ludad la concecion de linfa vacuna antivariola,  
 sin que se haya accedido a lo solicitado,  
 y apreciando las circunstancias higienicas,  
 en opinion de los facultativos titulados que aconse-  
 jaron la vacunacion y revacunacion inmediata,  
 crea que procedia adquirir por cuenta  
 del Ayuntamiento la linfa necesaria, acep-  
 tando el ofrecimiento que hace el farmacéu-  
 tico Sr. Conal de facilitarsela al precio de cos-  
 te sin perjuicio algo para el Municipio. El  
 Cabildo, por unanimidad, acordó de confor-  
 midad con lo propuesto por la presidencia,  
 y que se agradezca al Sr. Conal el generoso o-  
 frecimiento que, desde luego, queda aceptado.

Cuenta de tras-  
 eias Hospital  
 do pobres trans-

Se dio cuenta de la rendida por la euan-  
 gava del Hospital de Extra Cla. de la C. mu-  
 portante setenta y nueve pesetas con setenta  
 y cinco centimos por estancias y alimentos  
 de los enfermos pobres Julian Ortega y Pablo  
 Valle Cordas, segun justificantes, siendo apro-  
 bada y acordado su pago con cargo a un pre-  
 visto por las razones de urgencia necesidad  
 y falta de consignacion especial.

Cuenta de est-  
 tino.

etc. y con cargo al capitulo y  
 articulo correspondiente, se aprobó y acordó  
 el pago de una cuenta de Don Esteban Leal



estrida por artículos de ferreteria y maderas  
fabricadas con destino á obras municipa-  
les por administración importante setenta  
y ochenta pesetas con treinta y cinco <sup>ya y cinco</sup> céntimos.

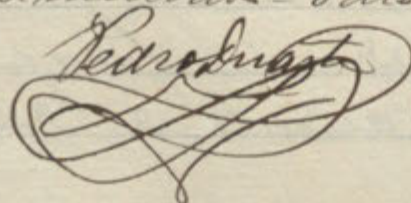
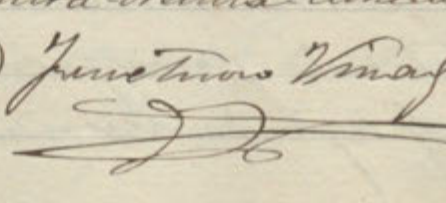
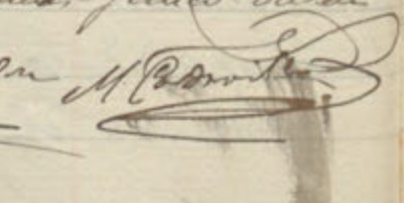
Aclaracion del Sr.  
Castro acta ant.

Después el Sr. Castro hace la indicada  
aclaracion respecto del acta de la anterior  
que consiste en manifestar que debian  
constar en aquella las frases que con-  
testan á la protesta por su detencion  
promovida en el acto el Sr. Montes. El in-  
terpelado repuso que no habia inconvenien-  
te, por su parte, en que constaran puntos  
que él se limitó á decir que contra lo que  
opinaba el Sr. Castro, fundado en su caracte-  
ter de Concejal, respecto á la orden de deten-  
cion él entendia y así lo dijo que la resis-  
tencia á tal orden habia necesario el em-  
pleo de la fuerza por parte de los agentes  
que tuvieran que cumplir con su deber  
de tal.

Ruego del Sr.  
Covilla de Higiene

El Sr. Covilla intercede de la actual  
día que vé las ordenes pertinentes á fin de  
corregir el abuso perjudicial á la salud  
pública que cometen algunos vecinos arro-  
jando en las calles aguas sucias y ma-  
terias fecales que tal permision suflige  
ejercen y que se recomienda la mayor lim-  
pieza. El Presidente ofrece atender el citado  
ruego.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesion á las once y cincuen-  
ta minutos de que yo el Secretario certifico.  
Enmendado = ochenta = treinta = ochocientos = y cinco = valen

Leandro  Junctivos  



Segundo Gamala Juan Guerrero

Florencio Gamero  
Lerino

Roberto

Señal de + del  
encijal Sr. Matador

Manuel

Sesión de 27 de noviembre, supletoria de la del 25.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veinte villa, Villanueva, siete de noviembre de mil novecientos dieciséis, a las once y quince minutos, presididos por el Sr. Matador, Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticinco que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta de D. Gregorio de Uña. Seguidamente de cuenta de la presentada por Don Gregorio de Uña Clemente, comerciante, de objetos suministrados para la Casa Consistorial siendo aprobada por la cantidad de seis pesetas y noventa y cinco céntimos, acordando su pago con cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Oficio del Sr. Director del Colegio Politécnico. Et continuación de cuenta de atenciones del Sr. Director del Colegio Politécnico de 1.ª y 2.ª enseñanza de esta Villa en que se pide al Sr. Alcalde participe al Ayuntamiento lo que han ingresado y ingresado a concurrir a las clases de expresados centros los alumnos que fueron designados en virtud de concurso, quedando enterada la Corporación.



Lo como benefici-  
cof a Juan Eu-  
rique Rosado y  
Juan Román.

A instancia de los interesados se acordó, por aparecer justificada la causa en que fundan su pretensión, conceder do-  
cosos de quince pesetas a cada uno de vo-  
cinos pobres Juan Eusebio Rosado y Fran-  
cisco Román e hijo, el primero de los  
cuales por motivo del incendio de la dro-  
za que habitaba con su familia, sinies-  
tro ocurrido el día diez y odio del actual  
perdió su modesto ajuar y el segundo  
se halla enfermo, imposibilitado y sin  
recursos para el necesario sustento.

Pension de lac-  
tancia a equi-  
lina Dominguez.

A continuación de cuenta de instan-  
cia presentada por la vecina equilibina Do-  
minguez Rodríguez solicitando pension de  
lactancia para un hijo suyo llamado  
Angel de siete meses de edad a la que  
se ve impedida para criar y en situa-  
ción aflictiva por haber fallecido recién  
namente su marido Baldomero Estevan  
a consecuencia de un accidente. El ayun-  
tamiento acordó por unanimidad con-  
ceder la pension solicitada por espacio  
de seis meses a razón de siete pesetas, cin-  
cuenta céntimos mensuales.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión a las once y  
treinta y cinco minutos de que certifico.

*Redundante* *J. M. Román* *Florencio Romero*  
*Serrano*

*J. M. Román* *José Román*  
*J. Román* *José Román*  
Secretario del *José Román*  
Concejal *Dr. Matador* *Dr. Román*





*[Decorative flourish]*



Sesión de 14 de Diciembre, Supletoria de la del 2.  
 D. Vinagre, Sr. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a cuatro  
 de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo las  
 once y veintinueve minutos, presididos por el Sr. Alcalde  
 de Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del ins-  
 crito Secretario, se reunieron los Concejales que al ma-  
 ñana se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria  
 del dos que no pudo celebrarse por falta de número  
 comparendo por la lectura del acta de la anterior  
 que fue unánimemente aprobada, y autorizada  
 en igual forma la distribución mensual de fondos  
 para el corriente mes por cantidad de ochos mil  
 ochenta y seis pesetas con ochos céntimos.

Boletín oficial y Gaceta. Quedo enterado el Ayuntamiento de la Circular  
 que inserta el Boletín oficial de la provincia  
 correspondiente al veintinueve del pasado no-  
 viembre referente a vacunación y revacunación  
 obligatorias contra la viruela, así como de la R.O.  
 circular que publica la Excma. de Madrid de  
 dos del actual disponiendo el cese de todos los  
 Alcaldes nombrados de R.O. y la forma de cu-  
 brir sus vacantes conforme determina la Ley  
 municipal, por elección, acordando esperara que  
 se publique el Boletín oficial extraordinario  
 que ordena mencionada disposición para pro-  
 ceber en su consecuencia.

Cuenta de forma. Dióse cuenta, después, de la del importe  
 la demolición de los forjales de cerugados en los trabajos de  
 fachadas ruinas demolición de fachadas de las casas n.ºs 14,  
 15, y su pago 16 y 18 de la Calle Derecha, há tiempo de un  
 como anticipo. ciudad como ruinas, acordándose el pago  
 de la suma resultante en cantidad de cien  
 cuenta pesetas y calidad de anticipo a rein-  
 tegrar por los propietarios de los inmuebles  
 mencionados, Mauricio Rodríguez Gómez, Casia



no Plata Palomo y Pablo Duro Serrano.

Incl. Benef. a Ma-  
ria Falcon eluim

Se acordó, seguidamente, la inclusión en el padrón de beneficencia de Maria Falcón eluim, viuda, sola con domicilio en la Plaza de Toros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de que yo el secretario certifico.

Pedro Duarte Junquera Vinagre  
*[Signature]*

Victoriano Gonzalez  
*[Signature]*

Secretario de Concejos y Retadores  
*[Signature]*

Manuel Rubio  
*[Signature]*

### Sesión extraordinaria de 5 de Diciembre.

#### Elección de Alcalde Presidente.

H. Vinagre, S. Illan  
kano, Gamero,

En elburguengue y su Sala Capitular a cinco de Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once y previdos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria convocada con carácter de urgencia en virtud de orden telegrafica del Sr. Gobernador Civil de la provincia fedra del dia anterior mandando cumplir la R. O. Circular



*[Decorative flourish]*



del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de 29 de noviembre último, referente al caso de los Alcaldes que deben su nombramiento a Real Orden y proceder a la elección de Alcalde Presidente por el procedimiento que marca la vigente Ley Municipal.

Abierta el acto y dada lectura de la R. O. y el despacho telegráfico citados el Sr. Duarte manifestó que estaba por virtud de lo dispuesto y después de agradecer en sentidas frases a los Señores Concejales las atenciones y deferencias que por los mismos le habían sido guardadas así como la cooperación que le han prestado para el desempeño de su cometido, abandonó la presidencia cediéndola al Primer Teniente de Alcalde Don Fructuoso Vinagre Guerrero.

Leídos, de orden suya, los preceptos de la Ley Municipal que regulan la elección de Alcalde Presidente, se procedió conforme a los mismos a ir, por su orden de prelación, depositando cada Sr. Concejales su voto en la urna destinada al efecto.

Hedio el escrutinio por el Sr. Presidente interino dio el resultado siguiente:—

- Don Pedro Duarte Garcia once votos.
- Don Arturo Montes Malapradá uno.

Proclamado Alcalde Presidente el Sr. Don Pedro Duarte Garcia por haber obtenido la mayoría absoluta de votos que exige la Ley Municipal el Presidente interino hizo entrega del bastón insignia al Sr. Duarte que volvió a ocupar la presidencia, dirigiendo afectuosa salutación al pueblo representado por los dignos Concejales que le habían he-



do la merced y el alto honor de confe-  
rirle con sus votos, la presidencia de la  
corporación, agradece este nuevo ac-  
to de deferencia e inmerecida distinción  
a él guardada y recabando que le di-  
guieran prestando su decidido cuanto  
indispensable auxilio prometió poner  
de buena voluntad y sacrificio cuan-  
to de otras dotas le faltase para que la  
labor del Municipio correspondiera a los  
que los intereses sagrados del vecindario  
demandan.

El Sr. Cordovilla en nombre de la ma-  
yoría liberal del Ayuntamiento y creyen-  
do que interpreta fielmente el sincero sen-  
tir de sus compañeros recibe el saludo  
del Sr. Duarte y ofrece a éste la decidi-  
da cooperación de todos para realizar  
el difícil cometido que pesa sobre sus  
hombros y se felicita y felicita así a  
la Corporación como al vecindario por  
la acertada elección que lleva a la pre-  
sidencia del Concejo a un amante hijo  
de Alburquerque, confiando en que para  
cuanto haga, como ya dio repetidas pro-  
bas ha de inspirarse en el bien de sus con-  
vecinos y en el santo amor que profesa  
al pueblo que le vio nacer.

Agradece el Sr. Presidente las lison-  
jeras frases del Sr. Cordovilla, y termina-  
do el objeto de la convocatoria, declara  
levantada la Sesión suscribiendo con lo  
demás concurrentes, de que certifico.

Pedro Quintanilla Justino Vinagre  
Manuel Cordovilla  
Antonio Quintanilla





Fran<sup>co</sup> Olmo

Florencia Jarama  
Lerma

Juan Guerrero

Alonso Cauter

Junal de + del concejal Sr. Matador

Junal de + del concejal Sr. S. Caudelo

Segundo Gonsalo

Manuel Rubio  
Friso

Session de 11 de Diciembre Supletoria de la del 9.

H. Vinagre, Cor.  
Dovilla, G. Hornos.  
Montes.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a once de Diciembre de mil novecientos diez y siete, siendo las once y treinta y dos minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan, en session supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de numero, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente, aprobada.

Cuenta fam.  
Cortes, Suero an-  
tidiftérico

Diose cuenta despues de una presentada por el farmacientico Don Elias Cortes Lantano importante veintitres pesetas y cuarenta y cinco centimos por suero antidiftérico suministrado con destino a la niña etiolata Palacin, hija del vecino pobre Pedro Palacin Rabero, atacada de difteria y acogida por caridad de recursos en el Hospital de Ntra. Sra. de la O., siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap.º 5.º art.º 8.º

Estacion Hoyos  
Palacin

et continuacion se aprobo, tambien, cuenta de las estancias causadas en el Hospital,



por la misma pobre circulatoria Palacin, a-  
tacada de difteria en cantidad de quince  
pesetas veinticinco céntimos cuyo pago se  
acordó con cargo al capítulo once artícu-  
lo único por las razones de urgencia neci-  
sidad y falta de consignación especial.

Ruego del Sr. Cor-  
dovilla y Higüera.

El Sr. Cordovilla interresa del Sr. Provedor  
te por medio de atento ruego que se recuer-  
den al vecindario las reiteradas prohibi-  
ciones dictadas con ocasión de las epidemias  
reincidentes, y que hacen relación a la higi-  
ene pública, en evitación de contagios y co-  
mo prueba de cultura; pues constituye un  
abuso intolerable la costumbre de arrojar  
al anexo aguas sucias e inmundicias que  
son constante foco de microbios. El Sr. Provi-  
dente promete hacerlo así.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la Sesión siendo las once y cua-  
renta y ocho minutos de que certifico.

Pedro Aguado     Antonio Montes     Rogelio

Segundo Yacaba     Justino Yacaba

Juan Prudie

Sesión de 18 de Diciembre, supletoria del 16.

Sr. Virrey, Sr.  
Man.º Cordovilla,  
Montes, y Rod.º

En Alburquerque y su Sala Capitular  
á diez y ocho de Diciembre de mil nove-  
cientos diez y siete, siendo las once y quin-  
ce minutos, presidido por el Sr. Alcalde,  
con asistencia del infrascripto Secretario,  
se reunieron los Concejales que al man-





que se expresan en sesión Supletoria de la Ordinaria del día y seis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta D. V. -  
cuenta de que vivas

et continuación de cuenta de la presente para por el comerciante don Vicente Lopez Vivar, importante treinta y nueve pesetas veinte céntimos, por varios efectos de su establecimiento suministrados con destino a las dependencias municipales siendo aprobada y acordado su pago.

Padrón Benef.  
ref.

Seguidamente se acordó que en la sesión inmediata se presieran a examen del Ayuntamiento las listas provisionales de inscritos para la beneficencia municipal, a fin de proceder a la rectificación ó ratificación de las mismas.

El Sr. Cordovilla ruega a la presidencia que se dé lectura de un fallo recaído hace tiempo en juicio administrativo por pesas y medidas y como consecuencia de lo dicho, correspondiente al 17 de Septiembre de 1914, en juicio seguido contra la fabrica de harinas de esta población donde se reconoce el derecho del Ayuntamiento a cobrar el arbitrio por de que se cumpla y emplee la mayor actividad para la recaudación del mismo, sin distinción ni contemplaciones.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión a las doce, de que certifico.

Pedro Quintanilla Segundo Gamarales M. Cordovilla  
Atencio Santos Florencio Lamas  
Luis S. Estanislao Rubio





3  
Sesión de 25 de Diciembre Supletoria de la del 23.

S. L. G. Manzanares  
En el Burgo de Alburquerque y su Sala Capitular a las once y treinta y cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Durante García, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintitres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Ofrecimiento de acciones en un sumario por cortado en te arbolado com. Seguidamente di cuenta de una comunicación del Jefe de Instrucción de este partido en que se ofreció al Ayuntamiento, a tenor de lo que dispone la ley procesal las acciones que puedan corresponderle en sumario n.º 64 del año actual por daños y hurto de leña perteneciente al arbolado comunal de esta villa y la Corporación acordó, por unanimidad no mostrarse parte ni renunciar a la indemnización civil que pueda señalarse, así como que se reserva las acciones correspondientes.

Cuenta de los trabajos hechos por el maestro herrero Francisco Padeco Costarica. En continuación se aprobaron cuentas por trabajo de su oficio realizado, en la reforma de herramientas de los peones camineros en obras públicas por administración y en las del guarda del cementerio, importante respectivamente cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos y diez y siete pesetas ochenta céntimos, acordando su pago con cargo a los correspondientes capítulos del presupuesto de gastos.



Gastos viaje Se  
 cantario a Badajoz. Acto seguido di cuenta de la de gastos hechos  
 por el Secretario que suscribe en virtud de Badajoz  
 realizados recientemente a asuntos que tienen in-  
 teres para el Municipio, siendo aprobada por la  
 cantidad de cincuenta y seis pesetas y acorda-  
 do su pago con cargo al capitulo 1.º art.º 8 del vi-  
 gente presupuesto.

Cuentas José Ro-  
 bles y E. Llorca. Fueron aprobadas, después cuentas de José  
 Robles Perera por diez y nueve pesetas, cincuenta cen-  
 timos y del hojalatero Enrique Llorca por otras  
 pesetas cincuenta centimos, en trabajos reali-  
 zados, respectivamente, para reparación de ar-  
 mamentos y correaje de la guardia municipal  
 y de los santaros que utilizan los ferros cam-  
 neros, acordando su pago.

Beneficencia. Se acordó, a instancia de los respectivos, in-  
 tomados, incluir en el padrón de la Beneficencia  
 municipal a la vecina Estorencia elayo mor-  
 gado, viuda con cuatro de familia, en la calle  
 de José Landero, y conceder un socorro benefi-  
 co de diez pesetas al vecino pobre y enfermo  
 por senectud Ferrasio el prancino el cender.

Expediente exa-  
 ción sobrevenida el mozo Jorge el Mansano Landra por exacción  
 Jorge el Mansano. Dada cuenta del expediente instruido por  
 que dice sobrevenida con posterioridad al reem-  
 plazo de 1915 en cuyo sorteo obtuvo el n.º 69,  
 el Ayuntamiento, de conformidad con el dic-  
 tamen del Regidor Sindico, acordó declarar  
 soldado a el mozo por no ser admisi-  
 ble en esta fecha alegacion que pudo y debió  
 hacer ante la Corporacion al comparecer a  
 revision en el Marzo ultimos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente declara terminados  
 el acto siendo las doce y diez minutos, de lo



do lo cual como Secretario certifico.





77









Año de 1918.

Sesión inaugural.

En la villa de Almorque que en su Sala Capitular a fines  
de Enero de mil novecientos diecisiete, se reunieron las señoras  
que constituyen el Ayuntamiento de dicho anterior de 1916-  
1917, acordadas al margen. Abierta el acto que fue presidido por  
el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Cornejo, se procedió a leer  
una forense importante Secretario de las sesiones de la ley municipal  
preparadas a efecto, y una vez terminado, dejó la Presidencia el  
Sr. Duarte pasando a ocupar la de concejal de mayor nú-  
mero de votos obtenidos en elección, que le correspondió ser Don Mo-  
nse Comarilla Duran.

Encontrándose en el Salón Capitular las señoras Con-  
cejales electos en la última renovación ordinaria verificada  
en fecha 11 de Noviembre último, pasaron a ocupar sus respec-  
tivos puestos, abandonando el Sr. Duran las Concejales que  
le correspondían cesar por ministerio de la ley. Seguida-  
mente y después de las discusiones de despedida y financiera, se  
procedió a la elección de Alcalde Presidente de este A-  
yuntamiento, y en votación fue elegido Don Pedro Duarte  
Cornejo por diez votos contra seis papellitas en blanco.  
Por el orden de procedimiento que establece, fue elegido para 1.<sup>er</sup>  
Venciente de Alcalde y Concejal Don Francisco Pacheco y Lamo  
por diez votos contra seis en blanco.

Por diez votos y seis en blanco fue elegido para 2.<sup>o</sup> Venciente de Alcalde y Concejal Don Leopoldo González Maurano.

Por diez votos contra seis en blanco fue elegido para 3.<sup>er</sup> Venciente de Alcalde y Concejal Don Juan Guerrero Gil.

Por diez votos contra seis en blanco, fue elegido 4.<sup>o</sup> Venciente de Alcalde y Concejal Don Florencio Ramos Revilla.

Acto seguido se en conformidad con lo dispuesto por el



artículo 26 apartado 2º de referida ley org. de procedimiento a la decion de dos Concejos para Promover Juicios que representen a la Corporacion comul, habiendo sido elegidos en votacion por el H.º Promover Juicio el Concejal don Alonso Montes Malapraza por diez votos contra seis papelitas en blanco y don 2.º Promover Juicio el Concejal don Juanico Indurain por diez votos contra seis papelita en blanco.

Y por ultimo el Ayuntamiento acerto por unanimidad que las Sesiones ordinarias tengan lugar las Domingos y hora de las once de P.<sup>a</sup>

En lo cual como se determina de presente que firmen las Señores Concejales de que yo el Secretario Certifico.

<i>Pedro Quarta</i>	<i>Franisco Povostales</i>
<i>Juan Guerrero</i>	<i>Teodoro Gensalca</i>
<i>Juan Mauricio</i>	<i>José María Lario</i>
<i>Alonso Cantero</i>	<i>Señal de correo del Concejal Sr. Malapraza</i>
<i>Victoriano Gonzalez</i>	<i>Estanislao Godoy y Urcin</i>
<i>Juan Rodriguez</i>	<i>Pablo Clarena</i>
<i>Alfonso</i>	<i>Victoriano Fargallo</i>
<i>Alfonso Montes</i>	<i>Antonio Mota</i>
<i>Alfonso</i>	<i>Alfonso Rubio</i>



*[Decorative flourish]*



En la villa de Almorquique á finarse de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce y prendidos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que suscriben en sesion extraordinaria, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art.º 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1844, y abierto el acto, despues de leído el precepto legal citado, y con vista de los antecedentes necesarios, se pasó a formar las listas de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados compromisarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma.

*Señores Concejales*

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| D. Pedro Duarte Garcia.      | D. Alonso Cautin de la Com. |
| " Fran.º Pocostales Sama.    | " Nicolas Sandru Carró.     |
| " Segundo González Marrasau. | " Pablo Llarrea Samon.      |
| " Juan Guerrero Gil.         | " Gumersindo Matador.       |
| " Florencio Samon Lenuo.     | " Antonio Torro Quirós.     |
| " Arturo Monte, Malapada.    | " Victoriano Bon.º Hern.º.  |
| " Fran.º Marrasau Rincon.    | " Isidro Fargallo Rivero.   |
| " Fran.º Oliveros Lucero.    | " Juan Rodriguez Leal.      |
| " Manuel Cordovilla Durán.   | " José Castro Candales.     |

*Mayores Contribuyentes.*

- |                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| D. Pedro J. Salinas Pato.   | D. Augusto H. Carrion Breña.     |
| " Victor Trigueros Cantaja. | " José Sandru Cantero.           |
| " Manuel Barante, Lizaur.   | " Luis Rodriguez Vero.           |
| " Manuel Samonaf Samon.     | " José de Torres y E. de Anduin. |
| " Matias Cautin Samon.      | " José Cordillo Samon.           |
| " Ignacio Bueno Samon.      | " Saturnino Sudou Hern.º.        |
| " Cecadio J. Bueno Samon.   | " Fran.º Bueno Monteros.         |
| " Gregorio de Uña Clemente. | " Ant.º Sorrales Cervero.        |
| " Manuel Cuellar Souálar.   | " Pedro Sandru Cantero.          |

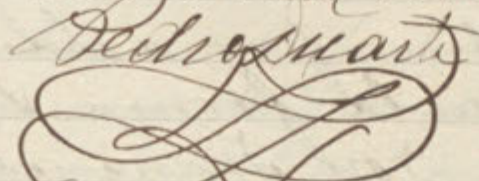
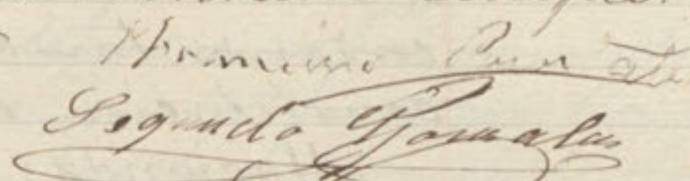
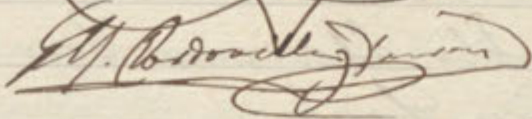
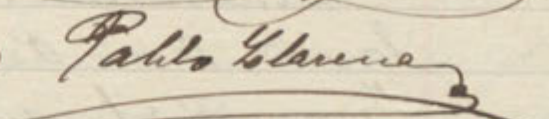


D. Manuel Rubio Recio.	D. Luis Carbajo Ulloa.
" Leopoldo Macarino Olivares.	" Felipe Carbajo Cillero.
" Roman Duarte Garcia.	" Mariano Buenos Ruin.
" Hilaris Macedo Maniscal.	" Bonifacio Cautem Cillero.
" Santiago Jimenez Olivares.	" Camilo Morales Campes.
" José Cobana Surman.	" Leon Chaparro Morgado.
" José Samero Bueno.	" Sergio Gouzalet Matador.
" José Duarte Bueno.	" Tomas Ceutem Carron.
" Florencio Blanco Bueno.	" Leandro Sutilera Pro <sup>ta</sup> .
" Juan Samero Bueno.	" Leandro Macarino Surman.
" Pablo Samero Bueno.	" Juan Corral Corral.
" Joaquin de Uña Clemente.	" Rafael Sama Guzman.
" Alonso Bueno Carron.	" Pedro Samero Escudero.
" Ant. Elcanti Suero.	" Elias Cortes Sautano.
" Juan <sup>co</sup> Triguero de Mañano.	" Bartolome Bueno Garcia.
" Ant. Cuellar Gouzalet.	" Tomas Cuellar Gouzalet.
" Angel Condovilla Duran.	" Andres Duarte Bueno.
" Juan Lango Caberas.	" Ciriaco Bas Condovilla.
" Policarpo Vinagre Surman.	" Fructuoso Vinagre Buenos.
" Ant. A. Frias Gil.	" Miquel Morales Roman.
" José Rasero Hernandez.	" Fernando Cabrera Copetude.
" Ant. Blanco Gordillo.	" Vicente Lopez Vivas.
" Dámaso Bueno Montano.	" Pedro José Olivares de la Cruz.
" Juan <sup>co</sup> Sanchez Gouzalet.	" Daniel Duarte Garcia.
" Pedro S. Moreno Vargues.	" Eugenio Dominguez Piram.
" José Triguero de Mañano.	" Angel de la Cruz Gouzalet.
" Angel Matador Gouzalet.	" German Gouzalet Hernandez.

Seguidamente se acordó que la precedente lista sea fijada al público en los días de costumbre y que se envíe tambien un ejemplar de la misma para su insercion en el Boletín oficial de la provincia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley antes mencionada.



Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente que firman los que concurrieron, de todo lo cual como Secretario certifico.

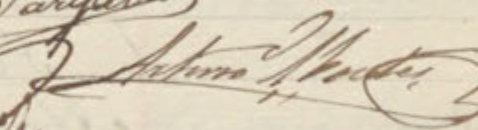
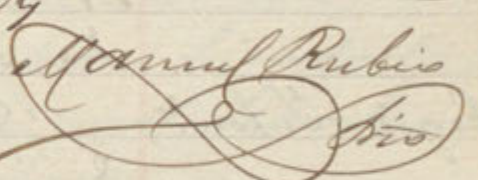

  



Juan Guerrero

Leval de X del Concejal  
Pr. Alcalde

Alonso Cantz  
Isidoro Fargallo

Victoriano Gonzalez

Sesión de 8 de Enero supletoria de la del 6.

D. Picoñales, En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a 8  
 D. Maura, Alcaide de Enero de mil novecientos, diez y ocho, die-  
 na, Cordova, En de las once y diez minutos, presididos por el  
 D. Santos, Alcalde Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con a-  
 D. Montes, San- sistencia del infrascripto Secretario, se reunie-  
 ron los Concejales que al margen se expresan  
 D. Hernandez Tor- en sesión supletoria de la ordinaria del seis  
 galle. que no pudo celebrarse por falta de núme-  
 ro concurriendo por la lectura del acta de  
 la anterior que fue aprobada por unanimidad ratificándose en igual forma los  
 acuerdos adoptados en las extraordinarias de  
 primero del actual.

Comisiones Seguidamente y en cumplimiento de lo  
 perennamente que determina el art. 60 de la vigente Ley  
 municipal pasó el Ayuntamiento a designar el número de sus comisiones perma-



203  
nentes, acordándose por unanimidad que sean tres bajo la denominación de Hacienda, Montes y Fomento, y tres el número de sus vocales respectivos, acordando también, por aclamación, su constitución en la forma siguiente:

Hacienda: Don Francisco Pocostales Sama, Don Pablo Larena Samero, y Don Juan Rodríguez Leal.

Montes: Don Segundo González Mañano, Don Gumersindo Matador Vinteo, y Don Nicolás Sánchez Carró.

Fomento: Don Juan Guerrero Gil, Don Alonso Cantos de la Cruz y Don Esteban Sargallo Rivero.

Regidor Intero.<sup>o</sup>

Seguidamente, por unanimidad, fué designado para el cargo de Regidor Intero de fondos municipales, por no existir en este Ayuntamiento Contador y de conformidad con la autorización concedida por la vigente Ley municipal, el concejal Don Francisco Oliveros Lucero.

Vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> categoría.

De igual forma fueron designados para Vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> categoría, conforme al R. D. de 5 de Mayo de 1913, en representación del Ayuntamiento los Concejales Don Manuel Cordovilla Durán y Don Esteban Alonso Quirós.

Instancia de Tomás Robles, acerca de finca en Guadalupe.

et continuación de cuenta de una instancia del vecino Don Tomás Robles, en la que manifiesta que con vista a sus intereses cercar una finca de su propiedad al sitio de Guadalupe, en



este termino que linda por el Norte con el dicente, por Sur con la vereda de Eustaquio. Este confinca de Don Daniel Mouroreus y Oeste con otra de los herederos de Eustaquio Santos, desea se le autorice al efecto señalando previamente la direccion de paredes y auditoria que ha de dejar a la vereda de que se habla en los linderos y que constituya una servidumbre de paso a la propiedad particular. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que pase a informe de la Comision de Fomento previa la oportuna inspeccion y antecedentes que se tienen necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesion siendo las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duarte

Procurador P. Costales

Juan Guerrero

Segundo Yarrabal

Alfonso Rodriguez

Juan Maura

Señal del Concejal Sr. Malador

Lisidoro Fargallo

Victoriano Gonzalez

Manuel Carlos

Sesion de 15 de Enero supletoria de la del 13.  
 En Alburquerque y su Sala Capitular a quince de Enero de mil novecientos diez y ocho, a las once y quince minutos, presido por el Sr. Don Pedro Duarte Corcoia, con asistencia del infrascripto Secretario de reunion los Concejales que al margen se expresan en sesion de



28  
toma de la ordinaria del trece, que no pudo celebrarse por falta de número concurrendo por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Circular Subsistencia - Carbones. Di cuenta después de la Circular inserta en el Boletín Oficial de once de los corrientes relativa a Subsistencia y especificando la obligación de declarar las existencias de carbones de todas clases almacenadas quedando enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Premio muerte a animales dañinos. Fué concedido premio de 50 pesetas cincuenta céntimos por cada una de 50 resacas a que dio muerte el vecino José Mendocá desde el día 1.º del actual al sitio "Puerto de las Carretas" en este término.

Suero antidiftérico Rufino S.<sup>a</sup> Así mismo di cuenta de la presentada por el farmacéutico titular Don Elías Cortes que asciende a quince pesetas cincuenta céntimos, importe de frascos de Suero antidiftérico suministrados para la curación de un hijo del vecino pobre Rufino García, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo 5.º art. 3.º

Acciones en el arbolado com. et las ofrecimientos de acciones que se hacen por vía de sustracción de no y hasta leña este partido en los sumarios n.ºs 2, 3 y 4 del arbolado com. año actual seguidos por daños y hurtos de leñas del arbolado comunal de esta Villa el Ayuntamiento acuerda no mostrarse parte si bien reservándose el ejercicio de las acciones correspondientes, y sin renunciar a la indemnización civil a que haya lugar.

Arbolado paseo. Se acuerda después, la adquisición de plantas para reposición y repoblación de árboles en las plazas y paseos públicos, autorizan



do al efecto a la presidencia para las gestiones oportunas.

Comisión espe-  
cial alumbrado.

El Sr. Elmonte hace uso de la palabra y dice: que aproximándose el día de terminación del contrato que regula el servicio del alumbrado público y siendo asunto de vital interés y suma importancia para la Corporación entendida que debía designarse una Comisión especial que con la de Hacienda se preocupase de las gestiones preparatorias para la celebración de un nuevo contrato de expresado servicio en el que puedan lograrse las mayores ventajas para el vecindario y los fondos cuya administración les está encomendada, aceptada unánimemente la proposición del Sr. Elmonte fue designada por aclamación la Comisión especial recayendo los nombramientos en Don Nicolás Sandoval Cano, Don Francisco Elmonte Rincón, Don Manuel Cordovilla Durán y Don Arturo Elmonte Elmonte.

Subvención en  
carg. Hospital

El Sr. Cordovilla pide al Ayuntamiento que se acuerde en la forma que proceda señalar una pensión fija para retribuir los trabajos que presta la encargada del Hospital de Nuestra Señora de la O, acordándose que quede el asunto a la consideración de la Comisión de Hacienda para cuando forme el proyecto de presupuesto ordinario para 1919, por no ser posible ahora que ya se halla autorizado el del corriente año.

Petición Far-  
gallo emplea-  
do y contumoso.

El Sr. Sargallo solicita de la presidencia que a la mayor brevedad se traigan a serón 1.º Relación nominal de los empleados que sirven a este Ayuntamiento con expresión de los sueldos que disfrutaban por asignaciones presupuestadas; y 2.º Relación nomi-



nal, tambien de los deudores por el impuesto de Consumos. El Sr. Presidente promete atender el ruego, si bien haciendo constar que la relacion de descubiertos por el gran trabajo que supone si ha de ser con el detalle pedido no podra venir tan inmediatamente, declarando su satisfaccion el concejal peticionario.

Queja del Sr. Sanden contra el auxiliar de la Ag. Ej. Con.

El Concejal Sr. Sanden, ruega la presidencia que se informe de si es cierto el publico rumor de que el auxiliar de la Agencia ejecutiva de Consumos, en el ejercicio de su mision comete hechos que pueden constituir, por lo menos una irregularidad en el procedimiento, pidiendo, en caso afirmativo que llame la atencion y reprenda al aludido funcionario.

El Sr. Alcalde contesta que, por el contrario, segun sus referencias el empleado cuya conducta, segun el Sr. Sanden, censuran algunos vecinos, procede dentro del mas estricto respeto a la Instruccion y sus preceptos y que contra el si que se han profesado conceptos por algunos deudores de presion de la dignidad personal y del funcionario, que este habia sabido dispensar por la consideracion a lo enojoso de su cargo. No obstante promete al Concejal interpelante averiguar si hay algo de cierto en el rumor recogido y proceder en consecuencia.

Intervienen en la discusion los Concejales Senores Monte, Cordovilla y Maunano para defender la conducta del auxiliar.

Loco. Benifino  
a. y. Diputación  
DE BADAJOZ

At peticion de la vecina pobre Juana Ferminada Pineda, anciana desamparada,



acuerda el Ayuntamiento concederle en su como  
beneficio se diu peretas para que pueda traer  
darse al lado de sus hijos con el fin de poder  
vivir en su compañía por falta de recursos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las doce  
y diez minutos de todo lo cual como Secreta-  
rio certifico.

Pedro Quintanilla

Segundo Gonzalez  
Alfonso Quintanilla

Juan Guerrero

Alcalde del  
Concejal de Matamoros

Prudencio Fargallo

Victoriano Gonzalez

Manuel Quintanilla  
Manuel Quintanilla

Sesion de 22 de Enero Supletoria de la del 20.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a veinte  
dos de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo  
Matamoros, Fargallo las once y quince minutos, presidido por el Sr.  
Hernandez Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia  
Monte.  
del infrascripto Secretario, se reunieron los Con-  
cejales que al margen se expresan, en Sesión Su-  
pletoria de la ordinaria del veinte, que no pudo  
celebrarse por falta de número, comenzando por la  
lectura del acta de la anterior que fue unánimemen-  
te aprobada.

Boletines Ofi- cial. cial. Acto seguido se cuenta de las circulares que  
inserta el Boletín Oficial de la provincia en sus nú-  
meros de 18 y 19 del actual, que hacen relación á  
subsistencia, quedando enterada la Corporación.

Plano de la villa. cial. mismo y enterado, tambien el Ayuntamiento  
minto de la Circular del Gobierno Civil de 17 de  
los corrientes, pidiendo el plano de algunos pue



blor de la provincia, entre los que se encuentra Alburquerque, acuerda el Cabildo que se pida repetidosamente al Sr. Gobernador Civil aclaración del precepto, que es reiteración de lo mandado en R.O. de 28 de Junio del 915; pues no puede precisarse si se refiere a planos de urbanización o planos del término.

**Premios muertos animales dañinos** Se concedieron los siguientes premios por extinción de animales dañinos cuyo hecho ha sido comprobado ya por el negociado correspondiente: a Ramón Gil Barrios, cinco pesetas por un zorro en "La Galga"; a Luis Estuñor, el metal y a José Elvarado, respectivamente dos pesetas cincuenta céntimos por un zorro cada uno a los sitios de "La Barrosa" y "Caudales de los Encambrados".

**Lista definitiva de compromisos** Transcurrido el plazo marcado en el artículo 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la lista provisional de electores, de compromisos formada el 1.º del actual, el Ayuntamiento acordó declarar aquella definitiva.

**Secciones para el sorteo asociado** Conforme a las prevenciones contenidas en el cap. 3.º de la Ley municipal procedió el Ayuntamiento a designar el número de secciones para el sorteo de vocales asociados que han de formar con el Concejo, la Junta municipal en el presente año, acordando que sean las siguientes denominaciones, y los individuos de cada una de ellas: Propietarios, Ganaderos, Cultivadores, Comerciantes e Industriales, Artesanos y Jornaleros, y que se formen y expongan las listas correspondientes.

**Relación de empleos** A continuación dióse lectura de la Relación nominal de empleados municipales con





los sueldos y jornal que disfrutara en las respec-  
tivas plantillas, cuyo dato solicito el Sr. Alcalde  
de Badajoz en la sesion anterior quedando enterado.

Socorro benéfico a  
Marcelino Jimenez Garcia

et instancia del interesado Marcelino Jimenez  
Garcia, vecino pobre sin recursos, que ha quedado  
imtil para el trabajo a consecuencia de las heri-  
das que sufrió en los sucesos de noviembre de 1916, el  
Ayuntamiento acordó concederle un socorro de quin-  
ce pesetas.

Otro a Fran-  
cisco Román.

Igualmente se concedio otro socorro de quin-  
ce pesetas a Francisco Morales Roman vinda po-  
bre para que pueda trasladar a Badajoz a su  
hijo Casiano Benito Morales, que, por prescrip-  
cion facultativa tiene que someterse en el Hospi-  
tal provincial a una operacion quirurgica en la  
garanta.

Pensiones de lac-  
tancia a Flo-  
rindo Vidal  
y Roman Lara  
su hijo.

Atendiendo a peticiones de los interesados  
vecinos pobres que justifican por medio de las  
oportunas certificaciones facultativas la nece-  
sidad sentida de conceder pensiones  
de lactancia por seis meses a rason de siete  
pesetas cincuenta centimos mensuales a Flo-  
rindo Vidal para su hijo Ignacio y a  
Roman Lara a su hijo para su hijo Manuel.

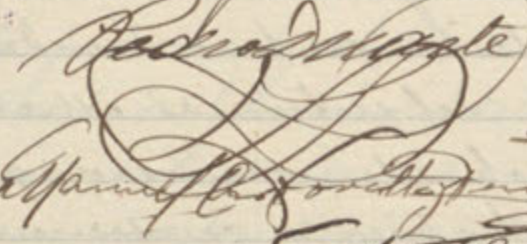
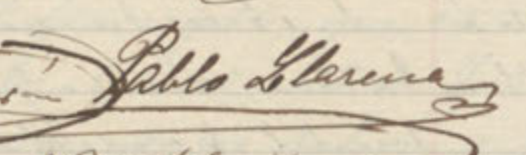
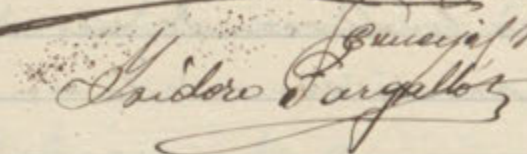
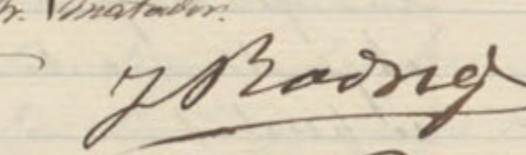
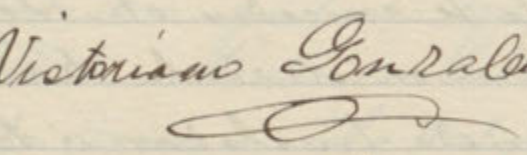
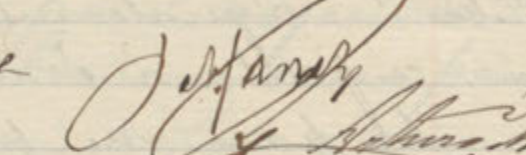
Adquisición de  
una Gramatica  
alumno Villarreal

Acto seguido acordó el Ayuntamiento a  
instancia del interesado la adquisicion de un  
ejemplar del texto de Gramatica Castellana  
para estudio en el Instituto General y Tec-  
nico de la provincia, con destino al alum-  
no Villarreal, uno de los que reciben  
enseñanza, a propuesta de la Corporacion  
y previo el oportuno examen en el Colegio  
de 1.º y 2.º enseñanza de extra Tra. de Cami-  
de esta villa.

Y no habiendo mas asuntos de que



tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las doce y diez minutos de que certifica



  
 Don Pedro Martínez y Don Pablo Larrea
   


  
 Don Isidoro Fargallo y Don Rodolfo
   


  
 Don Victoriano Gonzalez y Don Juan

### Sesión extraordinaria de 2 de Febrero.

D. S. Maurano, En el Burgenque y su Sala Capitular  
 Maurano, Cordov. a dos de Febrero de mill novecientos diez y ocho,  
 Larrea, Samos, siendo las once de su mañana y precedidos  
 Matador, Pocostales, por el Señor Alcalde Don Pedro Duarte Garcia,  
 Cantos, Fargallo, con asistencia del infrascrito Secretario, se  
 Rod. S. Horn. y reunieron los Concejales que al margen se ex-  
 pones. Montes. presen en sesión extraordinaria, para el ob-  
 jeto de dar cuenta de haber sido emplaza-  
 do el Ayuntamiento en una demanda de  
 tercería de dominio interpuesta por el  
 Procurador Don Leandro Aracaris en nom-  
 bre y representación de Doña Eloisa Sou-  
 salte Eutrim contra la Corporación mu-  
 nicipal y Don Saturnino Sudón Hermaná-  
 der, como ejecutado para pago de res-  
 ponsabilidades por este contribuidas para  
 el Municipio, como ex-recaudador del Cen-  
 punto de Consumos, y en cuyo procedimien-  
 to fueron vendidos bienes que se conside-  
 raron como de la propiedad del deudor



y cuyo dominio reclama la parte demandante.

Leído el acto por el Sr. Presidente, de su orden el Secretario que suscribe dio lectura de la copia de la demanda referida de la que se ha dado traslado al Procurador Judicial Don Francisco Maurano Rincón, emplazándose al Ayuntamiento por término de veinte días.

Enterado el Ayuntamiento, después de discusión en que tomaron parte varios Señores Concejales para manifestar que su desercionamiento de la materia judicial y cuestión de derecho le impedía formar juicio acertado respecto del particular, se propuso por el Sr. Monte, que se procurara el Ayuntamiento en el término legal: que se otorgaran poderes a dos procuradores en ejercicio en este partido, a uno en Badajoz y a otro en Cáceres, y por último que se consultase con la preteritoriedad necesaria, dada la fatalidad de los términos procesales la opinión de Letrados para definir el asunto y dirigirlo después.

Notada la proposición del Sr. Monte, lo hicieron en favor de la misma los Señores Don Salu Maurano, Maurano, Cordovilla, Morua, Samero, Matador, Cantu, Rodriguez, Pocortales, Monte, y el Sr. Presidente, total once; y en contra los Señores Fargallo y González Heruandín, explicando este último su voto en contra con el hecho de desconocer si era o no pendiente el procedimiento, cuyas responsabilidades pretenden rehuir, siendo aceptada por consiguiente la proposición del Sr.



Montes, por mayoría de once votos contra dos.

En consonancia con el acuerdo que antecede, se acordó, a continuación, que el Procurador Sindical Don Arturo Montes, elodapurada comparezca ante el rotario de esta Villa Don Augustin H. Caserio Breña al otorgamiento de poder si favor de los Procuradores Don Francisco Maurano Rincón y Don Carlos Benigno Gamero, de este Partido, Don Ramón Durán Cienfuegos, de Badajoz y Don Cipriano Caripillo Lopez, de Cáceres, para que se personen en nombre y representación del Ayuntamiento a los oportunos efectos.

Acto seguido y desarrollando la última parte de la proposición del Sr. Montes, acordó el Ayuntamiento que una comisión compuesta de los Concejales Sr. Montes, Rodríguez Leal y del infrascrito Secretario, vaya a Cáceres y consulte y recija el dictamen de un Letrado, sin hacer designación especial y encomendándole a las facultades de expresada Comisión.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes, que saben hechos y los que no signan con error, de que por el Secretario certifica.

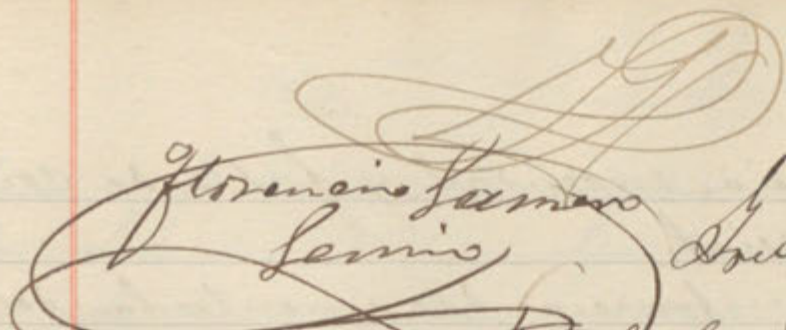
Pedro de la Cruz

Segundo Yarnal

Francisco Maurano

Pablo Gamero



  
 Florencio Zamora  
 Ferris  
 del Concejal  
 Sr. Titular.

Victoriano Gonzalez Juan Riquelme  
 Manuel Quintana Antonio Montes  
 Manuel Cordova  
 Francisco Vazquez Manuel Rubio  
 Sr.

Sesión del 29 de Enero supletoria de la del 27.  
 S. Pocostales, Corde. En Alburquerque y su Sala Capitular a veinte  
 villa, Laxerna, allata y nueve de Enero de mil novecientos diez y ocho, San-  
 dor, Fargallo, Prot. do las once y quince minutos, presididos por el Sr.  
 S. Horn, Sanchez y el Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del  
 allontes. Secretario accidental que suscribe, por ausencia del  
 propietario, se reunieron los Concejales que aña  
 que se expresan, en sesión supletoria de la ordi-  
 naria del veintisiete, que no pudo celebrarse, por  
 falta de número, comenzando por la lectura del  
 acta de la anterior que fue, unánimemente, a-  
 probada.

Yustan. a. D. Id. Se dio cuenta de una instancia de la Ma-  
 tra Marquer sub. tra municipal Doña Isabel Marquer Oster en  
 mal. Escuela adulta. que solicita del Ayuntamiento una subven-  
 ción fija con. que atender al sostenimiento de  
 material y otro gasto que le proporciona la clase  
 de adultos, voluntariamente por ella creada y sus-  
 tenida. La Corporación teniendo en cuenta la me-  
 ritoria labor por dicha Maestra realizada en  
 bien de la enseñanza, acordó, por unanimidad,  
 concederle una subvención anual, con carácter  
 de premio en cantidad de cincuenta veinticinco pe-  
 setas que en el presente año se pagarán con car-  
 go al capítulo once artículo unico, por las razones



de urgencia, necesidad y falta de consignacion especial.

Pension lact.<sup>a</sup> et instancia documentada del vecino Fernando Alvarado sobre Fernando Alvarado Rodriguez, se acordó concederle pension de lactancia para un hijo suyo llamado de seis meses, de duracion, a siete pesetas cincuenta céntimos mensuales atendiendo a imposibilidad fisica de la madre Maria Jesus Roas.

Just. músicos para notificar duos que componen la banda de musica de Subvencion Banda la localidad, en que piden ampliacion de la subvencion que le tiene concedida el Ayuntamiento, asi como reduccion de la facultad para levantamiento de actos oficiales a que haya de concurrir dicha Sociedad musical acordándose por unanimidad, que el Sr. Presidente de reunion con los interesados y convenga la formula de reforma que se pide.

Peticion Pedro Palacin, reformafacia del vecino Pedro Palacin de la Cruz en diada casa calle que pide se le autorice una reforma en la H. Cortes n.º 55. fachada de casa de su propiedad en la calle de Hernán Cortes n.º 55 que hace esquina a la del Arrenal, en cuya reforma entra parte de terreno de expresadas vias publicas, acordando frase el asunto a estudio e informe de la Comision de Fomento.

Socorro benéfico, a etete seguido y ante la razonable peticion que habem los vecinos pobres y enfermos de Provedor Garcia, Victor el unior Peostales y Jose Iglesias Tupinto se acordó conceder a cada uno de ellos, un socorro benéfico de diez pesetas para alimentos.



Cuenta Vahion  
 Dada cuenta despues de una del Sombrerero  
 de un sombrero adquirido para el guarda de  
 campo el arcelo Domingo, fue aprobada y a  
 cordado su pago con cargo al cap. 2.<sup>o</sup>

Ofrecimiento  
 et los ofrecimientos de acciones que se hacen  
 por el Juzgado de Instruccion de este partido en los  
 sumarios n.ºs 7 y 8 del corriente año por danos  
 y hurtos de bienes del arbolado comunal de esta  
 Villa, el Ayuntamiento acuerda no mostrarse  
 parte, si bien reservándose el ejercicio de las ac-  
 ciones correspondientes y sin recurrir a la in-  
 demnizacion civil a que haya lugar.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
 se levanta la sesion a las once y cuarenta y  
 cinco minutos de que certifico.

Pedro Duarte Francisco Pocostales

Juan Guerrero

Segundo Gonzalez Isidoro Fargallo

Victoriano Gonzalez Manuel Rubio

Sesion de 5 de Febrero Supletoria de la del 3.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a cin-  
 co de Febrero de mil novecientos die y ocho, siendo  
 a las once y veinticinco minutos, presididos por el  
 Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asis-  
 tencia del infrascrito Secretario, se reunieron  
 los Concejales que al margen se expresan en  
 sesion supletoria de la ordinaria del tres que



no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada e igualmente ratificados los acuerdos de la extraordinaria del día del actual.

Así mismo se aprobó cuenta de gastos del viaje del secretario a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento en 28 del actual por la cantidad de cincuenta y cinco pesetas acordando su pago.

Distrib. fondos Lib.

A continuación fue autorizada cumpliendo con el precepto legal la distribución de fondos presupuestados correspondiente al mes de la fecha, por la dozava parte de cada capítulo del de gastos.

Premio anim. D. J. J.

Se concedió premio de cincuenta pesetas a Emilio Duro Landero por haber dado muerte a dos zorras, cuyas pieles han sido presentadas el día cuatro del actual al sitio del Barroquelo, en este término.

Prórroga del contrato de seguro de incendio del Ayuntamiento.

Dada cuenta después de que el día y nueve de los corrientes vence el plazo de seguro de la Casa Consistorial hecho por un capital de treinta mil pesetas, con la Sociedad "Aurora", según aparece de la póliza n.º 1.070, así como de la invitación que hace la empresa aseguradora para renovación de su contrato, y el Ayuntamiento considerando conveniente la referida operación, acordó, por unanimidad, renovarla por el mismo período igual, autorizando al Sr. Presidente para suscripción del oportuno contrato.

Cuentas de 40 meses y del maestro herrero Tomás Santos, importe de dos pesetas cincuenta céntimos por herrajes.

Seguidamente fueron aprobadas cuentas del maestro herrero Tomás Santos, importe de dos pesetas cincuenta céntimos por herrajes.



para la puerta de entrada al Cementerio Civil y otra del maestro guarnicionero el cerrojo Sandu el Martini, importante setenta y dos pesetas por reparaciones y obra nueva, según vales, con destino al equipo de la guardia municipal acordando su pago con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos.

Cuenta recaudat<sup>va</sup>  
ejec. Cou. 2<sup>o</sup> sem.  
bre de 1914.

Acto seguido de cuenta de la de recaudación ejecutiva recibida por el Recaudador del impuesto de consumos, de los valores realizados durante el segundo semestre de 1914, con sus justificantes, siendo examinada por la Corporación y aprobada con el siguiente resultado: Cargo: 90.822'33 pesetas; Data definitiva: 55.076'68 pesetas; y Data interina, en papel pendiente de cobro: 75.745'65 pesetas.

Otorganiento  
del poder.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que en representación del mismo y por el Procurador Sindico Don Arturo Montes, el talapadrado de había otorgado ante el notario de esta Villa, Don Augusto H. Carrion Breña, poder a los procuradores que fueron designados en la Sesión extraordinaria de dos del actual, haciéndose entrega de una copia de citado documento al Sr. Mauriano.

Sustitución del  
Comisionado de

Seguidamente y por manifestar el Concejal Sr. Montes que, a causa de hallarse gravemente enferma su esposa, no podía ausentarse de la localidad y, en su consecuencia se veía privado de formar parte de la Comisión que ha de trasladarse a Cáceres a consultar, por acuerdo adoptado en la Sesión extraordinaria de dos del corriente, la opinión de detraer, respecto de la tercera interpuesta contra el Ayuntamiento por Doña Eloisa Gonsala Subirac, la Corporación considerando atendibles las razones es-



puertas por el Sr. Monte, y lamentando las causas que alega, acordó que le sustituya el Sr. Pocortales en la Comisión y que esta salga para Cáceres en la tarde de hoy.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

<i>Francisco Samaniego</i>	<i>Pablo Galarraga</i>
<i>Francisco Samaniego</i>	<i>Francisco Pocortales</i>
<i>Francisco Samaniego</i>	<i>J. Ochoa</i>
<i>Francisco Samaniego</i>	<i>Victoriano Gonzalez</i>
<i>Francisco Samaniego</i>	<i>Manuel Puelles</i>

Diligencia: En la que hago constar que invitado el Concejal Sr. San Juan para la firma de la precedente acta a cuya aprobacion concurrió por estar presente en su lectura rehusó el hacerlo por manifestar que no habiendo asistido a la Sesión de que es reflejo no tenia la obligacion de suscribirla. Lo hace de la presente diligencia de que certifico.

<i>Manuel</i>	<i>El Secretario</i>
<i>Manuel</i>	<i>Manuel Puelles</i>

Sesión de 12 de Febrero Supletoria de la del 10. En Alburquerque y en Sala capitular a doce de Febrero de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y veintidos minutos, presidido por el Sr. Manuel



Montes y S. Allan  
2.º año.

de Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al invigilar se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad con la salvedad que en el acta hizo el Concejil Sr. Sanchez de que, sin oponerse a su aprobación, no la suscribia por no haber sido asistente a la sesión de que es reflejo, como se acredita por diligencia estampada al final del acta.

Sesión ext.  
asociados.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento, cumpliendo los preceptos de la vigente Ley municipal que el Sábado día y seis de los corrientes, en sesión extraordinaria se proceda al sorteo de Vocales asociados según las Secciones acordadas por la Corporación.

Ornato arim.  
darius.

Concediose, despues, premio de cinco pesetas al vecino Eutimio Duro Landero por haber dado muerte a dos zorras en el sitio de "Las Olivas" correspondiente al termino municipal de esta Villa, el día seis de los corrientes.

Pago gastos  
y honorarios  
poder.

Asimismo y mediante la lectura de la correspondiente factura, se acuerda el pago a Don Augusto H. Carrion Breña, Notario de esta Villa de la cantidad de cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, importe de gastos suplidos y honorarios en el poder otorgado a favor de varios procuradores, por el Sindico Don Arturo Montes y S. Allan, en representación y por acuerdo del Ayuntamiento, las cuales se librarán con el carácter de "en suspenso" hasta formalización por medio de presupuesto extraordinario



por carecerse en el ordinario de condecoración especial para pleitos.

Locomo benéfico. El peticion de la interesada, viuda de ellicada Ramos, bre y enferma ellicada Ramos Terubundo acordó, por unanimidad, el Ayuntamiento concederle un locomo de dos pesetas, para su traslado a Badajoz a curarse de una enfermedad en la vista por prescripción facultativa que acredita.

Gestiones, Comisión Cáceres.

Los Señores que componen la Comisión nombrada por el Ayuntamiento y que fué a Cáceres en consulta sobre el asunto de la tercera objeto de la Sesión extraordinaria de dos del actual, dio sucinta relación de su cometido, manifestando que con los antecedentes, que había considerado indispensables, para mejor fundamentar un juicio técnico, habían visitado al Sr. Don Juan Lancada del Río, Letrado en ejercicio, el cual quedando en su poder aquellos y con algunas aclaraciones verbales, pedidas en las sucesivas conferencias con la Comisión los días subsiguientes, prometió enviar dictamen razonado y escrito, quedando entienda la Corporación.

Peticion del Concejal Sr. Sandoval de la palabra para pedir al Sr. Alcalde que referente a actos depure lo que haya de cierto en el rumor de agente ejecutivo que, con motivo de una cuestión personal surgida el domingo último en la Plaza de la Constitución, obraron los agentes de policía que en ella intervinieron con manifiesta parcialidad, así como si es cierto, tambien, que en la privación municipal, en la misma noche

El Concejal Sr. Sandoval hace, después, uso de la palabra para pedir al Sr. Alcalde que referente a actos depure lo que haya de cierto en el rumor de agente ejecutivo que, con motivo de una cuestión personal surgida el domingo último en la Plaza de la Constitución, obraron los agentes de policía que en ella intervinieron con manifiesta parcialidad, así como si es cierto, tambien, que en la privación municipal, en la misma noche



pegaron a un individuo detenido, sólo por el hecho de llevar en su poder periódicos republicanos y socialistas. Los que cuestionaron en la plaza fueron el auxiliar de la agencia ejecutiva de Consumos Sr. Quillar y el vecino Pablo Comateu Larrea. El Sr. alcalde contestó que la cuestión particular que pretendían ventilar los contendientes dio lugar a la intervención de la fuerza pública según las referencias que a él se le habían dado para evitar el escándalo y las agresiones consiguientes; pero que no hubo tal parcialidad y lo demuestra el hecho de que ninguno de los dos fuera detenido ni amonestado. Siquiera. Del otro extremo promete enterarse, adelantando al Concejal interpelante que, seguramente, el rumor es infundado.

Otra del Sr. S. Her. sobre cadáver.

El Sr. Conseral Heróndez pregunta al Presidente por qué fue cadáver a la puerta de un baile público en la noche del domingo último el vecino estrobroso Dominguez y contesta el Sr. alcalde que sería en uso de la facultad discrecional y preventiva que para ello tienen los ayentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de que certificar.

Pedro Duarte

Juan M. Maura

Juan Comateu Larrea

Juan Guerrero

Victorio Fargallo

Victoriano Gonzalez

J. M. Maura

Alonso Montes

Manuel Rubio



Sesión extraordinaria del día 22 de febrero.

En Albuquerque á veintidos de febrero de mil novecientos  
 diez y ocho, y dando las once del mismo, y presidida por  
 el Sr. Don Francisco Pocastales Saura, Primer Teniente de  
 Alcalde en funciones, con asistencia del infrascrito Secre-  
 tario, de reunion previa y especial convocación en forma y  
 segunda citación los señores Concejales que al margen  
 se exponen con objeto de proceder al sorteo de vocales  
 asociados.

Hecho el acto y leídas las prevenciones de  
 el artículo 68 de la vigente ley municipal, no habiéndose  
 presentado reclamaciones contra las listas ni contra la  
 designación de secciones de procedo ni en balor las pape-  
 letas contenidas los nombres de las contenidas en aque-  
 llas listas y á la insaculación despues dando el de-  
 siguiente resultado.

1.ª Sección - Proprietarios. —

Don Onor Casco Arias.

" Pedro Cabrera Otero

" Nicolas Ruiz Cuellar.

2.ª Sección - Cavaleros. —

" Antonio Gillerio Mayas

" Ameto Larena Leon

" Bruno Gomer Ventura.

3.ª Sección - Cultivos. —

" Isaac Matamoros Capetudo

" Benigno Garcia Pizar

" Gonzalo Bruno Aponcio

4.ª Sección - Industriales. —

" Camilo Salas Alsitano

" Leonor Jimas Jiles

" Natalio Ventura Venegas

5.ª Sección - Artesanos.

" Diego Fernandez Garcia

" Juan Pocastales Conde



Don Comas Boo Ganor.

— 6.<sup>a</sup> Sección — Vomalesa

" Florentino Dominguez Laudes

" Regino Ordoz Oreja

" Angel Maya Captero.

Acordandose a continuación la notificación a los  
insaculados a los efectos de Ley y la publicación inmediata  
de la oportuna lista por las jurisdicciones respectivas.

Y no habiendo otra cosa de que tratar en esta  
se dio por terminada que firman todos los concurrentes  
de que vanno Secretario Certifican.

Francisco Porrostales

Manuel Rubio

Manuel

Isidoros Fargallo

Manuel Rubio

Trío

Sesión de 19 de Febrero supletoria de la del 17.

Sr. Alcaide, En Albunquerque y su sala capitular a  
Cordovilla, lun diez y nueve de Febrero de mil novecientos diez y  
ocho, Fargallo edro, siendo las once y cuarenta y cinco minu  
9 Horn, San Antonio, presidido por el Sr. Alcaide Don Pedro Duarte  
pellentes, con asistencia del infrascripto Secreta

rio, se reunieron los concejales que al manej  
se expresan, en sesion supletoria de la ordina  
ria del diez y siete, que no pudo celebrarse por  
falta de numero, comenzando por la lectura  
del acta de la anterior que fue, unanimemen  
te aprobada.

Sesión extraor Dada cuenta de que no habia podido se  
dinaria sorteo librarse la sesion extraordinaria señalada pa  
Vocales, asociados, ra el dia diez y seis por no haber concurrido nu  
mero suficiente, quedo entendida la corporacion  
y acordo que se hiciera segunda convocatoria  
para el viernes veintidos, del actual que se ce



lebrará con los que asistan.

Cuentas, etc.

Immediatamente se dio cuenta de las cuentas de estancias en el Hospital de extra. Srta. Josefa Carballo de la O. de los enfermos pobres y transeuntes respectivamente Josefa Carballo y José Perera de Sena importantes cuarenta pesetas la primera y cuarenta y una floretas y veinticinco céntimos la segunda, segun las oportunas relaciones, siendo las dos aprobadas y acordado su pago con cargo al capitulo once, artículo único, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial.

Comun. Super.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Intendente Municipal de Sanidad e Higiene pecuaria sobre designación de sitio para celebración del mercado semanal de cerdos que se viene celebrando los domingos, el Ayuntamiento después de examinar y discutir debidamente las condiciones de sitios próximos a las afueras, teniendo en cuenta las inmutables dificultades que cada uno de ellos presenta para el vecindario, acordó, por unanimidad designar el sitio que ocupa la Carretera Municipal frente a la calle de Francisco Pizarro, el cual debe ser higienizado todos los días en que se celebre el mercado una vez terminado este.

Pensión de la

petición de Pedro Ramo Genio, vecino pobre con domicilio en Pozo del Conde Ramo Genio, cejo, que acredita documentalente la imposibilidad física para ammantar de su esposa Josefa Falcón y paricio, acordó el Ayuntamiento concederle pensión de



*Handwritten flourish*



lactancia por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para su hija Facinta de pocos días de edad.

Y no habiendo más objeto de que tratar se levantó la sesión a las doce y veinticinco minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

*Handwritten signature of Pedro Duarte*

Francisco Pocostaly

Juan Guerrero

*Handwritten signature of Juan Guerrero*

Pablo Guerrero

*Handwritten signature of Manuel Rodríguez*

Manuel Canty

Segundo Gonzalez

Andrés Pargallo

Victoriano Gonzalez

José Cortés

*Handwritten signature of Manuel Rubio*

Sesión de 26 de Febrero sup.<sup>a</sup> de la del 24.

H. Pocostaly, Juan Guerrero, Pablo Guerrero, Manuel Canty, Andrés Pargallo, Manuel Canty y Montes. En Albuñeguero y su Sala Capitular a veintiseis de Febrero de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. D. Manuel Canty, alcalde, Don Pedro Duarte García, con asistencia del Sr. Hermano, Castro infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al mirarse se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro de expresado mes que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos de la extraordinaria del veintidos.

Medios y ta-  
llado. Et continuación y en cumplimiento de lo dispuesto por la vigente ley de reclutamiento y cumplimiento del Ejército el Ayuntamiento pasó a



designar los illetrados y talladores que hayan de intervenir en las operaciones de clasificación del actual recemplaro y revisiones de los tres anteriores haciéndose en la siguiente forma: los titulares Don Leopoldo y Narciso Oliveros y Don Antonio Alcántara Suero para el recemplaro corriente y Don Luis R. Vaso Calderon y Don Antonio Alcántara Suero para las revisiones; Talladores Don Antonio Aguado Morale y Don José Chaves Castro y carpintero para colocación y nivelación de la talla Don Esteban Ventura Venegas.

Dictamen del Letrado Sr. Laucada  
Seguidamente por orden presidencial de lectura integral del dictamen emitido por el Letrado del Ilustre Colegio de Cáceres Don Juan Laucada del Río que fue consultado por la Comisión respectiva sobre la manera más eficaz de contestar la demanda de tercia interpuesta contra este Ayuntamiento por Doña Eloisa González Gutiérrez. La Corporación acordó, por unanimidad, después de entienda, que refrendó dictamen de este que al Letrado Sr. Cordovilla que es el que ha de contestar la demanda y, ya que por su mucha extensión no haya de transcribirse en esta acta que se archive después de servir de base al abogado director, en el de este Ayuntamiento para su constancia.

Cuenta viaje Comisión y Letrado.  
Seguidamente se aprobó la cuenta justificada de gastos de viaje de la Comisión a Cáceres en cantidad de doscientas cincuenta pesetas, así como la minuta del Letrado Sr. Laucada por sus honorarios de consulta de la Comisión, citados de antecedente del procedimiento seguido en sus distintas fases contra el deudo Sr. Sudón y emisión







rrero, Gamero y  
el Montés -

las once y treinta minutos, presidido, por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Barcin, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del mes, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dist. de fondos, el mes

Seguidamente fue autorizada la distribución e inversión de fondos para el corriente mes fijándose en la dozava parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Gratificación con motivo quintas.

et continuacion y siguiendo la costumbre de años anteriores acordó el Ayuntamiento gratificar con quince pesetas a cada uno de los talladores, que han intervenido en las operaciones de clasificación y declaración de soldados; con dos pesetas cincuenta céntimos a cada uno de los dos niños que extrajeran las bolas el día del sorteo; y con tres pesetas cincuenta céntimos al carpintero que colocó y niveló la talla.

Licencia R. Leal.

et cto seguido de cuenta de escrito dirigido por el Concejál Sr. Rodriqun Leal solicitando tres meses de licencia por tener que ausentarse del término para asuntos particulares y atender al restablecimiento de su salud acordándose, por unanimidad, acceder a lo pedido.

Cuentas Hospital

En continenti fueron examinadas las cuentas de estancias y alimentos suministrados en el Hospital de Nra. Sra. de la O a los enfermos pobres transeuntes, el Arzobispo Pajuelo y el Agente Gomero, importantes, respectivamente, setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos y treinta



y ocho perutas de renta y cinco centimos siendo aprobadas y acordado su pago con cargo al Capitulo once articulo unico por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignacion.

Locom Benefi-  
cios.

et peticion de los interesados fueron concedidos los siguientes locom Beneficios: a Isaac Carballo de cinco din perutas; a el Marcelino Jimenez Garcia, cinco perutas; y a Jose Maria Morales, para traher a darse a la vecina Republica portuguesa en busca de trabajo quince perutas.

Peticion el Monte  
respecto a Caño  
Casa d. Anselmo  
Mansano.

El Concejal Sr. el Monte, por si y a riesgo de va- rios de sus concejos de la Calle de Atiquel allca- casa d. Anselmo tu, solicita de la Alcaldia presidencia que se ave- rigue el por que un caño, que ignora si es o no concejal, que vierte y corre por expresada via, al pasar por la casa del vecino Don Anselmo el au- tomo, arrostra materias fecales que producen una gran fetidez y pueden ocasionar trastornos a la salud publica. El Ayuntamiento, acuerda, sin per- juicio de las facultades discrecionales de la Alca- dia que pase el asunto a estudio e informe de la Comision de Fomento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce, de que certifico.

Pedro Quintanilla

Juan Antonio Parrales

Juan Guerrero

Juan Manuel

Segundo Gonzalez

Juan Manuel

Manuel Rubio

Sesion de 12 de marzo supletoria de la del 10.

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En el Ayuntamiento y su Sala Capitulada a doce



23  
Lanz, Guerrero, Salas de Almarzo de mil novecientos diez y ocho, siendo  
como y Cordovilla, las once y treinta y cinco minutos, presididos  
por el Sr. alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con  
asistencia del infrascrito Secretario, se reunie-  
ron los Concejales que al margen se expresan,  
en sesion supletoria de la ordinaria del dia  
que no pudo celebrarse por falta de nume-  
ro, comenzando por la lectura del acta de  
la anterior que fue, unánimemente aproba-  
da.

Cuenta Nicentada Se dio, despues cuenta de una, justificada  
per Nivas. da por los vales respectivos, que presenta el  
comerciante de esta plaza Don Vicente Lopez  
Nivas, importante noventa y una pesetas  
cinuenta céntimos por varios efectos de su  
comercio facilitados con destino al ayunta-  
miento y sus dependencias, siendo aprobada  
y acordado su pago.

Socorro a Tiburcio Su contenido y a solicitud de Tiburcio  
Narciso el mansano, vecinos pobre y enfermo, a  
cordó el Ayuntamiento concederle quince pe-  
setas en concepto de socorro benéfico para tran-  
sladarse a Badajoz, en cuyo Hospital provin-  
cial le ha sido presentada, segun justifica la  
práctica de una operacion quirúrgica.

Solicitud trabajo Et continuation, se ordenó del Sr. Presidente  
gremio albañiles, dióse lectura de una instancia suscrita por va-  
rios vecinos de profesion albañiles en que  
manifiestan que hallándose sin trabajo  
por paralización de las obras de casa que la  
Corporacion les dé en que emplearse y aten-  
der por en medio a la manutencion de sus  
familias, encarecida por el alto precio que  
han adquirido las subsistencias. El ayun-  
tamiento dicente y examino detenidamente



la pretension de expresados gremios y considerando que las circunstancias del momento no justifican una crisis de trabajo puesto que no hay temporal que lo impida, se acordó, por unanimidad desestimar su pretension, que de ser atendida de otra manera precedentes para otras profesiones analogas, mucho menos careciendo el Ayuntamiento de obras publicas en que darles ocupacion.

Inclusion benef.  
M.ª el protal el raya.

el peticion de la viuda pobre el raya el protal de esta vecindad se acordó su inclusion con cinco de familia en la calle Pozo del concejo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce, de que yo el Secretari certifico.

Pedro Quintanilla  
Rosencio Larrosa  
Luis

Francisco Puertales  
Segundo Gaurales  
Manuel Rodriguez  
Juan de Obispo  
Manso Cantu  
Antonio Maza  
Manuel Rubio

Secret. de del concejo  
Sr. el escrivano

Pablo Galarza  
Antonio Maza

Sesion extraordinaria de 23 de marzo.

En Alburquerque y su Sala capitular, a veintitres de marzo de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria acordada pa



ra hoy en la ordinaria del día y mover y con-  
objeto de dar cuenta de la contestación que  
da el propietario de la Fábrica de electri-  
cidad, Sr. Redondo, a las bases definiti-  
vamente fijadas por la Corporación para  
convenir un nuevo contrato de alum-  
brado público.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de  
su orden, yo el Secretario, leí el oficio con-  
testación del Sr. Redondo a la proposición  
del Ayuntamiento, en el cual manifiesta  
que le es absolutamente imposible  
aceptar las referidas bases por ser alta-  
mente perjudicial a sus particulares in-  
tereses.

Inmediatamente, con la veñia pre-  
sidencial, hace uso de la palabra el Sr.  
Alvarado y dice: que dada la negativa del  
Sr. Redondo y teniendo en cuenta que con  
las proposiciones que mencionados fabri-  
cante ha hecho a las Comisiones encar-  
gadas de contratar el servicio de que se  
trata eran inadmisibles por el Ayunta-  
miento y constituyen una lesión enor-  
me a los intereses del vecindario puesto  
que de ellas resulta que el alumbrado pú-  
blico resulta a precio mas elevado que  
el que la misma fabrica cobra a los pa-  
rticulares, entendiéndose que debía desistirse de  
primaria por consiguiente el alumbrado, y  
publicar un manifiesto, haciendo sa-  
ber las gestiones realizadas por las Co-  
misiones a que la Corporación encuen-  
do el nuevo convenio, la actitud del con-  
tratista y la imposibilidad de llegar a un



acuerdo, para que la opinion se de exacta cuenta del espíritu de equidad que ha guiado y presidido los actos de la Corporacion y evitar de lo posible el extravío en los juicios.

Los Señores Concejales presentes, asintieron de modo unanime a las manifestaciones del Sr. Alcalde y el Sr. Presidente propuestas, después, que, sin perjuicio de lo creian procedente, se llamase a este acto al fabricante, por ver si se lograba con nuevas explicaciones, alguna solución que pudiese evitar el conflicto de la suspensión o suspensión de servicio tan importante.

Aceptado por todos, se envió atento recado al Sr. fabricante y se suspendió por unos momentos la Sesión.

Reanudada la Sesión y presente el Sr. Redondo éste se ratificó en su negativa a admitir las bases propuestas alegando las razones que a su juicio las hacian imposibles y los Señores Concejales las refutaron. Segun su criterio ya expuesto, no consiguiéndose llegar a un acuerdo ni solución práctica, en cuyo estado se retiró del Salón de actos el Sr. Redondo.

Deliberaron los Señores Concejales y se acordó, por unanimidad facultar y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que bien dirigiéndose a los grandes centros productores e industriales, ya por otros medios que estime convenientes, vea la forma de sustituir el actual sistema de alumbrado, por otro que permita al Ayuntamiento eludir de sus facultades económicas instaurar el servicio.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la Sesión extendiéndose la presente acta y



Siendo las doce y treinta minutos.

Pedro Duarte

Marso Canto

Alonso de Ovillo

Fallo Blazena

Juan Guerrero

Francisco Pascual

Leopoldo Gonsalves

Juan Maura

Florencio Camero  
Lemais

Antonio Montes

Alcalde del Concejal  
Sr. Alcaide

Martín Rubio

### Sesión de 19 de Marzo Supletoria de la del 14.

M. Portales, S. Mann,  
Camero, Cordova, Ma-  
tador, Olvera, Canto,  
Blazena, Alvaro y  
Montes.

En el Burgenque y en Sala Capitular a  
diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y  
siete, siendo las once y veinte minutos, presidiendo  
por el Sr. Alcaide Don Pedro Duarte Garcia, con as-  
istencia del infrascrito Secretario, se reunieron  
los Concejales que al margen se expresan en la  
sesión supletoria de la ordinaria del diez y siete,  
que no pudo celebrarse por falta de número,  
comenzando por la lectura del acta de la ante-  
rior que fue, unánimemente aprobada.

Cuenta de Arturo  
Leal Ardid.

et continuación de examen, con sus jus-  
tificantes, y fue aprobada una cuenta de Don  
Arturo Leal Ardid, comerciante de ferreteria, im-  
portante cuarenta y siete pesetas por objetos  
suministrados para el Ayuntamiento, acordán-  
dose su pago.

Cuenta de el  
gel de la Com.

et de mismo se aprobó otra de Don el gel  
de la Com. vendedor de cueros por cantidad de  
nueve pesetas importe de correaje suministrado  
por el mismo con destino a los guardas de campo,  
acordándose el pago con cargo al cap. correspondiente.



et los apreciamentos de acciones hechas por el  
 gado de Instrucción de este partido en los sumarios  
 números siete y ocho del corriente año, instruidos  
 en virtud de denuncias por hurto de leñas y daños  
 en el arbolado comunal de esta villa, acordó el ab-  
 yuntamiento no mostrarse parte, reservarse el  
 ejercicio de las acciones que le competan y no re-  
 nunciar a las indemnizaciones que en su día le pue-  
 dan corresponder.

Estancias Hosp- etoto seguido de cuenta de la justificada de  
 tal fran. Rabazo estancias causadas por el herido sobre Francisco  
 Muñoz. Rabazo Muñoz, en el Hospital de esta. Ita de la  
 O. de esta villa y que ascienden a la suma de se-  
 senta y dos pesetas veinticinco centimos, siendo  
 aprobada y acordado su pago con cargo al capi-  
 tulo once, artículo único por las razones de urgen-  
 cia, necesidad y falta de consignación especial.

So como benéfico a Seguidamente y a instancia justificada del  
 don. Luisa Bernal vecino sobre don. Luisa Bernal se acordó conce-  
 derle un socorro benéfico de diez pesetas para po-  
 der trasladar a Badajoz a su mujer e hija  
 Damaora Palacios, en cuyo Hospital provincial  
 ha de ser tratada una infección chancrosa vul-  
 var, que padece, por prescripción facultativa.

Informe en Dada cuenta de oficio de un Sr. Jefe militar  
 expediente de interesante el informe que previene el art. 366 del  
 responsabilidad Reglamento de Quintas, por haber resultado inútil  
 siguiente por uno el recluta del cupo de este pueblo y reemplazo de  
 Juan de Gu. ill. 1916 Juan de Dios Carrasco Panitagua, el abyeu-  
 litar, referente tamiento con vista de los antecedentes necesarios,  
 al recluta de oido el parecer del Regidor Sindico, acordase infor-  
 1916 Juan de Dios mar que no procede apreciar malicia en los Pro-  
 Carrasco Pania- ferros medidos don. Luis Rodriguez Varo y don. An-  
 tonio Alcantar Suero, que reconocieron a dicho  
 mozo y lo conceptuaron útil, y si mas bien que



22  
cualquiera que sea el defecto físico determinante de la inutilidad de dicho individuo le habrá sobrevenido a este con posterioridad al acto de su clasificación como soldado.

Otro por idéntico motivo que el Sr. Teniente Coronel Militar interesado en el mismo informe anterior, referente respectos al mozo Agustín Armaya García, del al mozo Agustín Armaya García. mo resulto inútil a su incorporación. El Ayuntamiento con vista de los oportunos antecedentes sobre clasificación de dicho mozo, acuerda informar que no procede apreciar dolo o malicia en los Profesores médicos Don Leopoldo Traverius Oliveros y Don Antonio Alcántara Suero, que reconocieron y conceptuaron útil a este mozo, y si, más bien, que cualquiera que sea el defecto físico determinante de la inutilidad de dicho individuo, le habrá sobrevenido con posterioridad al acto de su clasificación como soldado.

Almbrado pú- et continuación el Sr. Presidente expuso a blico. Gestiones de la consideración del Cabildo el resultado de las Comisiones de Hacienda y especial del almbrado pú- blico, para proceder a celebrar nuevo contrato de prestación del servicio mencionado. De ellas aparece, que vista la imposibilidad material, de que una nueva empresa quisiera competir con la única fábrica productora de electricidad en esta localidad existente, por que las circunstancias de anomalía económica nacidas de la guerra mundial irradian sus perjudiciales efectos sobre nuestra nación, impidiendo por la carencia de los productos el establecimiento de nuevas industrias



los pasos dados por las Comisiones respectivas a que  
 nos estaba encomendado el asunto. Las Comisiones  
 a formular unas bases que someter a Don Enri-  
 que Redondo, propietario de la fábrica menciona-  
 da, a fin de venir a un acuerdo respecto a modi-  
 ficaciones esenciales del contrato previous a ex-  
 tinguirse y convenir a otro nuevo. En efecto, e-  
 xaminando antecedentes de servicios iguales con-  
 certados por diversos ayuntamientos de la provin-  
 cia que pueden ser equiparados con el de esta  
 Villa por su densidad de población, semejanza  
 de presupuestos, etc, etc, así como la compara-  
 ción con el coste del alumbrado a particula-  
 res, las Comisiones redactoras fijaron como prin-  
 cipal objeto de reforma las siguientes conclu-  
 siones: 1.<sup>a</sup> Plazo de duración del contrato, cin-  
 co años, como máximo. - 2.<sup>a</sup> Tiempo de dura-  
 ción del alumbrado público, de sol a sol. 3.<sup>a</sup> Pre-  
 cio por lámpara de diez bujías, ocho centimos  
 de peseta diarios; y 4.<sup>a</sup> Que la reposición de bou-  
 billas y soportes se haga por el concesionario  
 del servicio pagándole el ayuntamiento la  
 suma anual de quinientas pesetas. Las demás  
 condiciones accidentales o de detalle, quedaban  
 subsistentes conforme a las convenidas en el con-  
 trato que hoy rige.

Dado traslado de estas bases al Sr. Redon-  
 do, este alega en su respuesta que las vicisi-  
 tudas económicas influyentes en la industria  
 actual por los efectos de la guerra y el encare-  
 cimiento de todas las materias necesarias pa-  
 ra la producción de fluido, no permitían, sin  
 grave perjuicio para sus intereses aceptar las  
 proposiciones que se le hacían y de que se ha-  
 bía meritis formulando en contraposición



a ellas las siguientes: 1.<sup>a</sup> Duración del contrato, quince años; 2.<sup>a</sup> Duración de la luz, de crepúsculo a crepúsculo; 3.<sup>a</sup> Precio diario por cada diez bujías trece centimos de peseta; y 4.<sup>a</sup> Que la reposición de soportes y bombillas se hiciera por el contratista.

Celebraron después de esta contestación una entrevista las Comisiones aludidas y el Sr. Redondo y a pesar de larga discusión de los términos, a estudio suyo y otro momento su especial criterio en la apreciación de los mismos, todo lo cual se formó en consecuencia de la Corporación para que esta resolviera.

Hicieron uso de la palabra para defender los argumentos esgrimidos por las Comisiones los Señores Elmontes y Cordovilla que son Vocales de la especial, intervinieron mostrando su conformidad con los mismos los demás Señores Concejales y, como último esfuerzo en aras del bien público, a fin de evitar la supresión o suspensión del importante servicio de que se trata, se acordó, por unanimidad, hacer una nueva oferta de proposición al fabricante, modificando las bases en el siguiente sentido: 1.<sup>a</sup> Ratificación del plazo del contrato por un máximo de cinco años; 2.<sup>a</sup> Señalar la duración de las luces desde el comienzo del crepúsculo vespertino hasta la terminación del matutino; 3.<sup>a</sup> Subir a nueve centimos el precio diario por cada diez bujías; y 4.<sup>a</sup> Ratificarla en el sentido de que la reposición se haga por el contratista y precio de quince pesetas anuales, acordándose también en igual forma, que



se diere traslado por el Sr. Alcalde de esta, modificaciones al Sr. Redondo rogándole su pronta contestación por la premura del tiempo y que, una vez la hubiere dado, se convocase a Sesión extraordinaria para conocimiento de su resolución y adoptar acuerdos en conformidad.

no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte

Juanco. M. Moreno

Mariano Rodríguez

Juan Guerrero

Francisco Ponce

Felipe Larrea

Mamuel Rubio

Sesión de 26 de Marzo Supletoria de la del 24.

En Alburquerque y su Sala Capitular a Guerrero, Lara veintiseis de Marzo de mil novecientas diez y na, Pocostales, Siendo las once y veinte minutos, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al ménos se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada. Del mismo modo fueron ratificados los acuerdos de la extraordinaria del veintitres.

Seguidamente y accediendo a petición ratificada a P. P. de un vecino pobre. Román Peres Chapa, se acordó concederle media pensión de lactancia, por espacio de seis meses, a razón de



Siete pesetas cincuenta céntimos de una-  
siales, para armanuntar a una niña  
expósita que tiene recogida, de un mes de  
edad llamada Felisa Balan Vaquedano.

Viaje a Badajoz  
del Comisionado  
Sr. Rosado.

El Sr. Presidente expuso al Ayuntamiento  
lo que durante los días en que por circuns-  
tancias de todo conocidas, se suspendieron en  
general todos los servicios de Comunicacio-  
nes, en evitación de los perjuicios que tanto  
al comercio como al vecindario en gene-  
ral, causaba la no salida ni repartición  
de la correspondencia, le vio en la necesidad  
de ponerlo en conocimiento del Sr. Goberna-  
dor Civil, como así lo hizo nombrando comi-  
sionado al efecto al Sr. Rosado, depositario  
municipal por no poder comunicarse de otro  
modo. La Corporación sancionó con su ma-  
xima aprobación la determinación de la acta  
caldia, aprobando en la misma forma la  
cuenta de gastos causados, presentada por el  
Comisionado y que ascienden a la suma  
de veintiseis pesetas, acordando su pago con  
cargo al cap. primer artículo octavo.

Felicitación al  
Gobierno y voto de  
gracias al ayuntamiento  
por haberse reunido  
sablef.

et propuesta del Sr. Cordovilla, se acordó  
por unanimidad y en nombre de la ma-  
yoría municipal del ayuntamiento elevar  
un sentido telegrama de felicitación al Go-  
bierno que preside el Excmo. Sr. Don Estu-  
nio el año el Montaner por la simpática  
nota de ardiente patriotismo que ha dado  
haciéndose cargo de la dirección de los testi-  
nos públicos en momentos tan difíciles pa-  
ra la patria como los que atravesó la esta-  
ción en los pasados días, así como que conste  
en acta un voto de gracias a cada uno de



*[Decorative flourish]*



los Consejeros responsables que constituyen el actual Gobierno, los excusar al sacrificar de los sagrados intereses de la patria y de la pública tranquilidad sus distintas y opuestas opiniones, políticas han demostrado su civismo, preparándose a una labor común provechosa para España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce, de todo lo cual certifico. - Sobre raspado. - tranquila vale.

*[Signature: Pedro Duarte]*

*[Signature: Francisco Perostales]*

*[Signature: Segundo González]*

*[Signature: Pablo García]*

*[Signature: Manuel Ordóñez]*

*[Signature: J. Ochoa]*

*[Signature: Manuel Rubio]*

*[Vertical signature]*

Diligencia de cierre



002

*[Faint, illegible handwriting in pencil or light ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



SEPTIEMBRE



















DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ